



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
EXTENSIÓN LA MANÁ**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI LTDA, CANTÓN LA
MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERIODO 2022”**

Proyecto de Investigación presentado previo a la obtención del Título de
Licenciada en Contabilidad y Auditoría

AUTORAS:

Elida Maritza Baraja Baraja
Diana Guadalupe Cobeña Vera

TUTORA:

CPA. Rosa Marjorie Torres Briones MSc.

**LA MANÁ-ECUADOR
FEBRERO-2024**

DECLARATORIA DE AUTORÍA

Nosotras, Baraja Baraja Elida Maritza y Cobeña Vera Diana Guadalupe, declaramos ser las autoras del presente Proyecto de investigación: **"AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI LTDA., EN EL CANTÓN LA MANÁ PERIODO 2022"**, siendo la CPA. Torres Briones Rosa Marjorie MSc., tutora del presente trabajo; así examines expresamente a la Universidad Técnica de Cotopaxi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Además, certificamos las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de nuestra exclusiva responsabilidad.

La Maná, febrero del 2024



Elida Maritza Baraja Baraja
C.C: 050394218-7



Diana Guadalupe Cobeña Vera
C.C:131646006-0

AVAL DEL TUTOR DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

En Calidad de Tutora del Proyecto de Investigación sobre el título:

“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI LTDA, CANTÓN LA MANÁ PROVINCIA DE COTOPAXI, PERIODO 2022.”, de Baraja Baraja Elida Maritza y Cobeña Vera Diana Guadalupe de la Carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría, considero que dicho informe investigativo es merecedor del aval de aprobación de cumplir las normas técnicas, traducción y formatos previos, así como también ha incorporado las observaciones y recomendaciones propuestas en la pre- defensa..

La Maná, Febrero del 2024.



CPA. Rosa Marjorie Torres Briones, M.Sc.
C.I. 1203617111
TUTORA

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE TITULACIÓN

En calidad de Tribunal de Lectores, aprueban el presente Informe de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, y por Extensión La Maná; por cuanto, las postulantes: Elida Maritza Baraja Baraja y Diana Guadalupe Cobaña Vera, con el título de Proyecto de Investigación: **“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI LTDA, PERIODO 2022”**, han considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos suficientes para ser sometido al acto de sustentación del trabajo de titulación.

Por lo antes expuesto, se autoriza grabar los archivos correspondientes en un CD, según la normativa institucional.

La Maná, Febrero del 2024

Para constancia firman:



Ing. Rodrigo Arturo Reyes Armas MSc.
CC: 1718905274
LECTOR 1 (PRESIDENTE)



Eco. Carmen Isabel Ulloa Méndez MSc.
CC: 1205871641
LECTOR 2 (MIEMBRO)



Ing. Angélica Tamara Medina Armas MSc.
CC: 1205633553
LECTOR 3 (SECRETARIA)

AGRADECIMIENTO

Queremos expresar nuestro más profundo agradecimiento a la Universidad Técnica de Cotopaxi, sus dignas autoridades y docentes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, por habernos dado la oportunidad de adquirir valiosos aprendizajes y conocimiento a lo largo de Carrera profesional y personalmente. Agradecer de manera especial a nuestra docente tutora de tesis CPA. Rosa Marjorie Torres Briones MSc. quien, con su apoyo, paciencia, orientación, dedicación me permitió llegar a la consecución de este valioso objetivo sin duda una excelente docente, conformes podemos manifestar que, gracias a su amplia y valiosa experiencia nos supo bridar una acertada orientación para el desarrollo de este Proyecto.

***Elida
Diana***

DEDICATORIA

Le dedico este trabajo de investigación de tesis primeramente a Dios porque me ha Regalado la vida y porque ha sido mi guía dándome fuerza necesaria en todo momento, y de manera especial a mis queridas familias por haberme inculcado en este proceso de sacrificio quienes con su amor y paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir una meta más en mi vida. Con todo su apoyo incondicional durante este proceso por sus consejos y sus palabras que me motivaron a seguir adelante para ser de mí una mejor persona.

Baraja

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

EXTENSIÓN LA MANÁ

TITULO: “AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI LTDA, CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERIODO 2022”

Autores:

**Baraja Baraja Elida Maritza
Cobeña Vera Diana Guadalupe**

RESUMEN

El presente documento de investigación da lugar a una auditoría de cumplimiento que permite controlar el cumplimiento de la cooperativa en diversas áreas con el objetivo de establecer un control, por ello se consideró necesario aplicar una auditoría de cumplimiento a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coorcotopaxi agencia La Maná periodo 2022, para la determinación de su estado actual y la adopción de medidas para mejorar la gestión administrativa. Entre los tipos de investigación utilizados se menciona la investigación bibliográfica, de campo, cuantitativa, cualitativa y descriptiva por los métodos empleados que se destacan el inductivo, deductivo, analítico y científico de manera conjunta con la técnica de la entrevista de 18 preguntas al gerente y 17 encuesta a los empleados del área operativa con la finalidad de recopilar información y conocer la situación actual en la que se encontraba la Cooperativa. En primera instancia se realizó la fase del conocimiento preliminar que comprendió la descripción de datos de la entidad, historia, misión y visión, valores corporativos, objetivo y descripción de los productos y servicios financieros, organigrama estructural, forma de financiamiento, base legal, solicitud de auditoría, carta de aceptación y el análisis FODA. En el proceso de la planificación se estableció el alcance, metodología y programas de auditoría, también se aplicó el modelo del COSO I con sus 5 componentes donde se obtuvo un nivel de riesgo del 27% considerado como medio, así mismo se reflejó un riesgo de auditoría del 0, 38% que indica que posee un nivel de riesgo bajo, de los hallazgos detectados mediante la auditoría de cumplimiento fueron bajo socialización de planificación estratégica, bajo nivel de capacitaciones del personal, deficiencia en el conocimiento de las leyes y normativas, considerando la eficiencia y eficacia se evidencio el 7% de efectividad.

Palabras claves: Auditoría de cumplimiento, Control interno, Empresas de Servicios.

TECHNICAL UNIVERSITY OF COTOPAXI

EXTENSION LA MANA

"COMPLIANCE AUDIT AND ITS IMPACT ON THE ADMINISTRATIVE MANAGEMENT AT THE "COORCOTOPAXI LTDA" SAVINGS AND CREDIT COOPERATIVE, LA MANÁ CANTON, COTOPAXI PROVINCE, PERIOD 2022".

Authors:

**Baraja Baraja Elida Maritza
Cobeña Vera Diana Guadalupe**

ABSTRACT

This research presents a compliance audit that allows control of the compliance cooperative in various areas to establish control, therefore it was considered necessary to apply a compliance audit to the "Coorcotopaxi LTDA" savings and credit cooperative La Maná agency period 2022, for the determination of its current status and the adoption of measures to improve the administrative management. Among the types of research used, bibliographic, field, quantitative, qualitative, and descriptive research are mentioned for methods used which are inductive, deductive, analytical, and scientific together with the technique of the interview of 18 questions the manager and 17 survey to the employees of the operational area to gather information and know the current situation in which the Cooperative was. The first step was the preliminary knowledge phase, which included a description of the entity's data, history, mission and vision, corporate values, objective and description of financial products and services, structural organization chart, form of financing, legal basis, audit request, letter of acceptance and SWOT analysis. In the planning process, the scope, methodology, and audit programs were established, the COSO I model was also applied with its 5 components where a risk level of 27% considered as a medium level was obtained, likewise, an audit risk of 0.38% was reflected which indicates that it has a low-risk level, of the findings detected through the compliance audit were low socialization of strategic planning, low level of staff training, deficiency in the knowledge of laws and regulations, considering the efficiency and effectiveness 7% of effectiveness was evidenced.

Keywords: Compliance Audit, Internal Control, Service Companies.

ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	i
DECLARACIÓN DE AUTORÍA	ii
AVAL DEL TUTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	iii
AVAL DE APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE TITULACIÓN	iv
<i>AGRADECIMIENTO</i>	v
<i>DEDICATORIA</i>	vi
RESUMEN	vii
1. INFORMACIÓN GENERAL.....	1
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	2
3. JUSTIFICACIÓN	3
4. BENEFICIARIOS	4
5. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	5
5.1. Formulación del problema de investigación	6
6. OBJETIVOS	7
6.1. Objetivo General	7
6.2. Objetivos Específicos	7
6.3. Actividades y sistema de tareas en relación a los objetivos planteados.....	8
7. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA TÉCNICA.....	9
7.1. Antecedentes investigativos	9
7.1.1 Antecedente internacional.....	9
7.1.2 Antecedentes nacionales	10
7.2.1. Categorías fundamentales.	13
7.2. Marco Conceptual	13
7.3.1 Auditoría	13
7.3.1.1Objetivo de la auditoría.....	14
7.3.1.2Importancia	14
7.3.1.3Características de la Auditoría.....	15
7.3.1.4Limitaciones al alcance de la Auditoría.....	15
7.3.2 Tipos de Auditoría.	16
7.3.2.1Auditoría de gestión.....	16
7.3.2.2Objetivos de la auditoría de Gestión.....	17
7.3.2.3Alcance de la Auditoría de Gestión	17
7.3.2.4Auditoría Financiera	18

7.3.2.5	Objetivos y alcance	18
7.3.2.6	Auditoría de Cumplimiento	19
7.3.2.7	Objetivos de la auditoría de cumplimiento	19
7.3.2.8	Pruebas de auditoría de cumplimiento	20
7.3.2.9	Fases de auditoría de cumplimiento.....	21
7.3.2.11	FASE II DE LA EJECUCIÓN	22
7.3.2.12	Modelo COSO I.....	24
7.3.2.13	COSO I - Marco de Control Interno:	25
7.3.2.14	Riesgo de Auditoría de cumplimiento	26
7.3.2.15	Evidencia de auditoría de cumplimiento.....	27
7.3.2.16	Marcas de auditoria de cumplimiento.....	28
7.3.3.	Indicador de auditoria	29
7.3.3.1	Eficiencia	29
	Eficacia	30
7.3.4	LA FASE III INFORME	30
7.3.5	LA FASE IV SUPERVISIÓN Y MONITOREO	31
7.3.6	Cooperativa de ahorro y crédito.....	34
7.3.	Marco Legal	35
7.4.1	Constitución de la República del Ecuador	35
7.4.2	Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. LOEPS.....	36
7.4.3	Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.....	41
7.4.4	Ley de Régimen Tributario Interno – LRTI	43
7.4.5	Ley de Seguridad Social	45
7.4.6	Código Orgánico Monetario y Financiero	46
7.4.7	Código de trabajo.....	48
7.4.8	Normas internacionales de auditoría.....	53
8.4	Manual de procedimientos y políticas.....	56
8.5	Importancia	56
8.6	Características o particularidad de un manual de funciones y procedimientos	56
9.	PREGUNTAS CIENTÍFICAS	58
10.	METODOLOGÍA Y DISEÑO EXPERIMENTAL	59
10.1.	Tipo de investigación.....	59
10.1.1.	Bibliográfica	59
10.1.2.	De campo	59
10.1.3.	Descriptiva	60

10.2.	Métodos	60
10.2.1.	Método Inductivo.....	60
10.2.2.	Deductivo.....	61
10.2.3.	Método Estadístico	61
10.3.	Técnicas e instrumentos de la investigación	61
10.3.1	Entrevista	61
10.3.2	Encuesta	62
10.4	Instrumentos	62
10.4.1	Cuestionario	62
10.4.2	Validación del instrumento	63
10.4.3	Procesamiento y análisis de la información.....	63
10.5	Población y muestra	63
10.5.1	Población	63
10.5.2	Muestra	63
11.	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....	64
11.1	Desarrollo de la auditoría de cumplimiento	64
11.2	Descripción de la Auditoría de cumplimiento.....	65
11.3	Presentación de la firma auditora	66
11.4	Planificación de la Auditoría de Cumplimiento	68
11.5	Actividades previas	70
11.6	FASE II: PLANIFICACIÓN	78
11.5	Ejecución de la Auditoría de Cumplimiento	89
11.7	FASE III. EJECUCIÓN	89
11.8	FASE. IV INFORME Y COMUNICACIÓN	176
12.	Manual de funciones y procedimientos.....	194
12.1	Información	195
12.2	Datos de la empresa.....	195
12.3	Antecedentes	196
12.4	Manual de procedimientos y políticas	197
12.5	Justificación.....	197
12.6	Objetivos	199
12.7	Procedimientos como herramienta de guía para el área administrativa y operacional..	200
12.8	Manual de políticas para el área administrativa	214
Tabla 71:	Políticas para el Área de recaudación.....	215
13.	IMPACTOS.....	217

13.1 Impacto social	218
13.2 Impacto económico.....	218
13.3 Impacto político	218
14. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN	219
14.1 Conclusiones.....	219
14.2 Recomendaciones	220
15. PRESUPUESTO	221
16. BIBLIOGRAFÍA.....	223

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Beneficiarios directos.....	6
Tabla 2. Beneficiarios indirectos.....	6
Tabla 3. Cuadro de actividades y sistema de tareas.....	10
Tabla 4. Población.....	72
Tabla 5. Fases de auditoría de cumplimiento.....	79
Tabla 6. Manual de funciones.....	112
Tabla 7. Selección del personal.....	113
Tabla 8. Capacitación del personal.....	114
Tabla 9. Indicadores de evaluación de cumplimiento.....	115
Tabla 10. Relación compañeros de traba.....	116
Tabla 11. Relación Jefe – Empleado.....	117
Tabla 12. Evaluación desempeño del personal.....	118
Tabla 13. Medidas correctiva.....	119
Tabla 14. Realización de auditoría.....	120
Tabla 15. Transparencia toma de decision.....	121
Tabla 16. Ambiente de trabajo inclusivo.....	122
Tabla 17. Reconocimiento de esfuerzo y desempeño.....	123
Tabla 18. Oportunidades de desarrollo profesional.....	124
Tabla 19. Valores y objetivos socializados.....	125
Tabla 20. Ejecución de la auditoría de cumplimiento.....	127

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 2 Misión y Visión	111
Gráfico 3 Manual de funciones	112
Gráfico 4 Selección del personal	113
Gráfico 5 Capacitación del personal.....	114
Gráfico 6 Indicadores de evaluación de cumplimiento	115
Gráfico 7 Relación compañeros de trabajo.....	116
Gráfico 8. Relación Jefe – Empleados.....	117
Gráfico 9. Evaluación desempeño del personal.....	118
Gráfico 10. Medidas correctivas.....	119
Gráfico 11. Realización de auditorías.....	120
Gráfico 12. Transparencia toma de decisiones	121
Gráfico 13. Ambiente de trabajo inclusivo.....	122
Gráfico 14. Reconocimiento de esfuerzo y desempeño	123
Gráfico 15. Oportunidades de desarrollo profesional.....	124
Gráfico 16. Valores y objetivos socializados	125
Gráfico 17. Comunicación de normativas laborales.....	126
Gráfico 18. Ejecución de la auditoría de cumplimiento.	127

1. INFORMACIÓN GENERAL

Título del proyecto

“Auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión administrativa en la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI Ltda., cantón La Maná, provincia de Cotopaxi, periodo 2022”.

Fecha de inicio:	Abril 2023
Fecha de finalización:	Febrero 2024
Lugar de ejecución:	Cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi
Facultad que auspicia:	Facultad de Ciencias Administrativas
Carrera que auspicia:	Licenciatura en Contabilidad y Auditoría
Proyecto de investigación vinculado:	Macro Proyecto de la carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría
Equipo de Trabajo:	CPA. Rosa Marjorie Torres Briones MSc. Srta. Cobeña Vera Diana Guadalupe Srta. Baraja Baraja Elida Maritza
Área de conocimiento	Administración, Negocio y Legislación, Negocio y Administración, Contabilidad y Auditoría
Línea de investigación:	Administración y Economía para el Desarrollo Humano y Social
Sub líneas de investigación de la Carrera:	Contabilidad y Auditoria

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La auditoría de cumplimiento es una evaluación independiente que se realiza para determinar si una organización cumple con las leyes, regulaciones y políticas aplicables, en el caso de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, la Auditoría de Cumplimiento se enfoca en evaluar si la Cooperativa cumple con las regulaciones y políticas que rigen su funcionamiento.

En ese sentido, el presente trabajo de investigación tiene como finalidad analizar la incidencia de la auditoría de cumplimiento en la gestión administrativa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI, con la finalidad de verificar que la entidad cumpla con las normas legales, reglamentarias y técnicas que regulan su actividad, así como con los principios, valores y estatutos que rigen su funcionamiento. La auditoría de cumplimiento tiene una incidencia directa en la gestión administrativa de la cooperativa, ya que permite identificar las fortalezas y debilidades de la entidad, corregir las desviaciones o incumplimientos detectados, mejorar los procesos y procedimientos, prevenir y mitigar los riesgos, fortalecer el gobierno cooperativo y la transparencia, y garantizar la protección de los derechos e intereses de los socios y de la entidad.

La presente investigación se lo realizó mediante la utilización de técnicas e instrumentos de investigación que permitieron la recolección de información; donde el enfoque cualitativo se centró en el diagnóstico de procesos administrativos, identificando brechas y áreas de riesgo, mientras que el enfoque cuantitativo en la aplicación de procedimientos de auditoría, analizando de manera crítica la pertinencia y efectividad de los indicadores utilizados durante el periodo 2022.

Su aporte se define en la contribución al desarrollo sostenible y al cumplimiento de la misión y visión de la cooperativa de ahorro y crédito además de proporcionar un marco estructurado para identificar posibles áreas de mejora y optimizar la eficiencia operativa, por lo que es considerada una herramienta esencial para evaluar la legalidad y eficiencia de estas operaciones, ayudando de tal manera a la identificación de problemas.

La realización de la auditoría de cumplimiento en la Cooperativa responde a la necesidad crítica de identificar y corregir desafíos en la concesión de créditos, evaluar y fortalecer la gestión de riesgos financieros, y salvaguardar la responsabilidad administrativa, siendo una medida esencial para garantizar transparencia, eficacia y cumplimiento normativo en la gestión administrativa, fundamentales para la sostenibilidad y éxito de la Cooperativa.

3. JUSTIFICACIÓN

La importancia de la realización del presente proyecto denominado “Auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión administrativa en la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI Ltda., cantón La Maná, provincia de Cotopaxi, periodo 2022”, radica en la necesidad de garantizar su conformidad con regulaciones, identificar y abordar posibles desafíos, y fortalecer la eficacia operativa. La investigación se enfoca en cumplir con requisitos normativos, también busca potenciar la capacidad de la cooperativa para enfrentar los cambios del entorno empresarial y mejorar su posición en el mercado en los próximos años.

En el contexto actual, la limitada dirección estratégica y la ausencia de una gestión administrativa eficiente pueden desencadenar diversos problemas, en donde la auditoría de cumplimiento se presenta como un instrumento esencial para evaluar la eficacia de los procesos administrativos en la cooperativa de ahorro y crédito., asegurando que la cooperativa se adapte de manera efectiva a los desafíos del entorno empresarial.

La presente investigación es factible dado que la auditoría se orienta a la detección de posibles problemas y también busca salvaguardar la responsabilidad administrativa, la transparencia y eficacia en la gestión administrativa se convierten en pilares esenciales para la sostenibilidad y éxito continuo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI Ltda. Los resultados de la auditoría contribuirán al cumplimiento de regulaciones y a su vez a la mejora continua de los procesos internos.

La complejidad del entorno empresarial exige una gestión administrativa que aparte de cumplir con estándares preestablecidos, se adapte a las particularidades de la cooperativa, por lo que la Auditoría de cumplimiento se diseñó considerando las características únicas de la cooperativa, evitando enfoques genéricos y garantizando recomendaciones aplicables y efectivas.

Por tales razones, el propósito de esta auditoría fue establecer un estado situacional actual lo que permitió identificar deficiencias en la gestión administrativa y proponer mejoras concretas. Las fases de planificación, ejecución, informe y seguimiento de la auditoría se diseñan para abordar de manera específica las áreas críticas de la gestión administrativa en la cooperativa, contribuyendo así a su eficiencia y al fortalecimiento de su posición en el sector financiero.

Es esencial una inversión en tecnología y formación continua del personal para garantizar un

conocimiento profundo de las normativas y su correcta aplicación. Además, se debe fomentar una cultura de transparencia y responsabilidad en toda la organización. Esta estrategia no solo mejorará la gestión administrativa y reducirá los riesgos de incumplimiento, sino que también fortalecerá la posición competitiva y la reputación de la cooperativa en el mercado.

Como solución, se realizó un manual de procedimientos y políticas para fortalecer los procesos administrativos de la Cooperativa. El manual contiene las normas contables, administrativas y legales, y a través de la auditoría de cumplimiento, identificar y corregir puntos débiles, asegurando así la eficiencia y eficacia en cada área de la cooperativa. Esta implementación no solo resolverá las deficiencias actuales, sino que también establecerá un marco para la mejora continua y el desarrollo organizacional.

4. BENEFICIARIOS

En la realización del presente proyecto de investigación denominado “Auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión administrativa en la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI Ltda., cantón La Maná, provincia de Cotopaxi, periodo 2022” se consideraron los siguientes beneficiarios directos e indirectos:

Tabla 1 Beneficiarios directos

Beneficiarios Directos	Cantidad
Gerente General	1
Jefe de Agencia	1
Empleados	5

Fuente: Investigación

Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

Tabla 2 Beneficiarios indirectos

Beneficiarios Indirectos	Cantidad
Socios de la Cooperativa	3 500
Habitantes del cantón La Maná	53 793 hab.*
Cooperativas de Ahorro y Crédito	15

* Según Censo Poblacional INEC 2023

Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

5. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

A nivel global, las instituciones financieras enfrentan una creciente presión regulatoria y desafíos en la gestión de cumplimiento. La deficiencia de auditorías de cumplimiento efectivas puede llevar a incumplimientos regulatorios, lo que resulta en sanciones significativas, daño a la reputación y pérdida de confianza del cliente. Este escenario global se refleja en el contexto ecuatoriano, como parte importante del sistema financiero, la Cooperativa de ahorro y crédito también se enfrenta a estas dificultades.

En Ecuador, las cooperativas de ahorro y crédito operan bajo un marco normativo específico y riguroso. Sin embargo, muchas de estas cooperativas, incluyendo entidades medianas como la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coorcotopaxi Ltda., enfrentan desafíos críticos en el cumplimiento de estas normativas. Siendo una de las causas las limitaciones en recursos, la insuficiencia de sistemas de control interno avanzados, y deficiencias en la capacitación y compromiso hacia la leyes y normativas de empresas públicas y privada con las se rigen de acuerdo a las normativas interna y externas en las empresas, factores que pueden llevar a prácticas de gestión inadecuadas, riesgos de incumplimiento normativo y potenciales pérdidas financieras.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito, como entidades reguladas por organismos como la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), enfrentan desafíos únicos, en donde estas instituciones, esenciales en la inclusión financiera, a menudo carecen de recursos para establecer sistemas de control interno robustos y enfrentan desafíos en términos de capacitación y compromiso gerencial.

La deficiencia de sistemas de control interno adecuados puede llevar a una gestión administrativa ineficiente, afectando la eficiencia operativa y la capacidad de tomar decisiones basadas en información sólida. En el mismo sentido, la auditoría de cumplimiento emerge como una herramienta clave, no solo para verificar el cumplimiento de las normativas, sino también para resaltar áreas de mejora en eficiencia operativa, transparencia y eficacia de los sistemas de información. Además, la formación del personal en cumplimiento normativo es fundamental para asegurar una gestión administrativa alineada con las regulaciones y mejores prácticas.

A nivel micro, la institución financiera mencionada en nuestra ciudad, se evidencia la ausencia de un sistema de auditoría de cumplimiento podría estar contribuyendo a una gestión administrativa deficiente. Esto se manifiesta en una inadecuada gestión de riesgos, posibles incumplimientos de regulaciones y una toma de decisiones no basada en datos concretos y fiables, esta situación podría estar afectando negativamente su eficiencia operativa, su capacidad para atraer y retener socios, y su posición competitiva en el mercado. La documentación administrativa y la aplicación de leyes y regulaciones pertinentes. Por tal razón, para abordar estos problemas, es crucial implementar una auditoría de cumplimiento enfocada no solo en verificar el cumplimiento de las normas, sino también en identificar y corregir deficiencias.

5.1. Formulación del problema de investigación

¿Cuál es la incidencia de la auditoría de cumplimiento en la gestión administrativa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI Ltda., cantón La Maná, provincia de Cotopaxi, período 2022?

6. OBJETIVOS

6.1. Objetivo General

Realizar una auditoría de cumplimiento en la gestión administrativa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI LTDA, del cantón La Maná durante el periodo 2022.

6.2. Objetivos Específicos

- Identificar la situación actual de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI LTDA, en el cumplimiento de las leyes y normativas establecidas.
- Desarrollar las fases de auditoría de cumplimiento mediante la evaluación de la aplicación del modelo de control interno COSO I en la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI LTDA.
- Determinar la incidencia de la auditoría de cumplimiento en la gestión administrativa en la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI LTDA.
- Proponer un manual de procedimientos para mejorar el cumplimiento de la gestión administrativa en la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI LTDA

6.3. Actividades y sistema de tareas en relación a los objetivos planteados.

Tabla 3. Cuadro de actividades y sistema de tarea

Objetivos	Actividad	Resultado de la actividad	Descripción de las actividades (técnicas e instrumentos)
Identificar la situación actual de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI LTDA, en el cumplimiento de las leyes y normativas establecidas.	Visita a las instalaciones de la Cooperativa Aplicación de entrevista al gerente y encuesta a los empleados.	Conocimiento actual de las leyes en la Cooperativa. Debilidades en la Cooperativa	Entrevista Encuestas Matriz FODA
Desarrollar las fases de auditoría de cumplimiento mediante la evaluación de la aplicación del modelo de control interno COSO I en la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI LTDA.	Planificación general de auditoría y programas de auditoría Cuestionarios de control interno, matriz de riesgo Identificación de hallazgos Aplicación de los indicadores de auditoría Elaboración de informe auditoría	Guía de procedimientos a ser ejecutados Nivel de confianza y riesgos Hallazgos encontrados Cumplimiento de la gestión administrativa Presentación del informe de control interno e informe de auditoría	Planificación preliminar y Específica Cuestionario de control interno Matriz de Riesgos Hoja de Hallazgos Indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad Informe de control interno Informe de auditoría
Determinar la incidencia de la auditoría de cumplimiento en la gestión administrativa de la Cooperativa de Ahorro Y Crédito Coorcotopaxi LTDA.	Identificación de hechos que inciden en la gestión administrativa	Cumplimiento que incide en la gestión administrativa	Matriz de incidencia
Proponer un manual de procedimientos y políticas para mejorar la gestión administrativa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coorcotopaxi LTDA	Diseñar un manual de procedimientos y políticas en la gestión administrativa y operativa	Presentación del manual de procedimientos y políticas	Manual de procedimientos y políticas

Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

7. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA TÉCNICA

7.1. Antecedentes investigativos

7.1.1 Antecedente internacional

Proyecto 1. "La influencia de la auditoría de cumplimiento en la gestión pública de las municipalidades distritales de Jauja".

En este estudio, el propósito principal fue investigar si la auditoría de cumplimiento tiene un impacto en la gestión pública de las municipalidades distritales de Jauja. Se ha observado que el control ejerce una influencia positiva en la gestión pública. Por lo tanto, es fundamental desarrollar estrategias para mitigar los riesgos, utilizando técnicas y procedimientos adecuados, con el fin de lograr los objetivos establecidos.

No obstante, a pesar de las auditorías realizadas, los funcionarios públicos no tomaron en cuenta las sugerencias para corregir los errores. Como resultado, el auditor implementó políticas y procedimientos para evaluar los riesgos, con el objetivo de respaldar a la organización en la planificación de actividades que permitan alcanzar las metas de manera eficiente y efectiva.

El enfoque de investigación adoptado fue el científico, empleando un método específico analógico e inferencial. Se utilizó una investigación básica con un nivel descriptivo correlacional. El diseño de investigación seleccionado fue no experimental, transversal y correlacional. La población estudiada incluyó 34 distritos, de los cuales se tomó una muestra de cuatro distritos específicos (Jauja, Marco, Acolla y Canchayllo). Es importante destacar que se utilizó un cuestionario validado por expertos como instrumento de recolección de datos, y el análisis se llevó a cabo utilizando el programa SPSS23. Finalmente, se concluyó que la auditoría de cumplimiento tiene un efecto positivo en la gestión pública.

(Espinoza y Marilú 2019).

7.1.2 Antecedentes nacionales

Proyecto 1. “ Auditoría de cumplimiento en riesgos laborales de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta Ltda., en la provincia de Chimborazo ciudad Riobamba periodo 2021”.

La auditoría de cumplimiento surge de la necesidad de examinar los documentos de soporte legal, técnico, financiero y contable de las operaciones de la empresa, con el fin de determinar si los procedimientos utilizados se ajustan a las normas establecidas para el logro de las metas de la entidad, permitiéndonos lograr un mejor desempeño y productividad. Es por ello que la presente investigación tuvo como objetivo el efectuar la auditoría de cumplimiento en riesgos laborales a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta del segmento 4, periodo 2021. La metodología que se aplicó fue de tipo documental y descriptivo, como técnica de investigación se aplicó la encuesta y entrevista basados es un cuestionario previamente estructurado con 10 preguntas, las mismas que fue aplicadas a una población conformado por 30 personas que laboran en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta Ltda., como resultados se aplicó una matriz de riesgo inherentes que evidenció como hallazgos que la Cooperativa no contaban con una matriz actualizada para la prevención de riesgos laborales, planes de contingencia y planes de recuperación de desastres de los procesos de la unidad de seguridad y salud; y no establecían un presupuesto para insumos de prevención de riesgos o accidentes laborales que se acontezcan en la empresa, (F. G. Urquizo Arellano 2023).

Proyecto 2. “Auditoría de gestión realizada en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coorcotopaxi, específicamente en su agencia ubicada en La Maná, perteneciente al Cantón La Maná, correspondiente al periodo 2020”.

Se presenta la necesidad de llevar a cabo una Auditoría de Gestión en la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI, Agencia La Maná, correspondiente al periodo 2018. El propósito principal es evaluar exhaustivamente todas las áreas administrativas de la entidad con el fin de establecer un control que garantice su eficiencia, eficacia y efectividad. Se plantea la aplicación de diferentes tipos de investigación, como la bibliográfica, de campo, cuantitativa, cualitativa y descriptiva, junto con métodos como el inductivo, deductivo, analítico y científico, así como el empleo de la técnica de la entrevista y encuestas. Esto permitirá determinar el estado actual de la cooperativa y tomar medidas para mejorar su desempeño en los aspectos mencionados.

En primer lugar, se llevó a cabo la fase inicial de conocimiento, la cual abarcó la descripción detallada de los datos relevantes de la entidad, incluyendo su historia, misión, visión, valores corporativos, objetivos, productos y servicios financieros, estructura organizativa, fuente de financiamiento, marco legal, solicitud de auditoría, carta de compromiso y el análisis FODA. Durante la etapa de planificación, se definió el alcance, la metodología y el cronograma de la auditoría. La evaluación del control interno reveló un riesgo de auditoría de gestión del 1,23%, lo cual indica un nivel de riesgo bajo. Los resultados identificados a través de la Auditoría de Gestión incluyeron una baja difusión de la planificación estratégica y un nivel insuficiente de capacitación

El personal presenta desconocimiento sobre los servicios que ofrece la cooperativa, lo que conlleva a una falta de conocimiento por parte de los socios. Además, no se logró alcanzar la meta de reducción del índice de morosidad establecida para la Línea de Crédito Microempresa. Al aplicar los indicadores de gestión, se observó que el indicador de eficiencia alcanzó un 78%, mientras que el nivel de eficacia llegó al 61%, lo que resultó en un índice de efectividad del 78%. Frente a estos hallazgos, se formularon recomendaciones correspondientes que deben ser implementadas en colaboración con los empleados de la cooperativa. El objetivo es mitigar los riesgos futuros presentes en diversas áreas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI, Agencia.La Maná (Diaz Faz 2020)

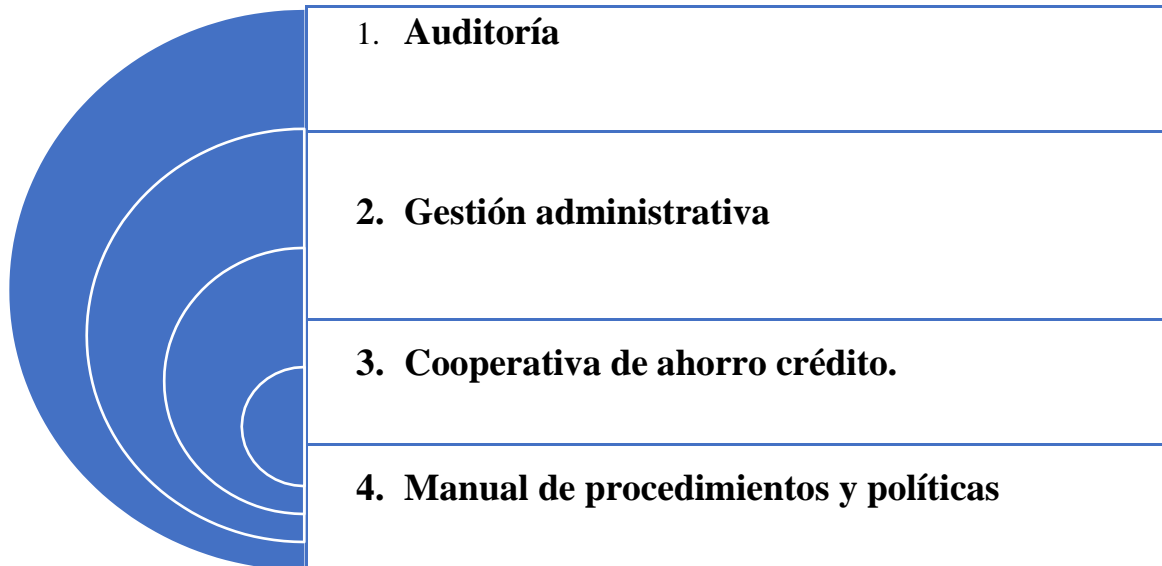
Tras una investigación actualizada, se examinó la relación entre la auditoría de cumplimiento y la gestión administrativa, centrándose en los mecanismos de planificación y el cumplimiento de las leyes en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coorcotopaxi. Se observó que la cooperativa ha mejorado en áreas donde anteriormente se identificaron deficiencias durante auditorías previas. Esto se confirmó mediante la aplicación de programas de auditoría específicos y el uso del modelo COSO I, que incluye cinco componentes clave. A través de estos procesos, se recopiló información relevante sobre los niveles de riesgo en la entidad, lo que permitió entender mejor los desafíos que enfrenta la cooperativa y los avances realizados cada año en términos de mejoras.

Se identificó un nivel de riesgo del 27%, considerado como medio, mientras que el riesgo de auditoría se situó en un 0,38%, indicando un nivel bajo de riesgo. Entre los hallazgos detectados durante la auditoría de cumplimiento se encontraron una baja socialización de la planificación estratégica, un bajo nivel de capacitación del personal y deficiencias en el conocimiento de las leyes y normativas. La eficiencia y eficacia se reflejaron en un 7% de efectividad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coorcotopaxi, Agencia La Maná. Esto indica que la cooperativa ha aumentado los niveles de riesgo y las planificaciones para cada área administrativa a raíz de la evaluación realizada en el año 2024.

Marco Teórico.

7.2.1. Categorías fundamentales.

Gráfico 1. Categorías fundamentales



Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

7.2. Marco Conceptual

7.3.1 Auditoría

Según la autora (Constanza 2020), menciona que la auditoría es tan antigua como la humanidad y tiene su origen en la práctica de la contabilidad, teniendo en cuenta el acelerado proceso evolutivo del mundo y que en el común de las personas existe una gran distorsión sobre el origen, evolución y conceptualización de la Auditoría, ya que el ejercicio de la misma en Colombia se ha ceñido al modelo basado en leyes por lo cual se hace necesario explorar su origen y concepto.

De acuerdo a lo mencionado, se puede destacar que la contabilidad es antigua para las personas, tiene su origen desde muchos años atrás, considerando el rápido desarrollo del mundo y la cantidad de movimiento contable entre la gente común y corriente, además es necesario explorar el origen, desarrollo y concepto de la auditoría, ya que la profesión contable en la actualidad se destaca por sus formaciones permanentemente en su profesión.

7.3.1.1 Objetivo de la auditoría

El autor (Enrique 2019), sostiene algunos objetivos primordiales en la auditoría que se consideran, y son los siguientes;

- Verificar que se están cumpliendo los estándares de calidad, seguridad, prevención de riesgos, respeto al medio ambiente, etc. con los que la empresa quiere y dice trabajar.
- Obtener información acerca de cómo se están realizando los procesos para detectar posibles áreas de mejora.
- Demostrar que la organización y sus procesos siguen los requisitos de las normas ISO y merecen ser certificados y distinguidos por su esfuerzo.

7.3.1.2 Importancia

Al final, una auditoría arrojará información valiosa para una organización, con lo cual esta puede tomar mejores decisiones, corregir fallas a tiempo, evitar escenarios negativos y establecer procesos de mejora continua.

A través de los resultados de una auditoría, las empresas pueden implementar estrategias y medidas para lograr un mejor control financiero y de gestión. Además, identifica situaciones de riesgo y se prepara al respecto, así que podrá hacer una planificación más eficiente de sus recursos. Otras ventajas de realizar estas revisiones en tu empresa son:

- Mejor planificación.
- Prevención de posibles fraudes y errores.
- Mejor uso de recursos.
- Se generan ahorros y la empresa gana en rentabilidad.
- Cohesión de los equipos de trabajo.
- Se impulsa la productividad y competitividad de la compañía.
- Identificación de oportunidades financieras.

Al tener en vista esos panoramas, se puede saber dónde mejorar o afinar algún aspecto, con la finalidad de que la empresa crezca y se desarrolle, según lo indica (Anonimo 2021).

Es importante mencionar que este proceso de auditoría es fundamental para garantizar la transparencia, la integridad y la fiabilidad de la información financiera, así como para identificar posibles riesgos y áreas de mejora dentro de la entidad auditada. Además, la auditoría desempeña un papel crucial en el fortalecimiento de la confianza de los inversores, los accionistas y otras partes interesadas, al proporcionar una evaluación independiente y objetiva de la situación financiera y el desempeño de la organización.

7.3.1.3 Características de la Auditoría

La auditoría presenta un sinnúmero de características para que se pueda considerar como tal:

Objetiva: Se basa en hechos respaldados por evidencia.

Sistemática: Se planifica y ejecuta de manera metódica.

Profesional: Requiere personal capacitado para su realización.

Específica: Se enfoca en un departamento o área particular, incluyendo pruebas, evaluaciones y estudios verificables.

Normativa: Debe cumplir con las leyes y regulaciones vigentes.

Decisoria: Contribuye a la toma de decisiones en las áreas donde se aplica.

7.3.1.4 Limitaciones al alcance de la Auditoría

Cualquier trabajo de auditoría en general o de fiscalización en particular sólo proporciona a los destinatarios del informe una certeza razonable acerca de que la opinión emitida esté libre de errores, así sostiene (Herrero 2020).

Entre los factores que impiden la posibilidad de brindar una certeza total sobre la veracidad del contenido de un informe podemos citar:

- La ejecución de pruebas selectivas, tanto sobre los procedimientos de control como sobre las cifras de los estados financieros;
- El hecho de que los sistemas de control interno son diseñados y operados por seres

humanos los cuales, con alguna frecuencia, cometemos errores y eventualmente, podemos incurrir en fraudes o actos ilegales;

- El hecho de que la mayor parte de la evidencia de auditoría es persuasiva más que conclusiva;
- El uso del juicio profesional del auditor en relación con la definición de la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas que realiza y el análisis e interpretación de la evidencia, que sirve de base para sustentar la opinión acerca de la razonabilidad de los estados financieros;
- La existencia de transacciones complejas de auditar, tales como las transacciones entre partes vinculadas, los hechos que ocurren después de la fecha de cierre o los activos y pasivos contingentes, entre otros;
- Cambios legislativos que dificultan la determinación de la naturaleza jurídica de determinadas operaciones.

7.3.2 Tipos de Auditoría.

Existen diversas categorías de auditorías, cada una con propósitos y procedimientos bien definidos que conviene conocer al momento de solicitar u ofrecer un encargo, es por eso que mencionaremos algunas de ellas, a fin de ofrecerles una guía que conduzca a la satisfacción de su necesidad.

7.3.2.1 Auditoría de gestión

Según el autor, (F. Vargas 2022), menciona que La revisión por la dirección es un proceso sistemático e imparcial de evaluación y análisis, llevado a cabo por auditores internos o externos, con el propósito de investigar y valorar la efectividad, eficiencia y economía de las acciones realizadas.gestión de una organización, asimismo, se enfoca en revisar y evaluar la forma en que se planifican, organizan, dirigen y controlan los recursos y procesos de una entidad, con el fin de identificar áreas de mejora, fortalezas y debilidades en la gestión y proporcionar recomendaciones para optimizar el desempeño y lograr los objetivos establecidos.

7.3.2.2 Objetivos de la auditoría de Gestión

Los propósitos de la auditoría son múltiples y se centran en evaluar la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones de una organización, algunos de los objetivos clave incluyen:

- Evaluación de la eficacia de los procesos de gestión, la auditoría busca determinar si los sistemas y procedimientos de gestión establecidos están logrando los resultados deseados y cumpliendo con los objetivos estratégicos de la organización.
- Identificación de áreas de mejora, la auditoría identifica áreas en las que se pueden implementar mejoras en los procesos de gestión para aumentar la productividad, reducir costos y mejorar la calidad de los productos o servicios.
- Evaluación del uso de recursos, la auditoría analiza si los recursos (humanos, financieros, tecnológicos, etc.) se están utilizando de manera eficiente y si se están asignando de manera adecuada para lograr los objetivos organizacionales.
- Evaluación del cumplimiento de políticas y procedimientos, se verifica si las políticas y procedimientos establecidos por la organización se están cumpliendo adecuadamente y si están en línea con las regulaciones y estándares aplicables.
- Evaluación del desempeño de los responsables de la gestión, la auditoría examina el desempeño de los responsables de la gestión para asegurar que están llevando a cabo sus funciones de manera efectiva y en consonancia con los intereses de la organización.
- Identificación y gestión de riesgos, se evalúa la gestión de riesgos dentro de la organización, identificando posibles riesgos operativos, financieros o de otro tipo, y proporcionando recomendaciones para mitigarlos.

7.3.2.3 Alcance de la Auditoría de Gestión

De acuerdo con la auditoría de gestión, se analiza minuciosamente cada aspecto operativo de la organización, por lo tanto, al establecer el alcance, es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Logro de los objetivos institucionales; nivel jerárquico de la entidad, estructura organizativa.
- Verificar el cumplimiento de la normativa tanto general como específica y de procedimiento establecido.

- Validar el acatamiento de las regulaciones tanto generales como particulares y los procedimientos establecidos.
- Evaluación de la eficiencia y la ahorro en la utilización de los recursos, lo que implica lograr un rendimiento efectivo, es decir, operar con el menor costo posible y evitar cualquier desperdicio innecesario.
- Atención a la existencia de procedimientos ineficaces o más costosos, duplicación de esfuerzos de empleados y organizaciones.

En otras palabras, la auditoría de gestión es un proceso detallado de análisis que evalúa la eficacia, eficiencia y cumplimiento de objetivos en las operaciones y procesos de una organización y su objetivo principal es identificar áreas de mejora en la gestión empresarial, proporcionando información clave para la toma de decisiones estratégicas, este enfoque permite a las organizaciones optimizar sus prácticas y mejorar su desempeño para alcanzar de manera más efectiva sus metas y objetivos.

7.3.2.4 Auditoría Financiera

De acuerdo al autor, (C. Vargas 2020), indica que este tipo de auditoría se enfoca en examinar los Estados Financieros de una Organización para determinar si la situación económica y financiera de dicha entidad está presentada de forma razonable; y, si estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, o con los lineamientos aplicables para la misma, las razones para realizar una Auditoría Financiera son, verificar la precisión y confiabilidad de la información financiera, cumplir con las obligaciones legales y regulatorias, identificar posibles fraudes o irregularidades en los Estados Financieros y brindar confianza a los inversionistas, accionistas y otras partes interesadas.

7.3.2.5 Objetivos y alcance

La auditoría financiera tiene como objetivos verificar la exactitud, integridad y confiabilidad de los estados financieros de una organización, evaluando su conformidad con los principios contables. Se busca determinar la autenticidad de los documentos contables, detectar posibles fraudes y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los resultados, el alcance se centra en las afirmaciones VIVE (Veracidad, Integridad, Valuación y Exposición) realizadas por los administradores en los estados financieros. En resumen, la auditoría financiera es un proceso

integral que busca garantizar la precisión de los informes financieros y promover la confianza de inversores y reguladores en la salud financiera de la organización.

Es importante recalcar que, la auditoría financiera es un proceso sistemático y detallado mediante el cual se examinan y evalúan los estados financieros de una entidad, como por ejemplo una empresa, una organización sin fines de lucro o una entidad gubernamental, con el fin de que estas mismas sean factibles para el correcto funcionamiento de la organización.

7.3.2.6 Auditoría de Cumplimiento

La auditoría de cumplimiento consiste en una revisión independiente destinada a verificar si una entidad cumple con las normativas aplicables definidas como estándares. Estas auditorías se realizan para determinar si las actividades, transacciones financieras e información cumplen, en todos los aspectos relevantes, con las normativas establecidas. entidad auditada, así lo sostiene el autor, (Intosai 2019), y además menciona ciertos aspectos relevantes como objetivos y características de la auditoría.

7.3.2.7 Objetivos de la auditoría de cumplimiento

La meta de la auditoría de cumplimiento en el ámbito público es permitir a la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) evaluar si las actividades de las entidades gubernamentales están en conformidad con las normativas que las regulan. Esto implica la emisión de informes que detallen el grado de cumplimiento de la entidad auditada con los estándares establecidos. Estos informes pueden variar en su extensión y formato, desde opiniones breves estandarizadas hasta conclusiones más detalladas y extensas. La auditoría de cumplimiento puede abordar aspectos de regularidad, que se refieren al cumplimiento de normativas formales como leyes, reglamentos y acuerdos pertinentes, así como aspectos de integridad, que implican el seguimiento de principios generales relacionados con una buena gestión financiera y el comportamiento ético de los funcionarios públicos. Aunque el enfoque principal de la auditoría de cumplimiento es la regularidad, la integridad también puede ser relevante dado el contexto del sector público, donde existen expectativas específicas relacionadas con la gestión financiera y la conducta de los funcionarios públicos. Por lo tanto, según el mandato de la EFS, el alcance de la auditoría puede incluir aspectos de integridad.

Características de la auditoría de cumplimiento

- La auditoría de cumplimiento puede abarcar una amplia variedad de asuntos y puede realizarse para proporcionar una seguridad razonable o limitada, utilizando diferentes tipos de criterios, procedimientos de recopilación de evidencia y formatos de informes, las auditorías de cumplimiento pueden ser compromisos de atestiguamiento o de elaboración de informes directos, o ambos a la vez. El informe de auditoría puede ser extenso o breve, y las conclusiones pueden expresarse de diferentes maneras: como un dictamen claro escrito sobre el cumplimiento o como una respuesta más elaborada a preguntas específicas de la auditoría.
- La auditoría de cumplimiento promueve la transparencia presentando informes confiables sobre si los fondos han sido administrados, si la administración ha sido ejercida y si se ha honrado el derecho de los ciudadanos a un debido proceso, como lo estipulan las autoridades aplicables.
- Con frecuencia, las auditorías de cumplimiento forman parte integral del mandato de una EFS para auditar las entidades públicas, esto se debe a que la legislación y otras autoridades constituyen los instrumentos principales a través de los cuales las legislaciones ejercen el control al ingreso y gasto, a la administración y a los derechos de los ciudadanos a un debido proceso en sus relaciones con el sector público.

7.3.2.8 Pruebas de auditoría de cumplimiento

Pruebas de cumplimiento: Es la encargada de proporcionar al auditor una seguridad confiable en la realización de los procedimientos relativos a los controles interno contable, si están siendo aplicado correctamente.

Pruebas sustantivas: Se obtiene evidencias suficientes que permite a la persona encargada de realizar la auditoría en emitir su juicio correspondiente en las conclusiones acerca de cuándo pueden ocurrir pérdidas materiales durante el proceso de la información.

7.3.2.9 Fases de auditoría de cumplimiento

7.3.2.10 LA FASE I PLANEACIÓN

(Compliance 2022), indica que en la primera etapa se realiza un análisis general de la organización teniendo en cuenta sus objetivos y metas, además, se analizarán auditorías previas y se establecerá un cronograma y presupuesto para llevarla a cabo.

A la hora de analizar esta información y diseñar un plan para la auditoría hay que tener en cuenta varios factores: el marco jurídico en el que se asienta el negocio de la organización, su propia regulación o reglamento y su estructura organizacional. Además, un plan de auditoría debe contener toda esta información:

- Objetivos y alcance de la auditoría.
- Criterios tomados en cuenta.
- Áreas a auditar.
- Personal encargado de la calidad de los procesos.
- Tiempo y duración de la auditoría.
- Cronograma.
- Estructura del informe final.

Dentro de la planificación encontramos las siguientes planificaciones

Planificación Preliminar

Se elabora una guía para obtener información de la Cooperativa y las principales actividades a realizar a fin de identificar globalmente las condiciones en la que se encuentra.

Planificación específica

Su propósito es evaluar el control interno, evaluar los riesgos de auditoría para obtener información adicional, evaluar y calificar los riesgos de auditoría y seleccionar los procedimientos u técnicas a utilizar en cada componente en la fase de ejecución de la Cooperativa.

Técnicas de auditoría

- Inspección
- Observación
- Confirmación externa
- Re ejecución
- Intervención de cuentas
- Pruebas sustantivas y de cumplimiento.

De acuerdo, a los conceptos analizados anteriormente, se analiza que la fase 1 de es de vital importancia para la correcta planificación de actividades que se va a realizar la auditoría de cualquier tipo de empresa y llevarla a la siguiente fase de manera eficaz y eficiente.

7.3.2.11 FASE II DE LA EJECUCIÓN

La etapa dos de la ejecución, se procede a realizar las actividades de campo con el fin de recolectar información, analizar los datos y obtener pruebas adecuadas y pertinentes, siendo estas que respaldarán el trabajo del auditor y servirán como base para la formulación de opiniones, observaciones y conclusiones en relación al grado de cumplimiento de los criterios evaluados.

Como consecuencia de llevar a cabo los procedimientos y pruebas de auditoría es posible identificar situaciones que van en contra de los criterios que están siendo evaluados. Estas desviaciones, una vez analizadas en una reunión de trabajo junto con sus posibles implicaciones, serán comunicadas a los funcionarios y entidades responsables. Para este Con el propósito mencionado, se concederá un período de hasta cinco (5) días laborables para que la entidad responda y proporcione la documentación de respaldo necesaria. En caso de que la entidad lo solicite adecuadamente, el plazo inicial para responder puede ser extendido.

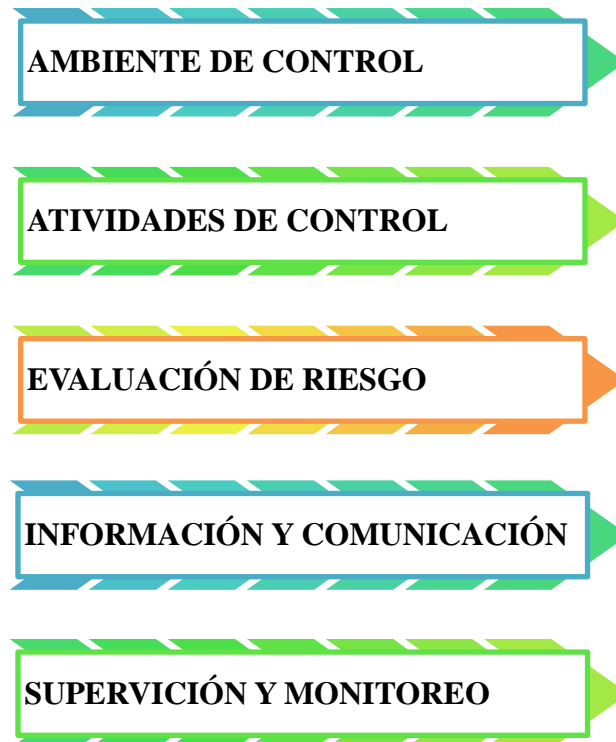
En cuanto a la evidencia de auditoría, se refiere a la información recopilada de manera organizada y sistemática por el auditor, con el fin de respaldar sus criterios, reflexiones y conclusiones. Esta evidencia de auditoría abarca todos los documentos de origen y derivados, así como cualquier información proveniente de otras fuentes.

De este modo, el equipo auditor pondrá en marcha el plan diseñado previamente y realizará las acciones siguientes.

- Conversar con el personal importante de las áreas especificadas para la auditoría.
- Examinar documentos y otros recursos.
- Verificar que los controles operen adecuadamente
- Documentar el trabajo.
- Identificar excepciones.
- Emitir recomendaciones

7.3.2.12 Modelo COSO I

Gráfico 2: Modelo COSO I



Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

Modelo COSO

De acuerdo al autor, (Salvador 2019), hace mención, que el COSO es un documento para la implantación, Administración y supervisión de un sistema. El informe COSO ha sido ampliamente aceptado y se ha convertido en el estándar de referencia.

desde su publicación en 1992. Actualmente, existen dos versiones del informe COSO: la versión de 1992 y la versión más reciente. 2004, que incorpora las exigencias de ley Sarbanes Oxley a su modelo.

Está diseñado para identificar los eventos que potencialmente puedan afectar a la entidad y para administrar los riesgos, proveer seguridad razonable para la administración y para la junta directiva de la organización orientada al logro de los objetivos del negocio.

El enfoque del COSO es reconocido internacionalmente y se utiliza ampliamente en la práctica empresarial y en la evaluación de la efectividad de los sistemas de control interno, garantizando un mejor control en todas las actividades de la organización que se esté auditando.

7.3.2.13 COSO I - Marco de Control Interno:

El autor, (Gonzalez 2020), destaca que en el informe COSO (COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS) de 1992, se ampliaron los conceptos fundamento

Entonces, el Control Interno se describe como un proceso que se integra con los procedimientos existentes, en lugar de ser simplemente un conjunto de procedimientos burocráticos adicionales, llevado a cabo por la junta directiva, la gerencia y todo el personal de una entidad. Su propósito es proporcionar una seguridad razonable para alcanzar los objetivos.

- La seguridad deseada es únicamente la que se considera razonable, ya que siempre está presente el factor del costo asociado al control, el cual debe equilibrarse con los beneficios que proporciona. Además, siempre existe el riesgo de que las personas se asocien para cometer fraudes. Este objetivo se logra mediante la implementación de cinco componentes, que son:

Ambiente de control El comportamiento en una organización marca el nivel de conciencia del personal en relación con el control, influyendo directamente en él.

- **. Ambiente de control:** El comportamiento de una organización marca el nivel de conciencia del personal en relación con el control, incluyendo directamente en él.
- **Evaluación de Riesgo:** Procedimientos para detectar y valorar riesgos con el fin de lograr metas laborales, abarcando los riesgos específicos vinculados al cambio.
- **Actividades de control** Prácticas, reglas y protocolos diseñados para garantizar el cumplimiento de las directrices y políticas establecidas por la dirección con el fin de gestionar los riesgos identificados.
- **Información y comunicación** Mecanismos que posibilitan que el personal de la organización adquiera y comparta la información necesaria para llevar a cabo, administrar y supervisar sus actividades.
- **Supervisión** Examina la efectividad del control interno con el paso del tiempo. Es crucial para determinar si está funcionando según lo previsto y si se requieren ajustes.

Se puede argumentar que el COSO I, es ampliamente reconocido y utilizado como estándar para el diseño, implementación y evaluación de sistemas de control interno en organizaciones de todo tipo y tamaño.

7.3.2.14 Riesgo de Auditoría de cumplimiento

El autor (Vergara 2022), menciona que Un riesgo de auditoría es aquel que persiste constantemente, lo que significa que existe la posibilidad de que un auditor proporcione información incorrecta debido a la omisión de errores o irregularidades significativas que podrían alterar el resultado. El resultado dada mediante la opinión detallado en un informe.

La probabilidad de errores puede surgir en diverss niveles, por lo que es fundamental e manera adecuada para comprender su impacto en las auditorías planificdas.

Existen diversas circunstancias o eventos que requieren enfoques distintos y que facilitan la evaluación del nivel de riesgo específico para cada situación.

Riesgo Inherente. - Según este tipo de riesgo es aquel que afecta de manera directa la cantidad de evidencia necesaria para la obtención de información que cumpla con el requisito de validez que satisfaga la auditoría.

Riesgo de Control. – En este tipo de riesgo, existe una incapacidad por parte de los sistemas de control, para evitar o detectar errores de manera oportuna, al existir este riesgo no se puede corregir las irregularidades significativas que se presentan

Riesgo de detección. - Aquí, los procesos de auditoría no detectan los errores o irregularidades que existen dentro del sistema contable de una institución, lo que provoca deficiencias en el sistema de control interno, una característica de este riesgo es que el auditor lo puede controlar.

Los riesgos de auditoría son los posibles obstáculos, errores o deficiencias que pueden surgir durante el proceso de auditoría y que podrían afectar la precisión, integridad o confiabilidad de los resultados de la auditoría que pueden detonarse de tres distintas maneras que ya se mencionó anteriormente.

7.3.2.15 Evidencia de auditoría de cumplimiento

La evidencia de auditoría es la información/documentación empleada por el auditor para llegar a las conclusiones que respaldan su opinión. La evidencia de auditoría incluye Tanto los datos registrados en los libros contables, de los cuales se derivan los estados financieros, como otra información adicional.

La evidencia de auditoría se considera suficiente cuando el auditor determina que la cantidad de evidencia proporcionada es adecuada para respaldar su opinión, ya sea que el riesgo de error sea presente o inexistente, lo que indica que los estados financieros están libres de errores materiales y son, por lo tanto, razonables.

La evidencia de auditoría se considera adecuada o apropiada cuando el auditor la percibe como fiable, relevante y concluyente, de acuerdo con el autor. (Farfán 2021).

7.3.2.16 Marcas de auditoría de cumplimiento

Las marcas de auditoría son símbolos convencionales que utiliza el auditor para dejar constancia de las pruebas y técnicas de auditoría que se aplicaron; generalmente se registran con lápiz rojo, así lo dispone el autor, (Anónimo 2019).

Las marcas de auditoría cumplen los siguientes propósitos:

- Documentar el trabajo llevado a cabo
- Ayudar a optimizar el espacio de la cédula al evitar la descripción detallada de las actividades realizadas para revisar múltiples partidas, lo que facilita el trabajo. Agilizar la supervisión, ya que permiten comprender de inmediato el trabajo realizado.

Por sus características, las marcas pueden ser de dos tipos:

Estándar

Las marcas estándar se utilizan para hacer referencia a técnicas o procedimientos que se aplican constantemente en las auditorías y son interpretadas de la misma manera por todos los auditores que las emplean.

Específicas

Las marcas específicas no de uso común; en la medida en que se adopten deberán integrarse al índice de marcas correspondiente y señalarse con toda claridad al pie o calce de los papeles de trabajo.

Se debe acatar que la importancia que tiene el ordenar, marcar y referenciar los papeles de trabajo para el control e identificación de la información relevante dentro del archivo permanente, por cualquier funcionario público facultado para este fin.

Hallazgos de Auditoría

Es cualquier información que, según la percepción del auditor, le permite identificar eventos o situaciones relevantes que afectan la gestión. De una organización o programa que está siendo evaluado y que deben ser reportados en el informe.(Marulanda 2020).

Es el resultado de la comparación que se efectúa entre un estándar y la situación actual

descubierta durante la revisión de una organización, departamento o procedimiento.

Se presentan los siguientes hallazgos:

Condición: Este concepto se relaciona con la irregularidad o deficiencia identificada por el auditor interno, cuya magnitud de desviación debe ser respaldada y comprobada con pruebas.

Criterio: Permite al auditor la convicción de mencionar lo que es necesario superar en una determinada acción u omisión de la entidad que procurar la gestión.

Causa: Menciona la razón por la cual ocurrió la condición o la causa por la que no se cumple los criterios o normas.

Efecto: Es la consecuencia real o potencial cuantitativo o cualitativo, que ocasiona la observación es esencial para determinar su relevancia y sugerir a la gestión que tome medidas necesarias para corregir la situación.

7.3.3. Indicador de auditoria

7.3.3.1 Eficiencia

Fórmula a aplicar

Número de actividades cumplidas * 100

Número de actividades programadas

De acuerdo (Cegarra 2017). Se la especifica como: de seguimiento, de control, de monitoreo, de actividades, de tarea, de metas intermedias, de adelantos, de avances, de progresos, indicadores internos. Pertenecen al sub – sistema los indicadores de seguimiento se utilizan para evaluar el desempeño (producción física) de los insumos, recursos y esfuerzos dedicados a alcanzar objetivos, utilizando tiempos y costos registrados y analizados.

La evaluación de la eficiencia requiere siempre la existencia de objetivos claros, concretos y definidos, pudiéndose realizar la medición del nivel de eficiencia sobre los hechos y sobre los resultados. En otras palabras, la eficiencia es la relación entre los recursos consumidos (Insumos) y la producción de bienes y servicios que se da en una empresa

Eficacia

Fórmula a aplicar

Objetivos, metas y actividades cumplidas * 100

Resultados alcanzados

Para ser eficientes y avanzar en nuestra carrera, es esencial que adoptemos una perspectiva más amplia y equilibrada de nosotros mismos como profesionales completos, lo que nos permitirá actuar de manera integral con eficacia y eficiencia.

Se entiende como el grado de éxito en alcanzar metas y objetivos, indicando nuestra habilidad para lograr lo que nos proponemos. Por ejemplo, si nuestro objetivo es alcanzar la cuota de ventas bimestral en un mes y lo conseguimos, demostramos eficacia al cumplir la meta. Es la capacidad de lograr el efecto que se desea, así menciona la autora (Ávila 2023).

En otras palabras, la eficacia en auditoría se refiere a la capacidad del proceso de auditoría para lograr sus objetivos de manera efectiva y eficiente, en este contexto, la eficacia se evalúa en términos de la capacidad de la auditoría para proporcionar una opinión independiente y objetiva sobre la veracidad y la razonabilidad de la información financiera de una entidad.

Efectividad

Fórmula a aplicar

(Puntaje de eficiencia + puntaje de eficacia)

Los indicadores de efectividad consiguen mensurar si se alcanzaron los objetivos propuestos. Es decir, una empresa efectiva desempeña procesos que resulten en buenos resultados para los clientes, con reducción de costo y aumento de utilidad (Garrido 2020)

7.3.4 LA FASE III INFORME

Es la etapa final del proceso de auditoría, donde se unen los resultados obtenidos durante la evaluación previa y se comunican a las entidades y partes interesadas a través del informe.

Los resultados derivados de la revisión de las respuestas analizadas durante la fase de ejecución se incorporarán en el informe de auditoría, junto con las posibles implicaciones si las hubiera. entregará al Gerente General, al Comité de accionistas, y Jefes departamentales para el ejercicio

de la vigilancia y control fiscal del Sistema, según sea el caso para su revisión y trámite según los procedimientos establecidos para la aprobación y emisión de informes en el documento de Principios, Fundamentos y Aspectos Generales para las Auditorías.

Informe de control interno

Se trata de un informe donde el auditor incluye las observaciones, recomendaciones y evaluaciones obtenidas tras evaluar la Empresa, el control interno es definido como un proceso integral diseñado para enfrentar los riesgos en las operaciones de gestión y para dar seguridad razonable que en la consecución se alcanzan los objetivos.

Informe de auditoría

Según, (Villa 2019), Se señala que un informe de auditoría es un documento elaborado por un auditor externo (ajeno a la empresa auditada) que proporciona información precisa y útil sobre las cuentas anuales o los estados financieros de la compañía. Esta información es crucial para la empresa, ya que puede considerarse como un indicador del "estado de salud" de la compañía.

Un informe de auditoría proporciona una visión detallada del estado financiero de la empresa, incluyendo su liquidez, activos, pasivos y otros elementos que determinan su solvencia. Además, revela cómo se ha utilizado el capital disponible. En resumen, sirve para evaluar si la empresa está operando de manera eficaz o si es necesario ajustar la estrategia para equilibrar los ingresos y gastos y garantizar su continuidad.

En otras palabras, es un componente crucial del proceso de auditoría que comunica los resultados de manera clara y concisa a la dirección de la entidad auditada y otras partes interesadas pertinentes.

7.3.5 LA FASE IV SUPERVISIÓN Y MONITOREO

La supervisión, también conocida como "monitoreo", es una actividad constante de recolección sistemática de datos sobre indicadores específicos. Esta se realiza con el fin de suministrar información a la administración y a las partes interesadas de una iniciativa de desarrollo, con respecto al progreso logrado en el cumplimiento de los objetivos de un programa.

La supervisión es beneficiosa para identificar patrones y tendencias inmediatas que facilitan la gestión de la implementación de los programas, concentrándose principalmente en los resultados a corto y mediano plazo. Sin embargo, la evaluación de resultados a largo plazo,

como el avance hacia la consecución de efectos u objetivos a largo plazo, demanda un marco temporal más extenso y un análisis más profundo. específico, esto puede llevarse a cabo a través de evaluaciones, (Ramirez 2020).

Gestión administrativa

De acuerdo con el autor, (Etecé 2023), Se menciona que la gestión administrativa implica llevar a cabo un conjunto de actividades para dirigir una organización, mediante la organización racional de tareas, esfuerzos y recursos. Su capacidad para supervisar y coordinar las acciones y roles dentro de la empresa ayuda a prevenir problemas y alcanzar metas. La implementación sistemática de una gestión administrativa adecuada favorece la obtención de resultados positivos para la organización.

La gestión administrativa es importante porque consiste en preparar a la organización y disponerla para actuar, de manera anticipada, contemplando todos los procedimientos que necesita para cumplir con sus objetivos y disminuir posibles problemas. En resumen, la gestión administrativa implica la coordinación y el manejo de todos los aspectos operativos y estratégicos de una organización para asegurar su funcionamiento óptimo y el logro de sus metas y objetivos

Procesos administrativos

Según el autor, (Zarate 2019), Se indica que los procedimientos administrativos son esenciales en la gestión empresarial, ya que establecen pautas para alcanzar los objetivos establecidos por la dirección en un periodo determinado. Además, brindan información necesaria para tomar decisiones más fundamentadas. Esto permite que la organización defina su rumbo y evalúe su eficacia en relación con sus metas, lo que resulta en una mejor utilización de los recursos al reasignar ahorros a otras áreas de la empresa que requieran atención, evitando así gastos innecesarios.

A continuación, se presentan los procesos más importantes para una buena gestión empresarial que son los siguientes;

Planeación

Durante esta fase, se establecen los objetivos a lograr y se definen las estrategias para alcanzarlos. Se elabora un plan detallado que abarca todas las actividades futuras del proceso administrativo, junto con los plazos y horarios que cada área de la empresa debe cumplir.

La planificación es esencial para obtener una comprensión adecuada del rendimiento de tu empresa, lo que te permite mantener el orden y realizar un seguimiento y verificación efectivos de las acciones. En este proceso, se pueden tener en cuenta políticas, procedimientos, flujos de trabajo, presupuestos y cualquier otro factor que pueda impactar positiva o negativamente tanto dentro como fuera de la organización.

Organización

En esta fase, es necesario determinar quién llevará a cabo cada tarea planificada, así como cuándo y cómo se realizarán. Esto puede implicar la formación de equipos de trabajo o la asignación de tareas individuales en función de las habilidades y capacidades de cada persona.

Cada departamento debe seguir el plan establecido por la dirección para asegurar que todos los aspectos de la empresa funcionen en armonía. Es importante proporcionar a cada área las herramientas necesarias para que puedan llevar a cabo las tareas asignadas dentro del plan de gestión.

Dirección

En este paso, se seleccionará a un líder que dirigirá todos los equipos de trabajo para garantizar que sigan el plan establecido. Este líder deberá brindar apoyo al personal en todo momento y resolver cualquier problema que surja durante el proceso.

En esta fase, tienes la oportunidad de establecer diversos estilos de liderazgo que estén en sintonía con tu plan y con la estructura organizativa que has diseñado. Puedes introducir directrices y asegurarte de que los equipos mantengan una comunicación constante con sus líderes para mantener altos niveles de motivación.

Control

En esta etapa, se inicia la supervisión del plan establecido mediante la medición y análisis de diversos indicadores, generalmente utilizando KPIs. Esta fase es crucial, ya que la mayoría de las empresas operan en entornos cambiantes, por lo que la revisión y análisis recurrentes son fundamentales para comprender el funcionamiento y el impacto de los procesos administrativos implementados. Esto ayuda a analizar los aspectos positivos y negativos, identificar sus causas y proponer posibles mejoras.

7.3.6 Cooperativa de ahorro y crédito

La autora (Ordoñez 2020), menciona que en la República del Ecuador, el sistema financiero actual abarca instituciones públicas y privadas, así como procesos económicos masivos y solidarios, que presentan notables diferencias. Todas estas entidades están regidas por las mismas normas en relación con sus actividades de intermediación financiera. Por lo tanto, resulta imperativo examinar el sistema financiero vigente y su propósito en el ámbito bancario y las cooperativas de ahorro y crédito.

Este estudio desarrolla una taxonomía de incongruencia de clasificación al aplicar estatutos similares a pesar de las diferencias conceptuales en origen y objetivo social. Se basa en el análisis de información pública y destaca la necesidad de generar valor añadido mediante procesos cooperativos para la responsabilidad social, especialmente en el segmento más extenso de cooperativas de ahorro y crédito, según su patrimonio y ética empresarial. Es evidente que el compromiso social impacta los resultados financieros, al mismo tiempo que mejora la gestión en la constante búsqueda del bienestar colectivo de los socios, el entorno natural y la sociedad.

En resumen, las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador son instituciones financieras solidarias y orientadas a la comunidad, que ofrecen servicios financieros esenciales e únicos a sus clientes y que de buena manera contribuyen al desarrollo económico y social del país.

Áreas que conforman una Cooperativa de ahorro y crédito Coorcotopaxi LTDA Colectivo de los socios, el entorno natural y la sociedad. En la estructura que conforma la Cooperativa de ahorro y crédito Coorcotopaxi LTDA, cantón la Maná se encuentran las siguientes áreas de gestión operativa:

- Gerente
- Asistente de negocios
- Asesor de créditos y cobranzas
- Caja

7.3. Marco Legal

Toda institución cualquiera que sea su naturaleza, debe desarrollarse bajo un Marco Legal, que no es otra cosa que el conjunto de disposiciones legales que la entidad debe observar tanto para su constitución como para el funcionamiento y variarán según el país, la región, el tipo de entidad, la responsabilidad frente a terceros, esas disposiciones legales se hallan expresadas en diferentes cuerpos de leyes que se reúnen para guiar y orientar a la institución con rectitud, de lo contrario atenerse a las sanciones que su desconocimiento cause.

Tienen como finalidad respaldar legalmente las operaciones que realice la organización, tanto para el bienestar de ésta como de las personas involucradas. Los instrumentos legales que regulan las actividades y operaciones que realiza la Cooperativa son:

7.4.1 Constitución de la República del Ecuador

SECCIÓN OCTAVA

SISTEMA FINANCIERO

Art. 308.- Las actividades financieras son un servicio de orden público, y podrá ejercerse, previa autorización del Estado, de acuerdo con la ley; tendrán la finalidad fundamental de preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país. Las actividades financieras intermediarán de forma eficiente los recursos captados para fortalecer la inversión productiva nacional, y el consumo social y ambientalmente responsable.

Art. 309.- El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones.

Art. 311.- El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado,

en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

Art. 308.- Las actividades financieras son un servicio de orden público, y podrá ejercerse, previa autorización del Estado, de acuerdo con la ley; tendrán la finalidad fundamental de preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país. Las actividades financieras intermediarán de forma eficiente los recursos captados para fortalecer la inversión productiva nacional, y el consumo social y ambientalmente responsable.

Art. 309.- El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones.

Art. 311.- El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria. (Decreto Legislativo 2021)

7.4.2 Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. LOEPS

TÍTULO II

De la Economía Popular y Solidaria

CAPÍTULO I

De las Formas de Organización de la Economía Popular y Solidaria

Art. 12.- Información. - Para ejercer el control y con fines estadísticos las personas y organizaciones registradas presentarán a la Superintendencia, información periódica relacionada con la situación económica y de gestión, de acuerdo con lo que disponga el Reglamento de la presente Ley y cualquier otra información inherente al uso de los beneficios otorgados por el Estado. (Vaca Nazate 2022)

SECCIÓN 3

De las Organizaciones del Sector Cooperativo

Art. 21.- Sector Cooperativo. - Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social.

Art. 22.- Objeto. - El objeto social principal de las cooperativas, será concreto y constará en su estatuto social y deberá referirse a una sola actividad económica, pudiendo incluir el ejercicio de actividades complementarias ya sea de un grupo, sector o clase distinto, mientras sean directamente relacionadas con dicho objeto social.

Art. 23.- Grupos. - Las cooperativas, según la actividad principal que vayan a desarrollar, pertenecerán a uno solo de los siguientes grupos: producción, consumo, vivienda, ahorro y crédito y servicios.

En cada uno de estos grupos se podrán organizar diferentes clases de cooperativas, de conformidad con la clasificación y disposiciones que se establezcan en el Reglamento de esta Ley

Art. 27.- Cooperativas de ahorro y crédito. - Estas cooperativas estarán a lo dispuesto en el Título III de la presente Ley.

Art. 29.- Socios. - Podrán ser socios de una cooperativa las personas naturales legalmente capaces o las personas jurídicas que cumplan con el vínculo común y los requisitos establecidos en el reglamento de la presente Ley y en el estatuto social de la organización. Se excepcionan del requisito de capacidad legal las cooperativas estudiantiles. La calidad de socio nace con la aceptación por parte del Consejo de Administración y la suscripción de los certificados que correspondan, sin perjuicio de su posterior registro en la Superintendencia y no será susceptible de transferencia ni transmisión.

Art. 30.- Pérdida de la calidad de socio. - La calidad de socio de una cooperativa, se pierde por las siguientes causas:

Retiro Voluntario;

Exclusión;

Fallecimiento; o,

Pérdida de la personalidad jurídica. Los procedimientos constarán en el Reglamento de la presente Ley y en el Estatuto Social de la cooperativa.

Art. 32.- Estructura Interna. - Las cooperativas contarán con una Asamblea General de socios o de Representantes, un Consejo de Administración, un Consejo de Vigilancia y una gerencia, cuyas atribuciones y deberes, además de las señaladas en esta Ley, constarán en su Reglamento y en el estatuto social de la cooperativa. En la designación de los miembros de estas instancias se cuidará de no incurrir en conflictos de intereses.

Art. 33.- Asamblea General de Socios. - La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la cooperativa y estará integrada por todos los socios, quienes tendrán derecho a un solo voto, sin considerar el monto de sus aportaciones y que podrá ser ejercido en forma directa o mediante delegación a otro socio. Sus decisiones y resoluciones obligan a todos los socios y a los órganos de la cooperativa.

Art. 34.- Asamblea General de representantes. - Las cooperativas que tengan más de doscientos socios, realizarán la asamblea general a través de representantes, elegidos en un número no menor de treinta, ni mayor de cien.

Art. 38.- Consejo de Administración. - Es el órgano directivo y de fijación de políticas de la cooperativa, estará integrado por un mínimo de tres y máximo nueve vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General en votación secreta, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de esta Ley. Los vocales durarán en sus funciones el tiempo fijado en el estatuto social, que no excederá de cuatro años y podrán ser reelegidos por una sola vez.

Art. 39.- Presidente. - El presidente del Consejo de Administración lo será también de la cooperativa y de la Asamblea General, será designado por el Consejo de Administración de entre sus miembros, ejercerá sus funciones dentro del periodo señalado en el estatuto social y podrá ser reelegido por una sola vez mientras mantenga la calidad de vocal de dicho consejo, quien tendrá voto dirimente cuando el Consejo de Administración tenga número par.

Art. 40.- Consejo de Vigilancia. - Es el órgano de control interno de las actividades económicas que, sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Asamblea

General; estará integrado por un mínimo de tres y máximo cinco vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General en votación secreta, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de esta Ley. Los vocales durarán en sus funciones el tiempo fijado en el estatuto social, que no excederá de cuatro años y podrán ser reelegidos por una sola vez.

Art. 44.- Dietas a vocales.- Los vocales de los consejos de las cooperativas de los grupos y segmentos determinados por la Superintendencia, podrán percibir como dieta un valor mensual, de hasta cuatro salarios básicos unificados sin que exceda el diez por ciento (10%) de los gastos de administración y que, de ninguna manera afecte su capacidad financiera, que lo recibirán íntegramente si participaren en todas las sesiones realizadas en el mes o el valor proporcional al número de sesiones asistidas en relación a las convocadas; su valor será determinado en el reglamento de dietas que deberá ser aprobado por la Asamblea General, conjuntamente con los gastos de representación del presidente, todo lo cual, deberá constar en el presupuesto anual de la cooperativa.

Art. 45.- Gerente. - El gerente es el representante legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa, siendo de libre designación y remoción por parte del Consejo de Administración y será responsable de la gestión y de su administración integral, de conformidad con la Ley, su Reglamento y el estatuto social de la cooperativa.

Art. 46.- Modalidad de contratación. - La modalidad de contratación del gerente general será de conformidad con el Código Civil.

Art. 47.- Atribuciones de los Órganos Internos. - Las atribuciones y deberes de la Asamblea General, de los Consejos de Administración y Vigilancia, del Presidente y Gerente, constan en la presente Ley y en su reglamento, sin perjuicio de las que se determinen en los estatutos sociales.

Art. 48.- Patrimonio. - El patrimonio de las cooperativas estará integrado por el capital social, el Fondo Irrepartible de Reserva Legal y otras reservas estatutarias y constituye el medio económico y financiero a través del cual la cooperativa puede cumplir con su objeto social.

Art. 49.- Capital social. - El capital social de las cooperativas será variable e ilimitado, estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo

debidamente evaluados por el Consejo de Administración. Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la cooperativa. Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social en las cooperativas de ahorro y crédito y hasta el diez por ciento (10%) en los otros grupos.

Art. 50.- Fondo Irrepartible de Reserva Legal. - El Fondo Irrepartible de Reserva Legal lo constituyen las cooperativas para solventar contingencias patrimoniales, se integrará e incrementará anualmente con al menos el cincuenta por ciento (50%) de las utilidades y al menos el cincuenta por ciento (50%) de los excedentes anuales obtenidos por la organización. No podrá distribuirse entre los socios, ni incrementar sus certificados de aportación, bajo ninguna figura jurídica, y podrá ser distribuido exclusivamente al final de la liquidación de la cooperativa de acuerdo con lo que resuelva la Asamblea General. También formarán parte del Fondo Irrepartible de Reserva Legal, las donaciones y legados, efectuados en favor de la cooperativa.

Art. 51.- Otras reservas. - Las cooperativas podrán, a más de la reserva legal, crear las reservas que, por la naturaleza de la entidad, considere necesarias.

Art. 52.- Utilidades. - Para efectos de la presente Ley se definen como utilidades todos los ingresos obtenidos en operaciones con terceros, luego de deducidos los correspondientes costos, gastos y deducciones adicionales, conforme lo dispuesto en esta Ley.

Art. 53.- Excedentes. - Son los valores sobrantes o remanentes obtenidos por las cooperativas en las actividades económicas realizadas con sus socios, una vez deducidos los correspondientes costos, gastos y deducciones adicionales, conforme lo dispuesto en esta Ley.

Art. 54.- Distribución de utilidades y excedentes. - Las utilidades y excedentes, en caso de generarse se distribuirán de la siguiente manera:

- a) Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) se destinará al incremento del Fondo Irrepartible de Reserva Legal;
- b) Hasta el cinco por ciento (5%) como contribución a la Superintendencia, según la segmentación establecida; y,
- c) El saldo se destinará a lo que resuelva la Asamblea General.

Art. 55.- Emisión de Obligaciones. - Las cooperativas podrán emitir obligaciones de libre negociación, de acuerdo con las regulaciones del mercado de valores y las que dicte el regulador previsto en esta Ley, en cuanto a redención, intereses y una participación porcentual en las utilidades o excedentes, obligaciones que no conceden a sus poseedores, la calidad de socios, derecho de voto, ni participación en la toma de decisiones en la cooperativa.

Art.- 123.- Auditorías Obligatorias. - Los de integración representativamente que tengan más de doscientos mil dólares en activos, contarán obligatoriamente con auditoría interna y con una auditoría externa anual. En los organismos de integración con activos inferiores a doscientos mil dólares, las funciones de auditoría interna, serán ejecutadas por el consejo de vigilancia” (Registro Oficial 4444 2020)

7.4.3 Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

CAPÍTULO IV

DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR COOPERATIVO SECCIÓN I

SOCIOS

Art. 24.- Ingreso y registro de socios. - El Consejo de Administración de la cooperativa o del organismo de integración, aceptará o rechazará, en un plazo de treinta días, las solicitudes de ingresos de nuevos socios. El Gerente, dentro de los siguientes quince días, solicitará a la Superintendencia el registro de los nuevos socios, adjuntando una certificación del secretario de la cooperativa, que acredite el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios. La Superintendencia, en cualquier tiempo, verificará el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios y, en caso de incumplimiento, aplicará las sanciones previstas en la ley, al Secretario y vocales del Consejo de Administración, dejará sin efecto el registro y ordenará la separación del socio.

Art. 25.- Pérdida de la calidad de socio. - La solicitud de retiro voluntario surtirá efecto, transcurridos treinta días de su presentación, en caso de falta de aceptación por parte del Consejo de Administración. La exclusión será resuelta por la asamblea general, en caso de graves infracciones a la ley, el presente reglamento o el estatuto social.

Art. 26.- Liquidación y reembolso de haberes. - La liquidación de haberes de quienes hayan perdido la calidad de socio por cualquier causa, y el reembolso correspondiente, son obligatorias y se efectuará dentro de los noventa días siguientes, salvo en caso de apelación, en que el plazo transcurrirá a partir de la resolución dictada por la Superintendencia. La suma anual de reembolsos de haberes, por retiros voluntarios o exclusiones, no podrá exceder del 5% del capital social de la cooperativa. (Decreto Ejecutivo 1061 2019)

SECCIÓN II ORGANIZACIÓN INTERNA PARÁGRAFO I

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 28.- Asamblea general. - La Asamblea general es el órgano de gobierno de la cooperativa y sus decisiones obligan a los directivos, administradores y socios, siempre que estas decisiones no sean contrarias a la ley, al presente reglamento o al estatuto social de la cooperativa.

Art. 29.- Atribuciones y deberes de la asamblea general. - Son atribuciones y deberes de la Asamblea General:

1. Aprobar y reformar el estatuto social, el reglamento interno y el de elecciones;
2. Elegir a los miembros de los consejos de Administración y Vigilancia;
3. Remover a los miembros de los consejos de Administración, Vigilancia y Gerente, con causa justa, en cualquier momento y con el voto secreto de más de la mitad de sus integrantes;
4. Nombrar auditor interno y externo de la terna que presentará, a su consideración, el Consejo de Vigilancia;
5. Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los consejos y de Gerencia. El rechazo de los informes de gestión, implica automáticamente la remoción del directivo o directivos responsables, con el voto de más de la mitad de los integrantes de la asamblea;
6. Conocer el plan estratégico y el plan operativo anual con su presupuesto, presentados por el Consejo de Administración;
7. Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la

cooperativa, o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le corresponda según el estatuto social o el reglamento interno;

8. Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría Interna y Externa;
9. Decidir la distribución de los excedentes, de conformidad con la ley, este reglamento, y el estatuto social;
10. Resolver las apelaciones de los socios referentes a suspensiones de derechos políticos internos de la institución;
11. Definir el número y el valor mínimo de aportaciones que deberán suscribir y pagar los socios;
12. Aprobar el reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del Presidente y directivos, que, en conjunto, no podrán exceder, del 10% del presupuesto para gastos de administración de la cooperativa;
13. Resolver la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación;
14. Elegir a la persona natural o jurídica que se responsabilizará de la auditoría interna o efectuará la auditoría externa anual, de la terna de auditores seleccionados por el Consejo de Vigilancia de entre los calificados por la Superintendencia. En caso de ausencia definitiva del auditor interno, la Asamblea General procederá a designar su reemplazo, dentro de treinta días de producida ésta. Los auditores externos serán contratados por periodos anuales; y,
15. Las demás establecidas en la ley, este reglamento y el estatuto social. (Decreto Ejecutivo 2019)

7.4.4 Ley de Régimen Tributario Interno – LRTI

Art. 4. Sujetos Pasivos. - Están sujetos al impuesto a la renta las sociedades, nacionales o extranjeras, que desarrollen actividades económicas en el Ecuador, así como sus establecimientos permanentes en el país. Se consideran sociedades para efectos de este impuesto, las personas jurídicas, las sociedades de hecho, las sucesiones indivisas, los fideicomisos mercantiles y los fondos de inversión, que realicen actividades económicas en el Ecuador, así como las entidades y organismos del sector público, con excepción de las

instituciones del Estado que se encuentren exentas por disposición constitucional o legal.

Art. 10. Deducciones. - Las cooperativas de ahorro y crédito, podrán deducir de su base imponible el cincuenta por ciento (50%) de los intereses pagados a sus socios por los depósitos de ahorro, así como el cien por ciento (100%) de las asignaciones a los fondos de educación, capacitación, bienestar social y solidaridad, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

Art. 25.- Contribuyente. - Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la presentación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas.

Art. 26.- Responsables. - Responsables es la persona que, sin tener el carácter de contribuyente debe, por disposición expresa de la Ley, cumplir las obligaciones atribuidas a éste. Toda obligación tributaria es solidaria entre el contribuyente y el responsable, quedando salvo el derecho de éste repetir lo pagado en contra del contribuyente, ante la justicia ordinaria y en juicio verbal sumario.

Art. 96.- Deberes formales. - Son deberes formales de los contribuyentes o responsables:

1. Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:
 - a) Inscribirse en los registros pertinentes proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;
 - b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;
 - c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;
 - d) Presentar las declaraciones que corresponda; y, e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.

2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.
3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de la obligación tributaria y formular las declaraciones que le fueren solicitadas.
4. Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por la autoridad competente". (Codificación 9 2018)

7.4.5 Ley de Seguridad Social

Art. 2.- SUJETOS DE PROTECCIÓN. - Son sujetos "obligados a solicitar la protección" del Seguro General Obligatorio, en calidad de afiliados, todas las personas que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio físico o intelectual, con relación laboral o sin ella; en particular:

- a. El trabajador en relación de dependencia;
- b. El trabajador autónomo;
- c. El profesional en libre ejercicio; d. El administrador o patrono de un negocio;
- d. El dueño de una empresa unipersonal;
- e. El menor trabajador independiente; y,
- f. Los demás asegurados obligados al régimen del Seguro General Obligatorio en virtud de leyes y decretos especiales.

Art. 3.- RIESGOS CUBIERTOS. - El Seguro General Obligatorio protegerá a sus afiliados obligados contra las contingencias que afecten su capacidad de trabajo y la obtención de un ingreso acorde con su actividad habitual, en casos de:

- a. Enfermedad;
- b. Maternidad;
- c. Riesgos del trabajo;

- d. Vejez, muerte, e invalidez, que incluye discapacidad; y,
- e. Cesantía.

El Seguro Social Campesino ofrecerá prestaciones de salud y, que incluye maternidad, a sus afiliados, y protegerá al Jefe de familia contra las contingencias de vejez, muerte, e invalidez, que incluye discapacidad. Para los efectos del Seguro General Obligatorio, la protección contra la contingencia de discapacidad se cumplirá a través del seguro de invalidez.

Art. 10.- REGLAS DE PROTECCIÓN Y EXCLUSIÓN. - En la aplicación de los programas de aseguramiento obligatorio, se observarán las siguientes reglas de protección y exclusión:

- a. El trabajador en relación de dependencia estará protegido contra todas las contingencias enunciadas en el artículo 3 de esta Ley;
- b. El trabajador autónomo, el profesional en libre ejercicio, el administrador o patrono de un negocio, el dueño de una empresa unipersonal, el menor independiente, que voluntariamente se afiliaren al IESS, estarán protegidos contra todas las contingencias enunciadas en el artículo 3 de esta Ley, excepto la de cesantía; (Registro Oficial Lexis 2022)

7.4.6 Código Orgánico Monetario y Financiero

Art. 440.- Administración de las entidades del sector financiero popular y solidario. Para efectos de la aplicación de este Código, los miembros del consejo de administración de las cooperativas de ahorro y crédito y de las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, los miembros del consejo de administración de las cajas centrales, y sus representantes legales serán considerados administradores.

Art. 445.- Naturaleza y objetivos. Las cooperativas de ahorro y crédito son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente bajo los principios establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, con el objetivo de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con clientes o terceros, con sujeción a las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Art. 446.- Constitución y vida jurídica. La constitución, gobierno y administración de una cooperativa de ahorro y crédito se regirá por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.

Una cooperativa de ahorro y crédito, con excepción de las que pertenezcan al segmento 1, podrá tener múltiples actividades no financieras siempre y cuando estén vinculadas al desarrollo territorial, mantengan contabilidades separadas para cada actividad no financiera y que se ejecuten con fondos distintos de los depósitos de los socios. La liquidación de una cooperativa de ahorro y crédito se regirá por las disposiciones de este Código y, supletoriamente, por las de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.

Art. 447.- Capital social y segmentación. El capital social de las cooperativas de ahorro y crédito será determinado mediante regulación por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Las cooperativas se ubicarán en los segmentos que la Junta determine. El segmento con mayores activos del sector financiero popular y solidario se define como segmento 1 e incluirá a las entidades con un nivel de activos superior a USD 80'000.000,00(ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América.) Dicho monto será actualizado anualmente por la Junta aplicando la variación del índice de precios al consumidor.

Art. 448.- Capitalización. La capitalización se perfeccionará con el aporte de un nuevo socio o con la resolución de la asamblea general que disponga la capitalización de los aportes para futuras capitalizaciones. Sin embargo, si la capitalización involucra la transferencia de ahorros o depósitos, requerirá de la autorización escrita del socio.

Art. 449.- Solvencia y prudencia financiera. Las cooperativas de ahorro y crédito deberán mantener índices de solvencia y prudencia financiera que permitan cumplir sus obligaciones y mantener sus actividades de acuerdo con las regulaciones que se dicten para el efecto, considerando las particularidades de los segmentos de las cooperativas de ahorro y crédito.

Las regulaciones deberán establecer normas, al menos, en los siguientes aspectos:

1. Solvencia patrimonial
2. Prudencia Financiera
3. ¿Mínimos de Liquidez
4. Balance Social; y

5. Transparencia

Art. 450.- Cupo de créditos. Las cooperativas de ahorro y crédito establecerán un cupo de crédito y garantías de grupo, al cual podrán acceder los miembros de los consejos, gerencia, los empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito e inversiones, sus cónyuges o convivientes y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

El cupo de crédito para las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 en el caso de grupos no podrá ser superior al 10% del patrimonio técnico; en el caso individual no podrá ser superior al 1% calculado al cierre del ejercicio anual inmediato anterior al de la aprobación de los créditos. Los cupos para el resto de segmentos serán determinados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Las cajas centrales, no aplicarán los criterios de vinculación por administración, en los cupos de crédito.

Art. 457.- Prohibiciones. Las cooperativas de ahorro y crédito, además de las prohibiciones, dispuestas en este Código que les fueran aplicables, tienen prohibido lo siguiente:

1. Adquirir acciones de entidades del sector financiero privado, salvo lo dispuesto en el artículo 443;
2. Conceder, bajo ninguna forma, preferencias o privilegios a los socios, administradores, funcionarios o empleados;
3. ¿Exigir a los nuevos integrantes de la organización que suscriban un mayor número de aportes, cuotas o aportaciones de los que hayan adquirido los fundadores desde que ingresaron a la organización, o que contraigan con la entidad cualquier obligación económica extraordinaria, que no la hayan contraído dichos integrantes?
4. Los directivos de las organizaciones quedan prohibidos de utilizar su condición y los recursos de la entidad para establecer relaciones contractuales, profesionales, laborales o de servicios personales, directa o indirectamente, con otras personas u organizaciones; (Evolución Jurídica 2022)

7.4.7 Código de trabajo

Art. 8.- Contrato individual. - Contrato individual de trabajo es el convenio en virtud del cual una persona se compromete para con otra u otras a prestar sus servicios lícitos y

personales, bajo su dependencia, por una remuneración fijada por el convenio, la ley, el contrato colectivo o la costumbre.

Art. 18.- Contrato escrito. - El contrato escrito puede celebrarse por instrumento público o por instrumento privado. Constará en un libro especial y se conferirá copia, en cualquier tiempo, a la persona que lo solicitare

Art. 19.- Contrato escrito obligatorio. - Se celebrarán por escrito los siguientes contratos:

- a) Los que versen sobre trabajos que requieran conocimientos técnicos o de unarte, o de una profesión determinada;
- b) Los de obra cierta cuyo valor de mano de obra exceda de cinco salarios básicos unificados de trabajador en general;
- c) Los a destajo o por tarea, que tengan más de un año de duración; d) Los que contengan período de prueba;
- d) Los por grupo o por equipo;
- e) Los eventuales, ocasionales y de temporada;
- f) Los de aprendizaje;
- g) Los que se celebren con adolescentes que han cumplido quince años, incluidos los de aprendizaje; y,
- h) En general, los demás que se determine en la ley.

Art. 37.- Regulación de los contratos. - Los contratos de trabajo están regulados por las disposiciones de este Código, aún a falta de referencia expresa y a pesar de lo que se pacte en contrario.

Art. 38.- Riesgos provenientes del trabajo. - Los riesgos provenientes del trabajo son de cargo del empleador y cuando, a consecuencia de ellos, el trabajador sufre daño personal, estará en la obligación de indemnizarle de acuerdo con las disposiciones de este Código, siempre que tal beneficio no le sea concedido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Art. 40.- Derechos exclusivos del trabajador. - El empleador no podrá hacer efectivas las obligaciones contraídas por el trabajador en los contratos que, debiendo haber sido celebrados por escrito, no lo hubieren sido; pero el trabajador sí podrá hacer valer los derechos emanados de tales contratos.

Art. 42.- Obligaciones del empleador. - Son obligaciones del empleador:

1. Pagar las cantidades que correspondan al trabajador, en los términos del contrato y de acuerdo con las disposiciones de este Código;
2. Instalar las fábricas, talleres, oficinas y demás lugares de trabajo, sujetándose a las medidas de prevención, seguridad e higiene del trabajo y demás disposiciones legales y reglamentarias, tomando en consideración, además, las normas que precautelan el adecuado desplazamiento de las personas con discapacidad;
3. Indemnizar a los trabajadores por los accidentes que sufrieren en el trabajo y por las enfermedades profesionales, con la salvedad prevista en el Art. 38 de este Código;
4. Establecer comedores para los trabajadores cuando éstos laboren en número de cincuenta o más en la fábrica o empresa, y los locales de trabajo estuvieren situados a más de dos kilómetros de la población más cercana;
6. Llevar un registro de trabajadores en el que conste el nombre, edad, procedencia, estado civil, clase de trabajo, remuneraciones, fecha de ingreso y de salida, dirección domiciliaria, correo electrónico y cualquier otra información adicional que facilite su ubicación. Este registro se lo actualizará con los cambios que se produzcan

Art. 45.- Obligaciones del trabajador. - Son obligaciones del trabajador:

- a) Ejecutar el trabajo en los términos del contrato, con la intensidad, cuidado y esmero apropiados, en la forma, tiempo y lugar convenidos;
- b) Restituir al empleador los materiales no usados y conservar en buen estado los instrumentos y útiles de trabajo, no siendo responsable por el deterioro que origine el uso normal de esos objetos, ni del ocasionado por caso fortuito o fuerza mayor, ni del proveniente de mala calidad o defectuosa construcción;
- c) Trabajar, en casos de peligro o siniestro inminentes, por un tiempo mayor que el

señalado para la jornada máxima y aún en los días de descanso, cuando peligren los intereses de sus compañeros o del empleador. En estos casos tendrá derecho al aumento de remuneración de acuerdo con la ley;

- d) Observar buena conducta durante el trabajo;
- e) Cumplir las disposiciones del reglamento interno expedido en forma legal;
- f) Dar aviso al empleador cuando por causa justa faltare al trabajo;
- g) Comunicar al empleador o a su representante los peligros de daños materiales que amenacen la vida o los intereses de empleadores o trabajadores;
- h) Guardar escrupulosamente los secretos técnicos, comerciales o de fabricación de los productos a cuya elaboración concurra, directa o indirectamente, o de los que él tenga conocimiento por razón del trabajo que ejecuta;
- i) Sujetarse a las medidas preventivas e higiénicas que impongan las autoridades; y,
- j) Las demás establecidas en este Código

Art. 46.- Prohibiciones al trabajador. - Es prohibido al trabajador:

- a) Poner en peligro su propia seguridad, la de sus compañeros de trabajo o la de otras personas, así como de la de los establecimientos, talleres y lugares de trabajo;
- b) Tomar de la fábrica, taller, empresa o establecimiento, sin permiso del empleador, útiles de trabajo, materia prima o artículos elaborados;
- c) Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la acción de estupefacientes;
- d) Portar armas durante las horas de trabajo, a no ser con permiso de la autoridad respectiva;
- e) Hacer colectas en el lugar de trabajo durante las horas de labor, salvo permiso del empleador;
- f) Usar los útiles y herramientas suministrados por el empleador en objetos distintos del trabajo a que están destinados;

- g) Hacer competencia al empleador en la elaboración o fabricación de los artículos de la empresa;
- h) Suspender el trabajo, salvo el caso de huelga; e,
- i) Abandonar el trabajo sin causa legal.

Art. 47.- De la jornada máxima. - La jornada máxima de trabajo será de ocho horas diarias, de manera que no exceda de cuarenta horas semanales, salvo disposición de la ley en contrario.

Art. 69.- Vacaciones anuales. - Todo trabajador tendrá derecho a gozar anualmente de un período ininterrumpido de quince días de descanso, incluidos los días no laborables.

Los trabajadores que hubieren prestado servicios por más de cinco años en la misma empresa o al mismo empleador, tendrán derecho a gozar adicionalmente de un día de vacaciones por cada uno de los años excedentes o recibirán en dinero la remuneración correspondiente a los días excedentes.

Art. 80.- Salario y sueldo. - Salario es el estipendio que paga el empleador al obrero en virtud del contrato de trabajo; y sueldo, la remuneración que por igual concepto corresponde al empleado.

Art. 81.- Estipulación de sueldos y salarios. - Los sueldos y salarios se estipularán libremente, pero en ningún caso podrán ser inferiores a los mínimos legales, de conformidad con lo prescrito en el artículo 117 de este Código

Art. 100.- Utilidades para las personas trabajadoras de empresas de actividades complementarias. - Las personas trabajadoras de estas empresas, de acuerdo con su tiempo anual de servicios continuos o discontinuos, participarán del porcentaje legal de las utilidades líquidas de las empresas usuarias, en cuyo provecho se realiza la obra o se presta el servicio. El valor de las utilidades generadas por la persona natural obligada a llevar contabilidad o persona jurídica usuaria a que tengan derecho las personas trabajadoras de la empresa de actividades complementarias, serán entregadas en su totalidad a esta última, a fin de que sean repartidas entre todos sus trabajadores, y de acuerdo a su tiempo de servicio en la empresa de actividades complementarias, dentro del ejercicio fiscal durante el cual se generaron dichas utilidades. (Codigo de Trabajo 2020)

Reglamento General a la ley de las Cooperativas decreto N,6842

ART. 34 #12 Establece que el deber del consejo administrativo debe aprobar el plan estratégico y dar en Conocimiento a la Asamblea General.

ART. 43. Son atribuciones y obligaciones de gerente en base al Literal.

C. cumplir y hacer cumplir las disposiciones encaminada a la Asamblea General.

ART.N.202.El fondo de Educación Cooperativa se depositará en una cuenta especial a Órdenes de la Dirección Nacional de Cooperativas el mismo que será administrado por el Director Nacional de cooperativas, cuyo fondo será destinado a programas, de educación, capacitación investigación y asistencia técnica especializada que fortalezcael sistema cooperativo en el país y comprenderá: al literal

(a). eventos y capacitaciones literal

(b). contracción de asistencia técnica especializada, en educación, capacitación y legislación cooperativa.

ART. 9 Para obtener la aprobación del estatuto de la cooperativa y de la constitución legal, El Directorio Provincial deberá presentar ante el Ministerio de Previsión Social y Cooperativas en el Literal (1) Plan Inicia de trabajo y financiamiento de la cooperativa. Reglamento de la Ley General, de la Cooperativa Según el ART.104.La Actividad Fundamental de una Cooperativa Determina. Su Clasificación y la Federación ala que debe pertenecer, de acuerdo a la Ley y a este Reglamento. Que hace dimensión al Literal A) defender sus interese y solucionar los conflictos que surgen en entre las cooperativas. (Decreto Supremo 2019)

7.4.8 Normas internacionales de auditoría

NIA 200: Objetivos generales del auditor independiente y la realización de una auditoría de acuerdo con las normas internacionales de auditoría

NIA 210: Acuerdo de los términos de los trabajos de auditoría

NIA 230: Documentación de auditoría

NIA 250 (Revisada): Consideración de leyes y reglamentos en una auditoría de estados

financieros

NIA 260: Comunicación con los acusados de gobierno

NIA 265: Comunicación de deficiencias en el control interno a los acusados de gobierno y gestión

NIA 300: Planificación de una auditoría de estados financieros

NIA 315 (Revisada): Identificación y evaluación de los riesgos de incorrección material a través de la comprensión de la entidad y su entorno.

NIA 320: Materialidad en la planificación y realización de una auditoría.

NIA 330: Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados

NIA 400: Evolución d riesgo y control interno

NIA 402: Consideraciones de auditoría relacionadas con una entidad que utiliza una organización de servicio

NIA 450: Evaluación de incorrecciones identificadas durante la auditoría

NIA 500: evidencia de auditoría

NIA 501: Consideraciones específicas de evidencia de auditoría para elementos seleccionados

NIA 505: confirmaciones externas

NIA 530: Muestreo de auditoría

NIA 550: partes relacionadas

NIA 560: Eventos posteriores

NIA 570 (Revisada): preocupación actual

NIA 580: representaciones escritas

NIA 600: Consideraciones especiales: auditorías de los estados financieros del grupo

(incluido el trabajo de los auditores de componentes) (Revisada): Uso del trabajo de los auditores internos

NIA 610 (NIA 620: Uso del trabajo de un experto auditor

NIA 700 (Revisada): Formación de opinión e informes sobre estados financieros

NIA 701: Cuestiones Claves de Auditoría.

NIA 705: Modificaciones a la Opinión en el Informe del Auditor Independiente

NIA 706: Párrafos de énfasis y otros párrafos en el informe del auditor independiente.

NIA 710: Información comparativa.

NIA 720 (Revisada): Responsabilidad del auditor respecto a la información incluida en los documentos que contienen los estados financieros auditados.

NIA 800: Consideraciones especiales; auditorías de estados financieros preparados de conformidad común marco de información con fines específicos.

NIA 805: Consideraciones especiales; auditorías de un solo estado financiero de un elemento cuenta o partida específico de un estado financiero.

NIA 810: Compromisos para informar sobre los estados financieros resumidos

Norma Internacional sobre Control de Calidad (ISQC) 1: Control de calidad para empresas que realizan auditorías y revisiones de estados financieros, y otros compromisos de aseguramiento y servicios relacionados. (Westreicher 2021)

8.4 Manual de procedimientos y políticas

El manual de funciones y procedimientos es un documento que orienta a los miembros de las organizaciones en la ejecución de su trabajo y son instrumentos que facilitan la evaluación de la gestión al interior de la entidad por parte de los organismos de control. Toda organización requiere en algún momento documentar el trabajo que realizan los funcionarios o empleados para tener un seguimiento de las actividades que se llevan a cabo en la industria y el responsable de cada actividad. Quienes lideran la elaboración de un manual de funciones y procedimientos, asumen el reto de transmitir a los funcionarios de una manera clara y sencilla, la forma en que deben desarrollar su trabajo y la importancia de hacerlo bien en términos de eficiencia, eficacia, economía y celeridad. La elaboración de un manual de funciones y procedimientos no está sujeta a una estructura rígida sino por el contrario su estructura es flexible y de mucha creatividad.

Instrumento administrativo y de total conocimiento que expone normas, funciones, ascensos y sanciones aplicables dentro de la empresa. Este tiene como objetivo mantener los recursos y moderar las actividades a través de políticas y lineamientos que tienen relación con la empresa y a sus actividades, como la producción de bienes o servicios. Según (Equipo de Consultoría 2023)

8.5 Importancia

La importancia de un manual de funciones y procedimientos expresa de manera explícita y funcional, información e indicaciones de guías sobre las actividades, tareas, asignaciones y procesos a desarrollar dentro de la Cooperativa al momento de ejecutar su trabajo.

8.6 Características o particularidad de un manual de funciones y procedimientos

El enfoque de este documento recae mayormente en la administración de recursos humanos y en la contribución del mejoramiento y desarrollo de la empresa. Contiene las normas y tareas, así como la descripción de algunos puestos de trabajo.

El manual de Funciones incluye datos importantes como:

- Identificación del cargo y las dependencias a las que se puede pertenecer.

- Organigrama de la empresa que describa cuántos cargos son y el jefe inmediato.
- Se describen igualmente lo que se requiere y busca en dicho cada cargo como perfil del aspirante.
- Señala y apoya el trabajo diario de las diferentes áreas de la empresa determinando sus funciones.
- Contienen descripciones breves y sistemáticas como información necesaria para conocer el funcionamiento general de la empresa o normas comunes.

La importancia del mismo radica en tener un sistema de control y una guía para los empleados, facilita el aprendizaje autodidacto de la persona acerca del funcionamiento de la empresa, sus propósitos y necesidades.

Características de una política

- ✓ Establece lo que la Dirección quiere o prefiere que se haga en cada tema importante de la organización.
- ✓ No dice cómo proceder (eso lo dice el procedimiento).
- ✓ Refleja una decisión directiva para todas las situaciones similares.
- ✓ Ayuda a las personas, a nivel operativo, a tomar decisiones firmes y congruentes con la Dirección.
- ✓ Tiende a darle consistencia a la operación.
- ✓ Es un medio para que a todos se les trate de forma equitativa.
- ✓ Orienta las decisiones operativas en la misma dirección.
- ✓ Ayuda a que todas las actividades de un mismo tipo tomen la misma dirección.
- ✓ Les quita a los ejecutivos la molestia de estar tomando decisiones sobre asuntos rutinarios.
- ✓ Estandariza los procesos, la calidad del servicio, del producto y la atención a clientes internos y externos.
- ✓ Estandariza la calidad en los servicios y productos que obtiene la organización de sus proveedores.

Lo que busca una política es cumplir con el propósito para el cual fue creada. Una política solamente es un medio para alcanzar un fin, pero por sí misma no lo es. Cuando se quiere cumplir ésta políticas internas para llevar acabo un buen funcionamiento de la entidad. (Alvares Chavez 2022)

9. PREGUNTAS CIENTÍFICAS

- **¿Cuál es la situación actual del cumplimiento de los estatutos y reglamentos interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI Ltda.?** A través de la entrevista realizada al gerente se identificó deficiencias en el cumplimiento de la gestión administrativa en cuanto a capacitaciones al personal operativo con respecto a la misión y visión de los objetivos hacia donde quieren encaminar y deficiencias en la gestión de riesgos financieros de la Cooperativa.

- **¿De qué manera las fases de auditoría de cumplimiento en la aplicación de los programas, cuestionarios ayudará a mejorar la gestión administrativa en la Cooperativa?**

En la ejecución de la auditoría se aplicó el modelo del COSO I, para evaluar mediante el cuestionario de control interno al personal general de la Cooperativa, Dentro de estos componentes determinaremos el ambiente de control, actividades de control, evaluación de riesgo, información y comunicación, supervisión y monitoreo, obteniendo como resultado las deficiencias en la gestión administrativa.

- **¿De qué manera la auditoría de cumplimiento incidió en la gestión administrativa?**

Mediante la evaluación del control interno de la gestión administrativa se verificó que gran parte de la Cooperativa cumple con sus actividades al igual se detectó deficiencias en sus gestiones que conseguirán mejorar dichos procesos.

- **¿Cómo un manual de procedimientos y políticas beneficia a la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI Ltda., en el cumplimiento de la gestión administrativa?**

Permite establecer guías para la Cooperativa con respecto al personal administrativo y operativo, donde se dará a conocer los procedimientos de cada área operacional impulsando la mejora de sus procesos internos. Este manual brindara instrucciones que sirven como herramienta para el personal de todas las áreas con la finalidad de fortalecer sus actividades.

10. METODOLOGÍA Y DISEÑO EXPERIMENTAL

El enfoque de la presente investigación es mixto, es decir, tiene un enfoque cualitativo dado que nos permite obtener una comprensión profunda de las percepciones, actitudes y comportamientos de los actores involucrados en la gestión administrativa de la cooperativa, como también entender el contexto en el que se lleva a cabo la auditoría y cómo se percibe dentro de la organización es crucial para identificar posibles desafíos y áreas de mejor, y un enfoque cuantitativo debido a que permite cuantificar el grado de cumplimiento con los estándares y normativas establecidos a través de la recopilación de datos cuantitativos, se pueden obtener métricas específicas sobre el cumplimiento de políticas y procedimientos.

En definitiva, el abordar tanto los aspectos subjetivos y cualitativos como los objetivos y cuantificables, proporcionando una visión holística de la situación en la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI Ltda.

10.1. Tipo de investigación

10.1.1. Bibliográfica

Es la primera etapa del proceso de investigación, donde manifiestan que proporcionan conocimiento de investigaciones existentes sobre el tema objeto de estudio para conocer de manera profunda la problemática en cuestión y los resultados.

Este tipo de investigación permitió analizar, comparar y fundamentar temas afines, considerándose una investigación bibliográfica porque se sustentó de bases teóricas, es decir, mediante la recopilación de datos e información, conceptos e ideas de libros, tesis, sitios web, etc., escrito por distintos autores los cuales son referidos en el documento (Parrales 2022)

10.1.2. De campo

La investigación de campo, también conocida como investigación empírica o investigación de terreno, es una metodología de investigación que se lleva a cabo directamente en el lugar donde ocurren los fenómenos o se encuentran los sujetos de estudio. En este tipo de investigación, los investigadores recolectan datos de manera directa mediante observaciones, encuestas, entrevistas u otras técnicas de recolección de información, en lugar de basarse únicamente en datos secundarios o información ya existente. (Guzmán 2019)

La investigación de campo contribuyó significativamente, dado que por medio de aquella se obtuvo datos de la cooperativa, de las personas involucradas en la auditoría y gestión administrativa. Este enfoque ayuda a capturar la realidad del entorno organizacional, identificar prácticas actuales y recibir percepciones y opiniones directas de los actores clave. Los datos recopilados en el lugar permitirán una comprensión más profunda y contextualizada de los procesos y desafíos específicos que enfrenta la cooperativa.

10.1.3. Descriptiva

La investigación descriptiva es una metodología de investigación que tiene como objetivo principal describir y caracterizar de manera detallada un fenómeno o situación en particular, sin modificar ni manipular las variables que se estudian. Este tipo de investigación busca responder preguntas del tipo "qué", "cómo" o "cuándo", enfocándose en obtener una visión completa y precisa de los elementos o eventos que conforman el objeto de estudio. (Shuttleworth 2021)

Dentro de la investigación permitió describir detalladamente los procesos existentes, políticas y prácticas administrativas, se logrará una comprensión completa de la realidad organizacional. Estos hallazgos proporcionaron la base necesaria para identificar áreas de mejora, destacar buenas prácticas y fundamentar las conclusiones y recomendaciones del proyecto. La investigación descriptiva ayudó a la generación de un panorama detallado y claro de la situación actual de la Cooperativa en relación con la auditoría de cumplimiento y la gestión administrativa.

10.2. Métodos

10.2.1. Método Inductivo

El método deductivo es un proceso de razonamiento en el cual se parte de premisas generales o conocimientos establecidos para llegar a conclusiones específicas. Es un proceso lógico y sistemático que se basa en la inferencia. Es decir, se parte de una premisa general para llegar a una conclusión específica. (Prieto Castellano 2019)

El método inductivo ha sido utilizado para observar los problemas en el área administrativa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI Ltda., permitiendo de tal manera generalizar los resultados obtenidos a partir de casos específicos, contribuyendo así a una comprensión más amplia de los desafíos y áreas de mejora en la gestión administrativa, al

partir de conceptos particulares relacionados con el sistema de control interno, se logra identificar patrones y tendencias que pueden ser aplicables a un nivel más general en la organización.

10.2.2. Deductivo

El método deductivo es un proceso de razonamiento en el cual se parte de premisas generales o conocimientos establecidos para llegar a conclusiones específicas. Es un proceso lógico y sistemático que se basa en la inferencia. Es decir, se parte de una premisa general para llegar a una conclusión específica.

En esta investigación el método deductivo ha permitido fundamentar teorías y conceptos relacionados con el objeto de estudio, después de recopilar la información necesaria, se utilizó este método para concluir casos particulares sobre la valoración de los estándares de calidad. Lo que significa que se parte de principios generales, como los estándares de calidad, para aplicarlos a situaciones específicas encontradas en la investigación. (Francisco Lopez 2020)

10.2.3. Método Estadístico

El método estadístico se refiere a una secuencia de procedimientos para el manejo de datos cualitativos y cuantitativos en la investigación en el que se incluye etapas como la recolección, recuento, presentación, síntesis y análisis de datos (Monroy & Nava, 2018). En el proyecto de investigación, el método estadístico se ha utilizado para manejar tanto datos cualitativos como cuantitativos, facilitando la organización y presentación de información recolectada durante la investigación de campo y otras fases del estudio. Además, el análisis estadístico contribuye a la objetividad y validez de los resultados, permitiendo identificar patrones y relaciones significativas en los datos recopilados.

10.3. Técnicas e instrumentos de la investigación

10.3.1 Entrevista

El método estadístico se refiere a una secuencia de procedimientos para el manejo de datos cualitativos y cuantitativos en la investigación en el que se incluye etapas como la recolección, recuento, presentación, síntesis y análisis de datos (Monroy & Nava, 2018). En el proyecto de investigación, el método estadístico se ha utilizado para manejar tanto datos

cualitativos como cuantitativos, facilitando la organización y presentación de información recolectada durante la investigación de campo y otras fases del estudio. Además, el análisis estadístico contribuye a la objetividad y validez de los resultados, permitiendo identificar patrones y relaciones significativas en los datos recopilados. (Escobar 2023)

10.3.2 Encuesta

Una encuesta es una técnica de recolección de datos que se utiliza para obtener información y opiniones de un grupo específico de personas, conocido como la muestra, con el fin de generalizar y obtener conclusiones sobre una población más amplia. Las encuestas pueden llevarse a cabo a través de cuestionarios estructurados, que consisten en una serie de preguntas estandarizadas que los encuestados deben responder. (Thompson 2022)

En este proyecto, se utilizará la técnica de la encuesta como parte de la metodología de investigación para recopilar datos de las personas encargadas de la auditoría y la gestión administrativa en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coorcotopaxi agencia La Maná. El objetivo principal de la encuesta será obtener información cuantitativa sobre sus percepciones, experiencias y prácticas relacionadas con la auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión administrativa.

10.4 Instrumentos

10.4.1 Cuestionario

Un cuestionario de encuesta suele estar compuesto por una serie de preguntas cerradas, abiertas o de opción múltiple, diseñadas para recopilar información sobre un tema específico. Las preguntas pueden ser de diferentes tipos, como preguntas de sí o no, escalas de opinión, preguntas abiertas, entre otras.

Mediante el cual permitió recopilar información específica sobre la auditoría de cumplimiento y la gestión administrativa, cuya finalidad es la obtención de datos cuantitativos y cualitativos de manera eficiente y estandarizada, permitiendo comparaciones y análisis sistemáticos. (Hernandez 2020)

10.4.2 Validación del instrumento

La validación del instrumento de la investigación se hace referencia al proceso para evaluar las preguntas de las encuestas para que tenga validez y seguridad, la misma que fue validada mediante por medio de la socialización del instrumento a docentes de la Universidad Técnica de Cotopaxi.

10.4.3 Procesamiento y análisis de la información

A partir de la toma de datos que evidencio el desarrollo de la investigación se procedió al procesamiento, discusión y análisis de los datos obtenidos en la medición, verificación y valoración de los objetivos de la investigación.

10.5 Población y muestra

10.5.1 Población

La población que se consideró como objeto de estudio en la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI Ltda. De las cuales se realizó la entrevista y encuesta.

Tabla 4. Población.

Descripción	Cantidad	Técnica
Jefe de Agencia	1	Entrevista
Empleados	5	Encuesta

Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

10.5.2 Muestra

La muestra es la ejecución de una entrevista que se utilizó como objeto de estudio al Jefe de Agencia de y la encuesta a los empleados administrativos, el cual proporcionaron información necesaria para el conocimiento del problema de estudio.

11. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

11.1 Desarrollo de la auditoría de cumplimiento

Datos informativos:

Título: “Auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión administrativa en la cooperativa de ahorro y crédito Coorcotopaxi LTDA.

Institución: Cooperativa de ahorro y crédito Coorcotopaxi LTDA La Maná

Ruc: 0591714333001

Estado de Contribuyente: Activo

Tipo de Contribuyente: Sociedad

Subtipo Contribuyente: instituciones financieras

Email: agencialamana@coorcotopaxi.fin.ec

Inicio de Actividades: 07 de abril del 2008

Obligados a llevar contabilidad: Sí

Agentes de Retención: Sí

Beneficiarios: Socios

Provincia: Cotopaxi

Cantón: La Maná

Equipo técnico responsable:

Coordinadora: CPA. Rosa Marjorie Torres Briones MSc.

Autoras: Elida Maritza Baraja Baraja

Diana Guadalupe Cobeña Vera

11.2 Descripción de la Auditoría de cumplimiento

La auditoría de cumplimiento es un proceso sistemático que tiene como objetivo principal evaluar el grado de cumplimiento de las políticas, regulaciones, leyes y normativas internas y externas que afectan a la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI Ltda. Durante el período fiscal 2022. Se enfoca en analizar el cumplimiento de las normativas externas como la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, Ley de Seguridad Social, Código de Trabajo, Ley de Régimen Tributario Interno, así como el Estatuto de la Cooperativa

Esta se lleva a cabo mediante combinaciones de técnicas que incluyen la revisión de documentos, entrevistas estructuradas, pruebas de cumplimiento y operativos, permite evaluar la cooperativa en relación con las leyes, regulaciones, políticas y procedimientos aplicables proporcionando una base sólida para determinar el grado de cumplimiento.

Por lo que se realizó la aplicación del método COSO I, que se centra en el ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, supervisión y monitoreo, permite evaluar la estructurada de la gestión administrativa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI. A través de este enfoque, se identificaron deficiencias en el proceso administrativo de los empleados en cada área de la cooperativa. Estas deficiencias se presentaron como hallazgos clave en el informe de auditoría, lo que proporcionó una base sólida para futuras mejoras y ajustes en la gestión de la cooperativa.

11.3 Presentación de la firma auditora

Nombre: Auditoría y consultoría AUDCOBVA

Dirección: Av. 19 de mayo y Av. Los Álamos

Ciudad: La Maná

Telf.: 0993096853

Quienes somos

Somos una firma de auditoría de renombre nacional dedicada a brindar servicios integrales de auditoría, asesoría legal, tributaria y consultoría. Nuestra firma se distingue por la experiencia, la trayectoria y la diversidad de nuestros profesionales altamente calificados, quienes poseen un profundo conocimiento de la realidad nacional y un dominio de las mejores prácticas y normativas nacionales e internacionales.

Nuestro compromiso con la excelencia se refleja en nuestro sólido equipo, que trabaja con un espíritu de equipo y bajo un estricto código de conducta para garantizar que nuestros servicios cumplan con los más altos estándares éticos y profesionales.

En Auditoría y Consultoría “AUDCOVBA”, valoramos la confianza que los clientes depositan en nosotros y trabajamos incansablemente para superar sus expectativas. Nuestra sede se encuentra estratégicamente ubicada en el cantón La Maná lo que nos permite brindar un servicio de calidad y excelencia en todas nuestras actividades. Nos enorgullece ser su socio confiable en auditoría y consultoría. Esperamos tener la oportunidad de colaborar con ustedes y demostrar cómo podemos agregar valor a su organización.

Misión

“Proporcionar servicios de auditoría, asesoría legal, tributaria y consultoría de la más alta calidad, basados en la excelencia profesional y la ética empresarial. Nos comprometemos a ser socios de confianza para nuestros clientes, brindando soluciones efectivas que impulsen su éxito financiero y empresarial.”

Visión

Para el año 2026 convertirnos en líderes reconocidos en el campo de la auditoría y consultoría, tanto a nivel nacional como internacional.

Logo**Slogan**

“Tu Socio Confiable en Auditoría, Asesoría Legal, Tributaria y Consultoría”

Objetivo de la auditoría.


Realizar una auditoría de cumplimiento de las políticas, procedimientos y regulaciones relevantes en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coorcotopaxi Ltda.



Objetivos específicos.



- Evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos de la cooperativa.
- Identificar posibles riesgos y deficiencias en los procesos operativos y financieros.
- Proporcionar recomendaciones para mejorar la eficiencia y la efectividad de las operaciones.
- Garantizar la integridad de la información financiera y el cumplimiento de las normativas vigentes.



11.4 Planificación de la Auditoría de Cumplimiento

Tabla 5 Fases de auditoría de cumplimiento

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022		REF: PA $\frac{1}{2}$
			MARCA: Socializado
			NORMATIVA: NIA 300 Planificación de auditoría
FASE PRELIMINAR			
REF: /	CONTENIDO		
FASE I:	ACTIVIDADES PREVIAS		
SA	Solicitud de auditoría		
CA	Carta de aceptación		
CC	Carta de compromiso		
CSP	Contrato de servicios profesionales		
FASE II:	PLANIFICACIÓN		
AB	Programa de la fase II		
AB – 1	Plan general de auditoría		
FASE III:	EJECUCIÓN		
AC	Programa de la fase III		
AC – 1	Entrevista al gerente		
AC – 2	Encuesta		
REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 26/10/2023	

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022		REF: PA 2/2
			MARCA: 
			NORMATIVA: NIA 300 Planificación de auditoría
AC - 3	Análisis FODA		
AC - 4	Aplicación del cuestionario de control interno por componente		
AC - 5	Cálculo del nivel de confianza y riesgo de auditoría		
AC - 6	Determinación de los tipos de riesgos de auditoría		
AC - 7	Determinación del riesgos de auditoría		
AC - 8	Presentación de hallazgos de auditoría		
AC - 9	Aplicación de indicadores		
AC - 10	Pruebas sustantivas y de cumplimiento		
FASE IV:	INFORME Y COMUNICACIÓN		
AD	Programa de Fase IV		
AD - 1	Informe de Control Interno de Auditoría		
AD- 2	Informe General de Auditoría		
REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 26/10/2023	

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: PA 1/1
		MARCA: Socializado 
		NORMATIVA: NIA 300 Planificación de auditoría
FASE PRELIMINAR		
11.5 Actividades previas		
REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 26/10/2023



	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: P 1/1
		MARCA: Socializado 
		NORMATIVA: NIA 300 Planificación de auditoría

ACTIVIDADES PREVIAS
SOLICITUD DE AUDITORÍA

Objetivo: Presentar la solicitud, carta de presentación, carta de compromiso y contratos de servicios profesionales.

No.	ACTIVIDAD	REF.	FECHA	REALIZADO	RESPONSABLE
1	Solicitud de auditoría	SA	27/10/2023	DCV / EBB	RMTB
2	Carta de aceptación	CA	30/10/2023	DCV / EBB	RMTB
3	Carta de compromiso	CC	31/10/2023	DCV / EBB	RMTB
4	Contrato de servicios profesionales	CSP	31/10/2023	DCV / EBB	RMTB

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 26/10/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPREDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: P 1/1
		MARCA: Socializado 
		NORMATIVA: NIA 300 Planificación de auditoría

SOLICITUD DE AUDITORÍA

La Maná, 27 de octubre del 2023

Walter Patricio Gavilanes Chusin

**JEFE DE AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COORCOTOPAXI LTDA.**

Presente.

De mis consideraciones

Yo **Diana Guadalupe Cobeña Vera** Portador de la **CI. 1316460060** y **Elida Maritza Baraja Baraja** portador de la **CI. 0503942187**, Estudiantes de la Universidad Técnica de Cotopaxi Extensión la Maná, **del 9no Semestre de la Carrera De Contabilidad y Auditoría** le exteriorizamos un cordial saludo a usted, ala ves deseándoles el mayor de los éxitos en sus delicadas funciones.

El motivo de la presente solicitud tiene como finalidad solicitarle de la manera más comedida me permita realizar un proyecto de investigación Titulado **Auditoría De Cumplimiento y su Incidencia En La Gestión Administrativa de la Cooperativa De Ahorro y Crédito Coorcotopaxi Ltda.** Cantón la Maná provincia de Cotopaxi, periodo 2022.

Por la favorable atención que se designe a dar a la presente desde ya anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Diana Guadalupe Cobeña vera



ESTUDIANTE



Elida Maritza Baraja Baraja

ESTUDIANTE

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 26/10/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: CA 1/1
		MARCA:  Socializado
		NORMATIVA: NIA 210 Acuerdos de los términos de auditoría

CARTA DE ACEPTACIÓN

La Mana, 30 de octubre del 2023

Señoritas:

Elida Maritza Baraja Baraja
Diana Guadalupe Cobeña Vera
AUDITORES AUDCOVBA
Presente.

De mi consideración

Mediante la presente les expresamos un cordial saludo, la misma que tiene como propósito de confirmar el inicio de la Auditoría de Cumplimiento a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coorcotopaxi Ltda., sucursal La Maná, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

La Auditoría de Cumplimiento se efectuará de acuerdo al Proceso de Auditoría de Gestión aplicando el método del COSO I. Este método se caracteriza por contar con principios para mejorar los controles y estrategias en la parte administrativa buscando incrementar la rentabilidad y minimizar los riesgos que tienen un alto impacto, además se ejecutara de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

Por la atención a la presente, anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.



Atentamente,



Ing. Patricio Gavilanes Chusin.
CONTRATANTE.

Walter Patricio Gavilanes Chusin
JEFE DE AGENCIA

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 30/10/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPREDIDODEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: CC 1/1
		MARCA: Socializado 
		NORMATIVA: NIA 210 Acuerdos de los términos de auditoria

CARTA DE COMPROMISO

La Maná, 31 de octubre del 2023

Walter Patricio Gavilanes Chusin

**JEFE DE AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COORCOTOPAXI LTDA.**

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, por medio de la presente comunicamos la aceptación de este compromiso para la realización de la auditoría de cumplimiento, esta será ejecutada con el propósito de determinar los niveles de eficiencia, eficacia y calidad en la entidad financiera.

La Auditoría de Cumplimiento se efectuará conforme al proceso de Auditoría de Gestión, ésta será previamente planificada, para su posterior ejecución y comunicación de resultados; para la elaboración del presente trabajo de Auditoría se espera la total Colaboración de los servidores que forman parte del área auditad.

Por la atención a la presente, anticipamos nuestros sinceros agradecimientos


Atentamente,



Ing. Patricio Gavilanes Chusin.
CONTRATANTE.

Ing. Walter Patricio Gavilanes Chusin
JEFE DE AGENCIA

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 31/10/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: CSP 1/3
		MARCA: Socializado
		NORMATIVA: NIA250 Consideraciones de leyes y reglamentos

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

La Maná, 31 de octubre del 2023.

Para la celebración del presente contrato comparecen por una parte la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI, domiciliada en el cantón La Maná, provincia de Cotopaxi, representada por el Ing. Patricio Gavilánez Chusín a quien en adelante y para efectos contractuales se denominará CONTRATANTE, por otra parte D&S AUDITORES, representada por las auditoras Elida Maritza Baraja Baraja con C.I. 050394218-7 y Diana Guadalupe Cobeña Vera con C.I. 131646006-o con domicilio principal en el cantón La Maná debidamente autorizadas serán denominadas como FIRMA AUDITORA. Las cláusulas de la prestación de servicios profesionales de la Auditoría de Cumplimiento se detallan en las siguiente cláusulas:

Primera. - Objeto: LA FIRMA AUDITORA se compromete a cumplir con las actividades de la Auditoría de Cumplimiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI, Agencia La Maná por el periodo 2018 acorde a lo establecido por la Ley y según las siguientes estipulaciones:

La Auditoría será realizada por la FIRMA AUDITORA a la Cooperativa de Ahorro y Crédito, COORCOTOPAXI, Agencia La Maná teniendo como finalidad analizar la gestión administrativa sobre el cumplimiento de la leyes y normativas en la cooperativa Coorcotopaxi.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 31/10/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: CSP 2/3
		MARCA: Socializado
		NORMATIVA: NIA250 Consideraciones de leyes y reglamentos

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

Emitir un informe con los hallazgos detectados con sus respectivas recomendaciones. Para este efecto la FIRMA AUDITORA se compromete a guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que se proporcione.

Segunda. - Relación profesional: Las partes enfatizan que el presente contrato tiene carácter profesional y no existe relación de dependencia entre personal de la FIRMA AUDITORA y el CONTRATANTE



Tercera. - Duración: El actual contrato mantendrá una vigencia de tres meses comprendidos entre abril 2022 a diciembre del 2022 Entendiéndose que el periodo a ejecutar la auditoría será desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

Cuarta. - Recursos Humanos: Para este efecto la FIRMA AUDITORA está comprometida a ejecutar el trabajo con amplia experiencia que posea su respectiva autorización para ejercer su profesión.

Quinta. - Horarios de la Auditoría: No existe un horario establecido pero las mismas serán en horarios laborables de la Cooperativa.

Sexta. - Materiales y recursos: La FIRMA AUDITORA realizará sus labores con recursos y materiales propios, los cuales serán adecuados para dicha labor.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 31/10/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: CSP 3/3
		 MARCA: Socializado
		NORMATIVA: NIA 250 Consideraciones de leyes y reglamentos

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

Séptima. - Plazo de entrega de informes: El proceso de auditoría se realizará en el segundo semestre del año 2023 por lo cual la fecha de la entrega del informe no podrá exceder al mes de diciembre del 2024.

Novena. -: En caso de no contar con la documentación y colaboración debida el contratista se exime de cualquier retraso en la fecha pactada.

Décima. - En caso de existir alguna desavenencia entre las partes contratantes se acogen a lo dispuesto a las normas vigentes en el cantón.

Atentamente,





Diana Guadalupe Cobeña Vera
REPRESENTANTE FIRMA AUDITORA





Ing. Patricio Gavilanes Chusin.
CONTRATANTE.

Ing. Patricio Gavilanes Chusin.
JEFE DE AGENCIA

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 31/10/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDTORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AB 1/1
		MARCA: Socializado 
		NORMATIVA: NIA 300 Planificación de auditoría
FASE II: PLANIFICACIÓN		
11.6 FASE II: PLANIFICACIÓN		
REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 06/11/2023

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AB 1/1
		MARCA:  Socializado
		NORMATIVA: NIA 300 Planificación de auditoría



FASE II: PLANIFICACIÓN

PLAN GENERAL DE AUDITORÍA

Objetivo. Realizar las actividades del conocimiento preliminar de la cooperativa de Ahorro y Crédito Coorcotopaxi LTDA.

No.	ACTIVIDAD	REF.	FECHA	REALIZADO	RESPON SABLE
1	Plan general de auditoría	AB	06/11/2023	DCV / EBB	RMTB
2	Visita y reconocimiento de la Cooperativa	AB - 1	06/11/2023	DCV / EBB	RMTB
3	Valores corporativos	AB - 2	06/11/2023	DCV / EBB	RMTB
4	Base legal y estructura	AB - 3	06/11/2023	DCV / EBB	RMTB
5	Objetivos general y específico	AB - 4	08/11/2023	DCV / EBB	RMTB
6	Motivo y alcance del examen de auditoría	AB - 5	08/11/2023	DCV / EBB	RMTB
7	Recursos a utilizarse y tiempo estimado	AB - 6	13/11/2023	DCV / EBB	RMTB
8	Fecha de cortes y marca	AB - 7	13/11/2023	DCV / EBB	RMTB

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 06/11/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: PA 1/1
		MARCA: Socializado 
		NORMATIVA: NIA 300 Planificación de auditoría



FASE II: PLANIFICACIÓN

**VISITA Y RECONOCIMIENTO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO COORCOTOPAXI LA MANÁ**



**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO COORCOTOPAXI PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 06/11/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AB – 1 1/8
		MARCA: Socializado 
		NORMATIVA: NIA 300 Planificación de auditoría

**VISITA Y RECONOCIMIENTO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO COORCOTOPAXI LA MANÁ**

Datos de la Entidad Auditada

Representante Legal: Patricio Gavilanes

Dirección: Avenida 27 de noviembre y San Pablo.

RUC:059171333001

ANTECEDENTES

Se constituye Legalmente el 07 de abril del 2008 bajo la aprobación del Ministerio de Inclusión Económico y Social “MIES” mediante Acuerdo Ministerial N. °010-08 y ratificada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) con resolución N.- SEPS-ROEPS-2013-000727.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Coorcotopaxi Ltda., nace mediante un proceso organizativo social y económico, impulsada por un grupo de personas de la provincia de Cotopaxi y Tungurahua, con grandes sueños comienzan a cristalizar el espíritu de emprendimiento de crear una Cooperativa de Ahorro y Crédito que ayude el desarrollo de los sectores de escasos recursos económicos.

En abril del 2008 la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coorcotopaxi Ltda. Apertura su oficina Matriz en la Ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, dando inicio a sus actividades.

Posteriormente se inauguran sucursales en los cantones de Salcedo, Quito y La Maná. La Cooperativa Coorcotopaxi ha evolucionado en estos 12 años, siempre enfocada hacia la satisfacción de sus asociados, brindando seguridad, confianza y apoyo a la comunidad.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 06/11/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AB – 2 2/8
		MARCA: Socializado
		NORMATIVA: NIA300 Planificación de auditoría

FASE II: PLANIFICACIÓN

VALORES CORPORATIVOS

Misión:

Impulsar el desarrollo socio-económico de nuestros asociados, brindando productos y servicios financieros ágiles y oportunos, en base a la gestión personalizada de nuestro talento humano.

Visión:


En el año 2023 alcanzaremos mayor cobertura nacional con nuevos puntos de atención, apoyado en tecnología e infraestructura física, con adecuada gestión financiera sostenible y talento humano altamente competitivo.

Valores Corporativos

Nuestros valores se constituyen en los cimientos de una cultura corporativa que es compartida por todos los profesionales de la institución:

- Equidad
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Honestidad
- Lealtad
- Integridad

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 06/11/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AB – 3 3/8
		MARCA:  Socializado
		NORMATIVA: NIA 300 Planificación de auditoría

FASE II: PLANIFICACIÓN

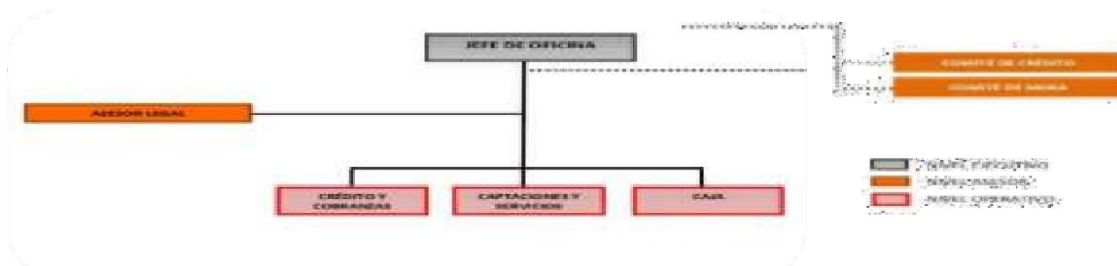
BASE LEGAL Y ESTRUCTURA

Base legal:

- Constitución Política de la República del Ecuador.
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.
- Reglamento a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria
- Código Orgánico Monetario y Financiero
- Código de Trabajo
- Ley de Seguridad Social.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- Reglamento General de Cooperativas

Organigrama Estructural de la Cooperativa de Ahorro y Crédito

COORCOTOPAXI – Agencia La Maná.



REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 06/11/2023
------------------------------------	---	--

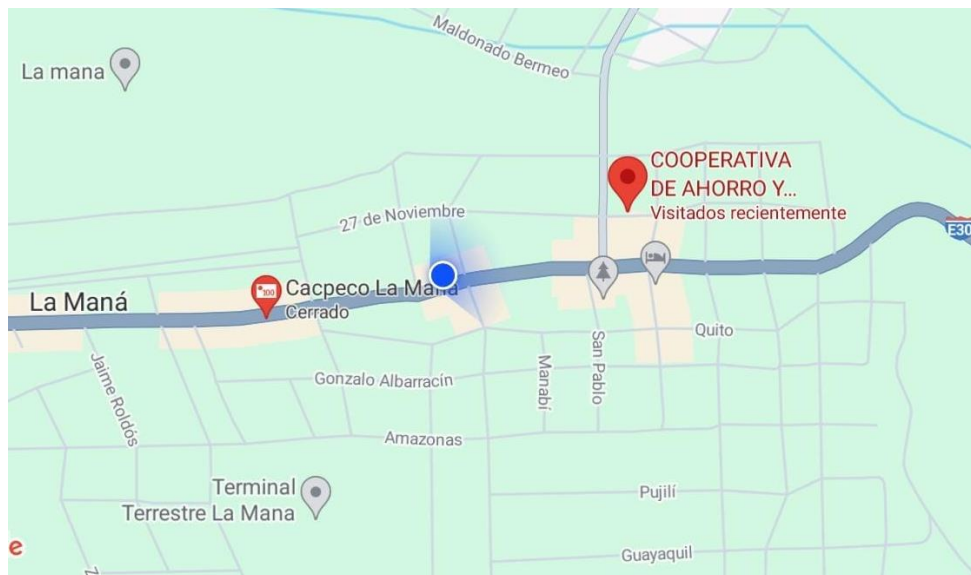
	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AB - 3 4/8
		MARCA: Socializado
		NORMATIVA: NIA 300 Planificación de auditoría

FASE II: PLANIFICACIÓN BASE LEGAL Y ESTRUCTURA


Ubicación geográfica:

Dirección: Av. San Pablo entre Av. 19 de mayo y Av. 27 de noviembre, La Maná 050203

Ubicación: La Maná – Cotopaxi - Ecuador



REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 06/11/2023
--	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AB – 4 5/8
		MARCA: Socializado
		NORMATIVA: NIA 300 Planificación de auditoría

FASE II: PLANIFICACIÓN
OBJETIVO GENERALES Y
ESPECÍFICOS

 **Objetivos de la auditoría**



Objetivo General

- ✓ Realizar una Auditoría de Cumplimiento Cooperativa de Ahorro y Crédito Coorcotopaxi Ltda., para determinar los niveles eficacia en la entidad financiera.

Objetivos Específicos

- Determinar el grado de confiabilidad del sistema de Control Interno a través de los componentes del COSO I.
- Determinar el nivel de riesgo o de confianza de los componentes seleccionados para evaluación: procesos administrativos.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN :08/11/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AB-4 5/8
		MARCA: Socializado 
		NORMATIVA: NIA 300 Planificación de auditoría

FASE II: PLANIFICACIÓN

MOTIVO Y ALCANCE DE AUDITORÍA

Motivo


La firma auditora AUDCOVBA realizará la auditoría correspondiente a la Cooperativa de ahorro y crédito la Maná LTDA. Para evaluar si cumplen con las normativas y leyes establecidas de manera interna y externa. El equipo de trabajo es el siguiente:

- Baraja Baraja Elida Maritza
- Cobeña Vera Diana Guadalupe

Alcance

Auditoría de cumplimiento en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coorcotopaxi Ltda., sucursal La Maná correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022.

REALIZAD OPOR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISI ÓN: 08/11/2023
--	---	---

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AB – 6 7/8
		MARCA: Socializado
		NORMATIVA: NIA 300 Planificación de auditoría

**FASE II: PLANIFICACIÓN
RECURSOS A UTILIZARSE Y TIEMPO ESTIMADO**

Recursos a utilizarse

- Recursos humanos
- Materiales de oficina
- Equipos de oficina

Tiempo estimado

El plazo para la realización de la auditoría de cumplimiento a la Cooperativa de Ahorro y Créditos es de 90 días hábiles contando a partir de la fecha de la presentación de la carta de presentación y la orden de trabajo.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 13/11/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AB - 7 8/8
		MARCA: Socializado
		NORMATIVA: NIA 300 Planificación de auditoría

FASE II: PLANIFICACIÓN

FECHAS DE CORTE Y MARCA DE AUDITORÍA

1.1.1.1. Fecha de inicio y de finalización

- **Fecha de inicio:** Octubre 27, 2023
- **Fecha de finalización:** febrero 02, 2024

MARCAS DE AUDITORÍA



Las marcas de auditoría son signos que utiliza el auditor para señalar el tipo de procedimiento que se está aplicando, simplificando con ello su papel de trabajo.



Se presenta las marcas de auditoría que se van a utilizar en el siguiente trabajo de auditoría:

AUDITORES Y CONSULTORES S.A“AUDITIS”	
MARCAS	SIGNIFICADO
	Socializado
✓	Verificado
Y	Inspeccionado
S	Solicitud de confirmación
μ	Corrección realizada
Hgo	Hallazgos
	Totalizado

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 13/11/2023
------------------------------------	---	--

11.5 Ejecución de la Auditoría de Cumplimiento

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC 1/1
		MARCA: Socializado 
		NORMATIVA: NIA 300 Planificación de auditoría
FASE III: EJECUCIÓN		
<p>11.7 FASE III. EJECUCIÓN</p>		
REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 17/11/2023

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC 1/1
		MARCA: Socializado 
		NORMATIVA: NIA 300 Planificación de auditoría

FASE III: EJECUCIÓN


Objetivo:


Evaluar el sistema de control interno mediante un cuestionario de control interno y determinar los niveles de confianza y riesgo de cada componente a ser analizado.


No .	ACTIVIDAD	REF.	FECHA	REALIZADO	RESPONSABLE
1	Entrevista al gerente cédula narrativa y analítica	AC - 1	17/11/2023	DCV / EBB	RMTB
2	Encuesta a los empleados de la Cooperativa	AC - 2	22/11/2023	DCV / EBB	RMTB
3	Determinación de las deficiencias de factores internos y externos FODA	AC - 3	29/11/2023	DCV / EBB	RMTB
4	Evaluación del control interno de cada componente	AC - 4	06/12/2023	DCV / EBB	RMTB
5	Cálculo del nivel de confianza y riesgo de auditoría	AC - 5	20/12/2023	DCV / EBB	RMTB
6	Determinación de los tipos de riesgos	AC - 6	27/12/2023	DCV / EBB	RMTB
7	Determinación del riesgos de auditoría	AC - 7	29/12/2023	DCV / EBB	RMTB
8	Presentación de hallazgo de auditoría	AC - 8	03/01/2024	DCV / EBB	RMTB
9	Aplicación de indicadores	AC - 9	12/01/2024	DCV / EBB	RMTB


REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 17/11/2023
------------------------------------	---	--


	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC – 1 1/9
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno
FASE III: EJECUCIÓN		
ENTREVISTA AL GERENTE: CÉDULA NARRATIVA		
PREGUNTAS	RESPUESTA	INTERPRETACIÓN
1 ¿Cuál es su función principal en la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI Ltda.?	Mi función principal es supervisar y coordinar todas las operaciones diarias de la cooperativa, asegurando que se cumplan nuestras metas estratégicas y se adhiera a los estándares regulatorios, lo que implica una gestión eficaz del personal, el desarrollo de políticas internas, y la interacción constante con nuestros socios para entender y satisfacer sus necesidades financieras.	Su función principal es supervisar y coordinar todas las operaciones diarias de la cooperativa asegurando que cumplan metas y estrategias y políticas internas.
2 ¿Ha tenido la cooperativa auditorías de cumplimiento anteriormente? ¿Cuándo fue la última vez?	No se ha realizado auditoría de cumplimiento, pero si se realizó una auditoría de gestión hace aproximadamente dos años.	No se a realizado ninguna auditoría de Cumplimiento
REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 17/11/2023


	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI	REF: AC - 1 2/9
	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	MARCA: ✓ Verificado
	PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	NORMATIVA: NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno
FASE III: EJECUCIÓN		
ENTREVISTA AL GERENTE: CÉDULA NARRATIVA		
PREGUNTAS	RESPUESTA	INTERPRETACIÓN
3 ¿Considera que las políticas y procedimientos actuales son adecuados para cumplir con las normativas vigentes?	Las políticas y procedimientos actuales son adecuados en gran medida, pero siempre hay margen de mejora.	Políticas y procedimientos adecuados para cumplir con las normativas
4 ¿Cuál considera los motivos por la cual no se ha realizado una auditoría de cumplimiento anteriormente?	Como jefe de agencia los motivos para no realizar una auditoría de cumplimiento después de una auditoría de gestión pueden ser recursos limitados, priorización de actividades, cambios en la planificación, evaluación de riesgos, disponibilidad de información o una planificación estratégica a largo plazo.	No sé a realizado auditoria de cumplimiento por recursos limitados, priorización de actividades, cambios en la planificación, evaluación de riesgos, disponibilidad de información y una planificación estratégica a largo plazo
REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 17/11/2023


	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 1 3/9
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno
FASE III: EJECUCIÓN		
ENTREVISTA AL GERENTE: CÉDULA NARRATIVA		
PREGUNTAS	RESPUESTA	INTERPRETACIÓN
5 ¿Hay algún área de la gestión administrativa que considere que necesita mejora urgente?	Aunque se ha progresado significativamente, creo que la gestión de riesgos financieros y la capacitación del personal en temas de cumplimiento como políticas, manual de funciones más que todo su enfoque en la misión y visión de la cooperativa mejorarían aún más garantizando una mayor eficacia en nuestras operaciones.	Se obtiene progreso, sin embargo la gestión de riesgos financieros y la capacitación al personal en temas de cumplimiento de políticas enfocada en la misión y visión necesita mejora
6 ¿La Cooperativa cumple con todos los pagos relacionados con las obligaciones tributarias	Como Cooperativa legal nos mantenemos al día con las obligaciones tributarias correspondientes al estado, Lo cual es esencial para mantener la imagen Corporativa. Cabe mencionar que no todo sale a la perfección ya que hay reformas Actualizadas.	Se mantiene al día con las obligaciones tributarias
REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 17/11/2023


	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 1 4/9
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno
FASE III: EJECUCIÓN		
ENTREVISTA AL GERENTE: CÉDULA NARRATIVA		
PREGUNTAS	RESPUESTA	INTERPRETACIÓN
7 ¿Qué opina usted sobre la evasión de impuesto?	Que perjudica al Estado, porque hay un déficit de dinero para el fisco, y por medio de los tributos recaudados se distribuye a ciertas áreas para llevar a cabo dichos objetivos entre ellos obras públicas a beneficio de la ciudadanía.	Se mantienen al día con los tributos. Priorizando los objetivos que se desea cumplir en beneficio de la ciudadanía
8 ¿Qué ley ampara para poder ser miembro de la Cooperativa?	La cooperativa de ahorro y crédito de la superintendencia de compañías está sujeta por la ley de economía popular Solidaria y finanzas populares.	La Cooperativa se respalda por la ley de la economía popular y solidaria
9 ¿Cómo se manejan los riesgos asociados a la gestión administrativa?	La gestión de riesgo se la realiza mediante la identificación proactiva, la evaluación y el control, es decir, se hace una revisión constante de nuestras políticas y procedimientos para garantizar que se adapten a las cambiantes condiciones del mercado y a las regulaciones.	Se revisa constantemente las actualizaciones de las políticas garantizando que se adapten al mercado.
REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 17/11/2023


	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 1 5/9
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno
FASE III: EJECUCIÓN		
ENTREVISTA AL GERENTE: CÉDULA NARRATIVA		
PREGUNTAS	RESPUESTA	INTERPRETACIÓN
10 ¿Existe un plan de acción en caso de incumplimiento de normas o procedimientos?	Se cuenta con un plan de acción basando en un plan estratégico para la gestión administrativa, sin embargo, este plan no abarca de forma completa el cumplimiento de normas, políticas y procedimientos de forma interna, y mucho menos leyes y regulaciones. Por ejemplo, el plan puede no tener en cuenta las leyes y regulaciones específicas que se aplican, o puede no tener en cuenta las medidas correctivas que son necesarias para abordar los incumplimientos normativos	Cuentan con un plan de acción estratégico para cumplimiento sin embargo no especificado las leyes y regulaciones aplicadas
11 ¿Cómo se involucra al personal en la comprensión y aplicación de las normativas de cumplimiento?	Fomentamos la comunicación mediante la capacitación continua y la comunicación efectiva, todos los empleados están involucrados en la comprensión y aplicación de las normativas, lo cual es importante para el éxito de nuestra cooperativa.	Fomenta la comunicación con los empleados considerando que es importante para el éxito de la Cooperativa
REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 17/11/2023

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022		REF: AC - 1 6/9
			MARCA: ✓ Verificado
			NORMATIVA: NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno
FASE III: EJECUCIÓN			
ENTREVISTA AL GERENTE: CÉDULA NARRATIVA			
PREGUNTAS	RESPUESTA	INTERPRETACIÓN	
12 ¿Considera que la cooperativa tiene los recursos necesarios para cumplir con las normativas de forma efectiva?	Aunque contamos con recursos adecuados para cumplir con las normativas actuales, siempre estamos en la búsqueda de mejorar y optimizar nuestros recursos, especialmente en áreas tecnológicas y de capacitación del personal.	Busca mejorar y optimizar recursos en áreas tecnológicas y de capacitación del personal.	
13 ¿Cómo evalúa la efectividad de las políticas internas en la prevención de irregularidades?	Las políticas internas han tenido cierto éxito en prevenir irregularidades, pero no han sido completamente efectiva, por lo que la falta de una revisión y actualización constante subraya la necesidad de una revisión más rigurosa y frecuente .	Se deben evaluar constantemente la e efectividad de la políticas	
REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 17/11/2023	

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI		REF: AC - 1 7/9
	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO		MARCA: ✓ Verificado
	PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022		NORMATIVA: NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno
FASE III: EJECUCIÓN			
ENTREVISTA AL GERENTE: CÉDULA NARRATIVA			
PREGUNTAS	RESPUESTA		INTERPRETACIÓN
14 ¿Cómo se gestiona la capacitación del personal en temas de cumplimiento normativo?	La capacitación del personal es continua y se enfoca en mantener al equipo actualizado sobre las últimas normativas y mejores prácticas, dado que considera a capacitación como una inversión en la integridad y eficacia de nuestra cooperativa.		La capacitación al personal es una inversión, es importante porque mantiene al personal actualizado.
15 ¿Usted cumple con la remuneración a los empleados?	Si, ya que siempre estamos tratando de que nuestro equipo de trabajo se sienta conforme en cuanto a las cuestiones salariales, décimos, canasta básica y seguro social		Se realizan pago de decimos salarios, canastas básicas.
16 ¿Qué desafíos ha enfrentado la cooperativa en temas de cumplimiento normativo?	Los desafíos más significativos son la falta de recursos dedicados al cumplimiento y una comprensión limitada de las regulaciones en constante cambio por parte de nuestro personal.		La cooperativa ha enfrentado desafíos en tema de cumplimiento normativo
REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES		FECHA DE SUPERVISIÓN: 17/11/2023

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022		REF: AC - 1 8/9
			MARCA: ✓ Verificado
			NORMATIVA: NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno
FASE III: EJECUCIÓN			
ENTREVISTA AL GERENTE: CÉDULA NARRATIVA			
PREGUNTAS	RESPUESTA		INTERPRETACIÓN
17 ¿Considera que la auditoría de cumplimiento contribuye al crecimiento sostenible de la cooperativa?	Si, dado que las auditorías de cumplimiento son esenciales para nuestro crecimiento sostenible, ya que nos ayudan a identificar y mitigar riesgos, mejorando así nuestra capacidad para adaptarnos y prosperar en un entorno cambiante.		La auditoría de cumplimiento ayuda a identificar y mitigar riesgos.
18 ¿La Cooperativa cumple con la ley que ampara los derechos a los colaboradores?	Si cumple ya que como entidades financieras cuidamos y velamos por los derechos a los colaboradores de nuestra institución, tomando como prioridad su bienestar ya que es fundamental para un buen desempeño laboral.		Si cumplen con los derechos a los colaboradores.
REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES		FECHA DE SUPERVISIÓN: 17/11/2023

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 1 9/9
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno
FASE III: EJECUCIÓN		
ENTREVISTA AL GERENTE: CÉDULA ANALÍTICA		
<p>Se requiere implementar estrategias más efectivas para mejorar el entorno de la entidad de manera interna, lo cual se podría realizar mediante sesiones de trabajo en equipo, talleres interactivos, y materiales de comunicación claros y atractivos. Fomentar una cultura de comunicación abierta y bidireccional también ayudará a garantizar que todos los empleados comprendan y se alineen con los objetivos organizacionales.</p> <p>Considerar la expansión de sus programas de capacitación, asegurándose de que estos abarquen temas de cumplimiento como políticas, enfocándose en la misión y visión de la cooperativa así podrían mejorar aún más y garantizar una mayor eficacia en nuestras operaciones, también temas de formación según las necesidades y roles específicos de los empleados puede aumentar la eficacia de estos programas, se recomienda evaluar periódicamente la efectividad de las capacitaciones para realizar ajustes según sea necesario.</p> <p>Mejorar la selección y evaluación del personal, por lo que la cooperativa debe estandarizar y transparentar sus procesos, esto incluye la creación de criterios claros y consistentes para la contratación y la evaluación del desempeño. La implementación de herramientas de seguimiento y métricas claras para medir la efectividad de estos procesos es fundamental. Además, proporcionar retroalimentación regular y constructiva a los empleados puede mejorar la motivación y el rendimiento.</p>		
REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 17/11/2023

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 2 1/17
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno

ENCUESTA A LO EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA

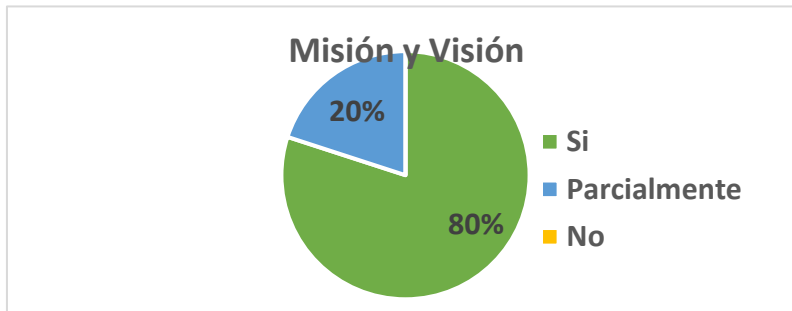
Pregunta 1. ¿La Cooperativa comunica su misión y visión a los colaboradores?

Tabla 5. Misión y visión

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	80%
Parcialmente	1	20%
No	-	-
TOTAL	5	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados


Gráfico 2 Misión y Visión



Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

Análisis e interpretación. Según los resultados de la encuesta dirigida a empleados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI Ltda., el 80% de los encuestados indican que la cooperativa comunica su misión y visión de manera efectiva, mientras que el 20% considera que esta comunicación es parcial. No se registraron respuestas negativas. Estos datos sugieren que la cooperativa está en buen camino en cuanto a la comunicación de su misión y visión.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 22/11/2023
--	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 2 2/17
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno

ENCUESTA A LO EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA

Pregunta 2. ¿La cooperativa cuenta con un manual de funciones para los empleados?

Tabla 6. Manual de funciones

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	100%
Parcialmente	-	-
No	-	-
TOTAL	5	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados


Gráfico 3 Manual de funciones



Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

Análisis e interpretación. Los resultados de la encuesta muestran que la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI Ltda. Tiene un alto grado de formalidad en su gestión de recursos humanos, ya que el 100% de los empleados encuestados (5 en total) afirman que la cooperativa cuenta con un manual de funciones para sus empleados.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 22/11/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 2 3/17
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno

ENCUESTA A LO EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA

Pregunta 3. ¿La selección de personal se basa en capacidad, integridad y experiencia?

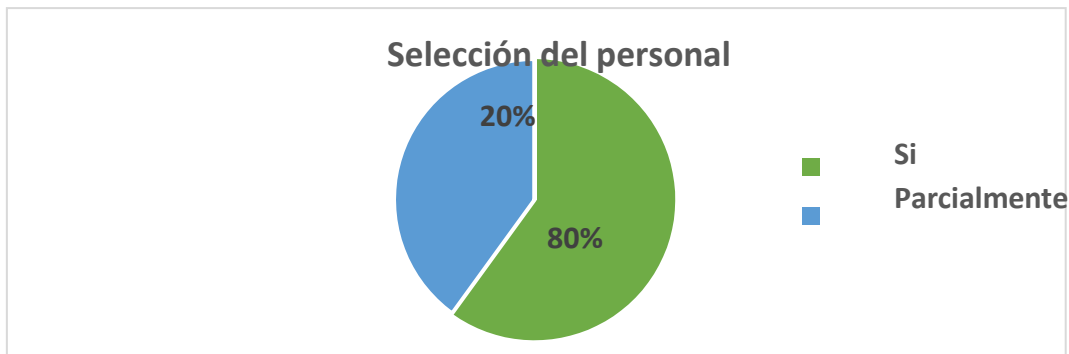
Tabla 7 Selección del personal

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	80%
Parcialmente	1	20%
No	-	-
TOTAL	5	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados

Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)


Gráfico 4 Selección del personal



Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

Análisis e interpretación. De acuerdo con los resultados de la encuesta realizada a los empleados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI Ltda. se observa que el 80% de los encuestados afirma que efectivamente se aplican estos criterios en el proceso de selección, mientras que el 20% considera que esta aplicación es parcial. No se detectaron respuestas negativas en esta categoría.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 22/11/2023
--	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 2 4/17
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno

ENCUESTA A LO EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA

Pregunta 4. ¿La cooperativa ofrece capacitación al personal?

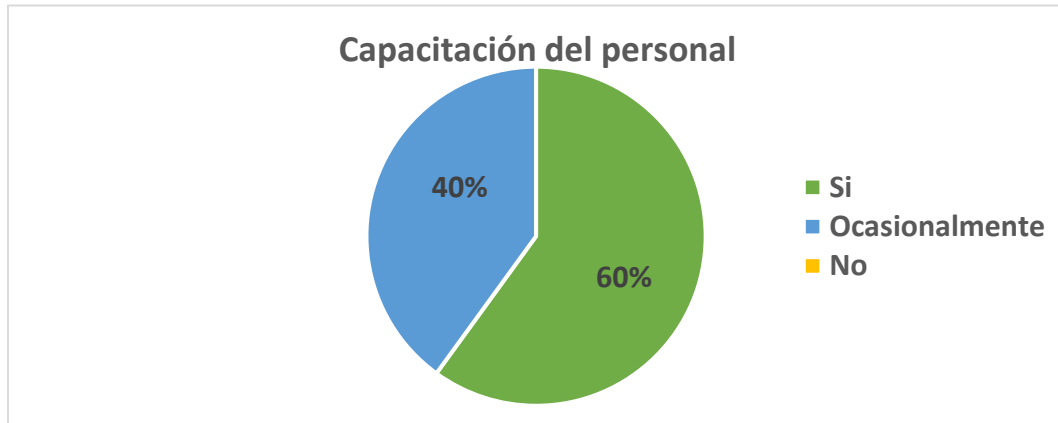
Tabla 8. Capacitación del personal

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	60%
Ocasionalmente	2	40%
No	-	-
TOTAL	5	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados

Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)


Gráfico 5 Capacitación del personal



Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

Según los resultados de la encuesta dirigida a empleados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI Ltda. muestran que el 60% de los encuestados afirmó que sí se ofrece capacitación, mientras que el 40% manifestó que las capacitaciones se dan de forma ocasional

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 22/11/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 2 5/17
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno

ENCUESTA A LO EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA

Pregunta 5. ¿Se utilizan indicadores para evaluar el cumplimiento de objetivos?

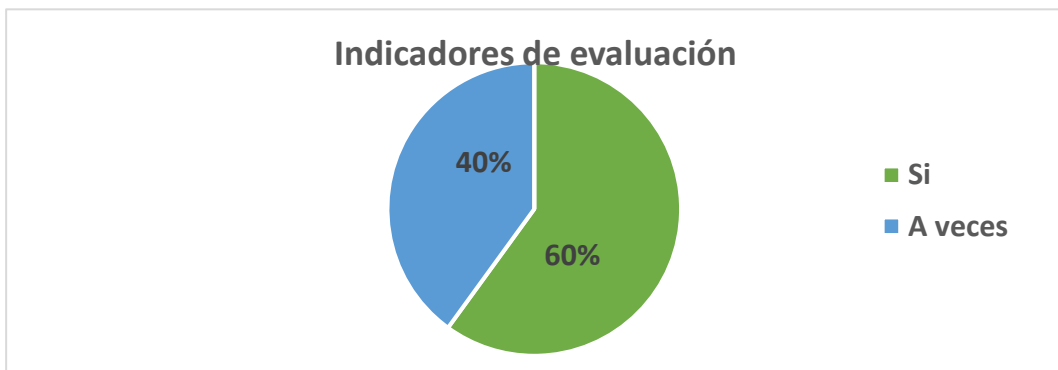
Tabla 9 Indicadores de evaluación de cumplimiento

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	60%
A veces	2	40%
No	-	-
TOTAL	5	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados

Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)


Gráfico 6 Indicadores de evaluación de cumplimiento



Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

Análisis e interpretación. De acuerdo con los resultados de la encuesta dirigida a empleados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI Ltda. en relación al uso de indicadores para evaluar el cumplimiento de objetivos, se observa que el 60% de los encuestados indica que sí se utilizan indicadores con regularidad para esta evaluación, mientras que el 40% menciona que esto ocurre solo en algunas ocasiones.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 22/11/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 2 6/17
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno

ENCUESTA A LO EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA

Pregunta 6. ¿Existe una buena relación entre compañeros de trabajo?

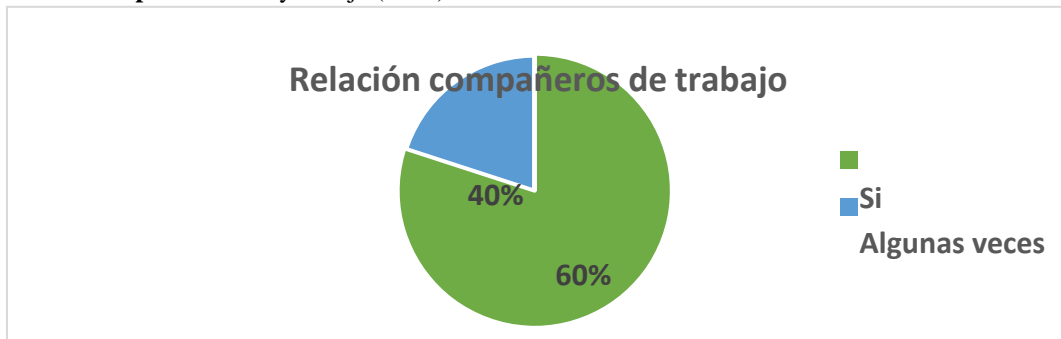
Tabla 10 Relación compañeros de trabajo

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	60%
A veces	2	40%
No	-	-
TOTAL	5	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados

Gráfico 7 Relación compañeros de trabajo


Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)



Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

Análisis e interpretación. Según los resultados de la encuesta en relación a si existe una buena relación entre compañeros de trabajo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI Ltda., el 60% de los encuestados afirma que sí existe una buena relación entre compañeros, mientras que el 40% menciona que esto ocurre algunas veces.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 22/11/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 2 7/17
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno

ENCUESTA A LO EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA

Pregunta 7. ¿Hay una buena relación laboral entre el jefe y el personal?

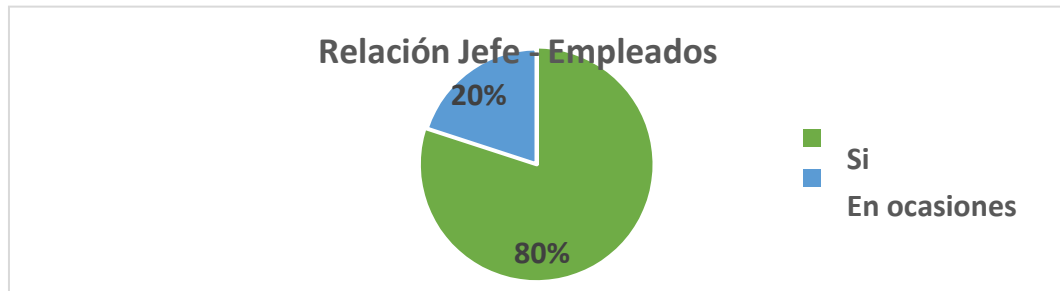
Tabla 11. Relación Jefe – Empleados

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	80%
En ocasiones	1	20%
No	-	-
TOTAL	5	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados

Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)


Gráfico 8. Relación Jefe – Empleados



Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

Análisis e interpretación. Según los resultados de la encuesta dirigida a empleados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI Ltda. en relación a la relación laboral entre el jefe y el personal, el 80% de los encuestados afirma que sí existe una buena relación laboral, mientras que el 20% menciona que esta relación es en ocasiones

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 22/11/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 2 8/17
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno

ENCUESTA A LO EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA

Pregunta 8. ¿Se evalúa el desempeño del personal?

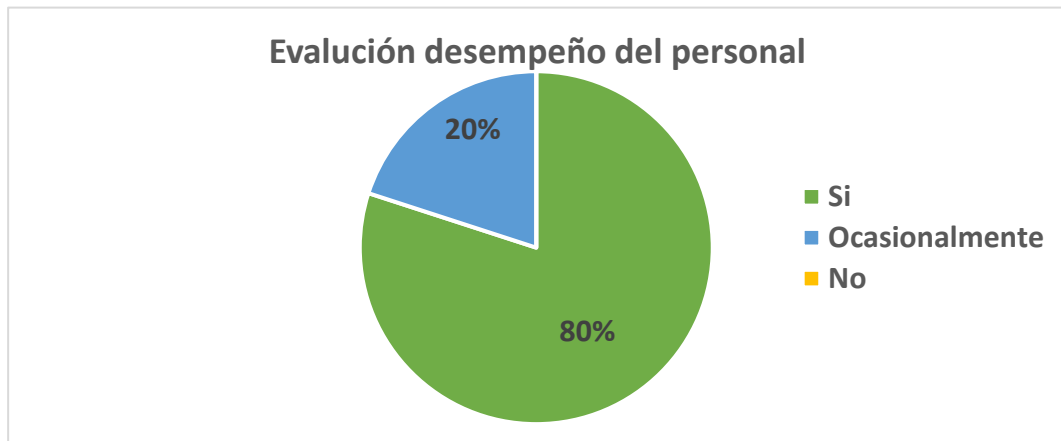
Tabla 12. Evaluación desempeño del personal

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	80%
Ocasionalmente	1	20%
No	-	-
TOTAL	5	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados

Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)


Gráfico 9. Evaluación desempeño del personal



Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

Análisis e interpretación. Según los resultados de la encuesta dirigida a empleados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI Ltda. en relación a si se evalúa el desempeño del personal, el 80% de los encuestados afirma que sí se realiza la evaluación de desempeño de manera regular, mientras que el 20% menciona que esta evaluación ocurre ocasionalmente.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 22/11/2023
--	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 2 9/17
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno

ENCUESTA A LO EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA

Pregunta 9. ¿La administración toma medidas correctivas cuando el trabajo no se cumple?

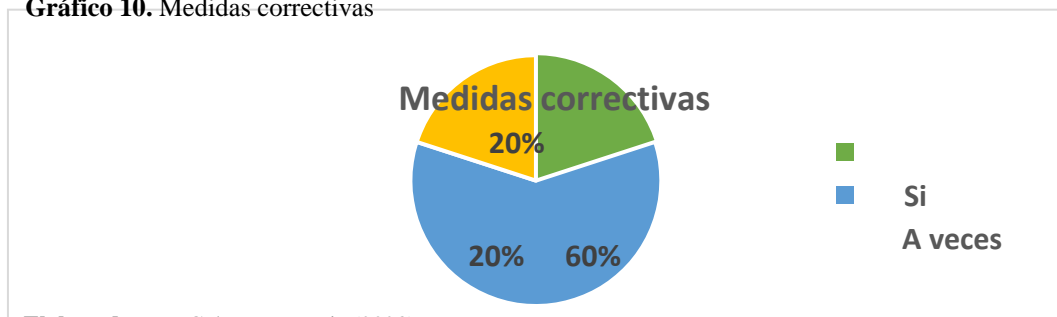
Tabla 13. Medidas correctivas

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	60%
A veces	1	20%
No	1	20%
TOTAL	5	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados

Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)


Gráfico 10. Medidas correctivas



Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

Análisis e interpretación. Según los resultados de la encuesta dirigida a empleados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI Ltda. en relación a si la administración toma medidas correctivas cuando el trabajo no se cumple, se observa que el 60% de los encuestados afirmó que sí se toman medidas correctivas de manera consistente, del mismo modo un 20 mencionó que esto ocurre ocasionalmente y el 20% restante indicó que no se toman medidas correctivas en absoluto.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 22/11/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 2 10/17
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno

ENCUESTA A LO EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA

Pregunta 10. ¿Se han realizado auditorías de gestión previamente?

Tabla 14. Realización de auditorías

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	20%
Raramente	3	60%
No	1	20%
TOTAL	5	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados

Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)


Gráfico 11. Realización de auditorías



Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

Análisis e interpretación. Según los resultados de la encuesta dirigida a empleados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI Ltda. en relación a si se han realizado auditorías de gestión previamente, se observa que el 20% de los encuestados menciona que sí se han realizado auditorías, el 60% indica que esto ocurre raramente, y otro 20% señala que no se han realizado auditorías en absoluto.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 22/11/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 2 11/17
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno

ENCUESTA A LO EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA

Pregunta 11. ¿Sientes que la cooperativa promueve la transparencia en sus operaciones y toma de decisiones?

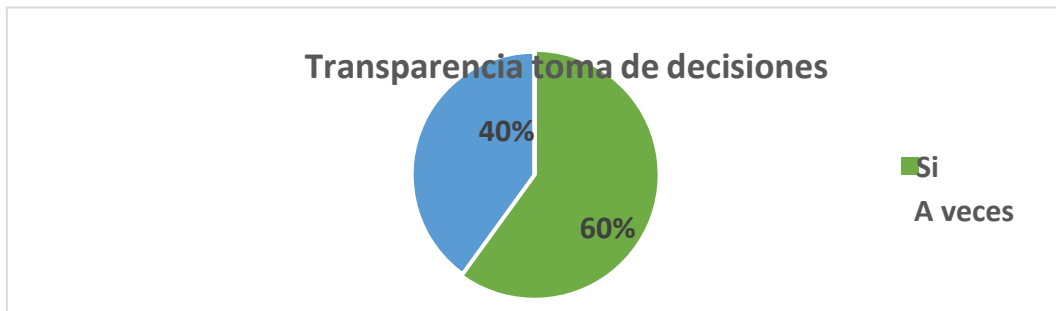
Tabla 15. Transparencia toma de decisiones

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	60%
A veces	2	40%
No	-	-
TOTAL	5	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados

Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)


Gráfico 12. Transparencia toma de decisiones



Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

Análisis e interpretación. Según los resultados de la encuesta dirigida a empleados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI Ltda. en relación a si sienten que la cooperativa promueve la transparencia en sus operaciones y toma de decisiones, el 60% de los encuestados afirma que sí se promueve la transparencia, mientras que el 20% menciona que esto ocurre solo en ocasiones.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 22/11/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 2 12/17
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno

ENCUESTA A LO EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA

Pregunta 12. ¿La cooperativa fomenta un ambiente de trabajo inclusivo y diverso?

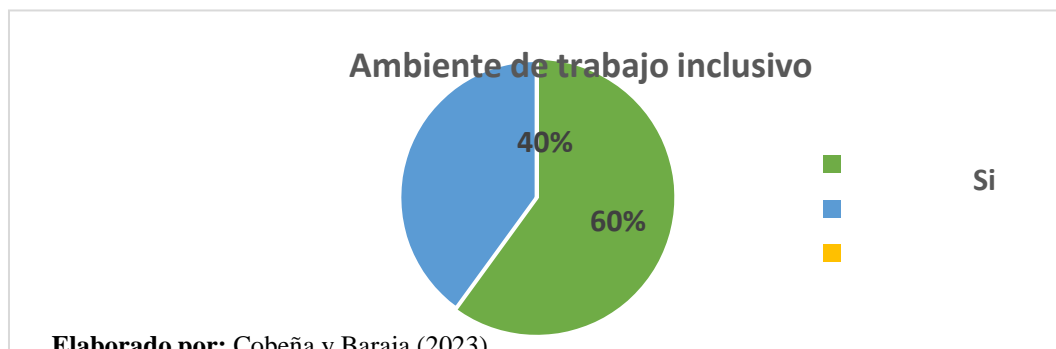
Tabla 16. Ambiente de trabajo inclusivo

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	60%
En ciertos aspectos	2	40%
No	-	-
TOTAL	5	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados


Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

Gráfico 13. Ambiente de trabajo inclusivo



Análisis e interpretación. De acuerdo a la encuesta dirigida a empleados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI Ltda. En relación a si la cooperativa fomenta un ambiente de trabajo inclusivo y diverso, el 60% de los encuestados afirma que sí se fomenta un ambiente inclusivo y diverso, mientras que el 40% menciona que ocurre solo en ciertos aspectos.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 22/11/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 2 13/17
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno

ENCUESTA A LO EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA

Pregunta 13. ¿Crees que se reconoce y valora adecuadamente el desempeño y esfuerzo de los empleados?

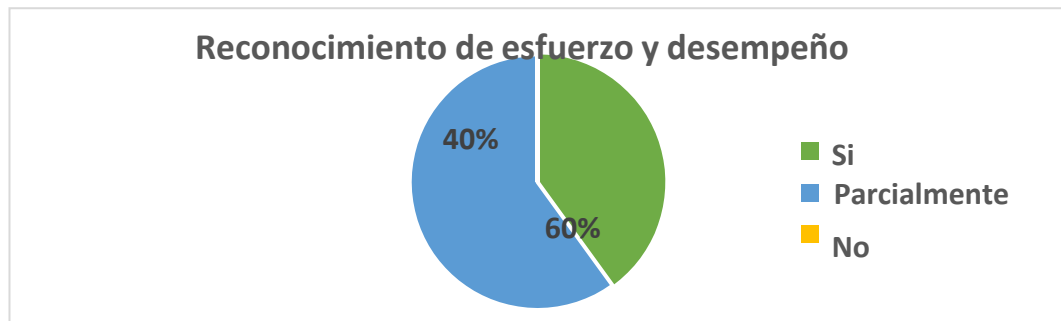
Tabla 17. Reconocimiento de esfuerzo y desempeño

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	60%
Parcialmente	2	40%
No	-	-
TOTAL	5	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados

Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)


Gráfico 14. Reconocimiento de esfuerzo y desempeño



Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

Análisis e interpretación. La Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI Ltda. en relación a si se reconoce y valora adecuadamente el desempeño y esfuerzo de los empleados, el 60% de los encuestados considera que sí se realiza un reconocimiento y valoración adecuados, mientras que el 40% opina que esto ocurre parcialmente.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 22/11/2023
------------------------------------	--	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 2 14/17
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno

ENCUESTA A LO EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA

Pregunta 14. ¿Ofrece oportunidades de desarrollo profesional y crecimiento dentro de la organización?

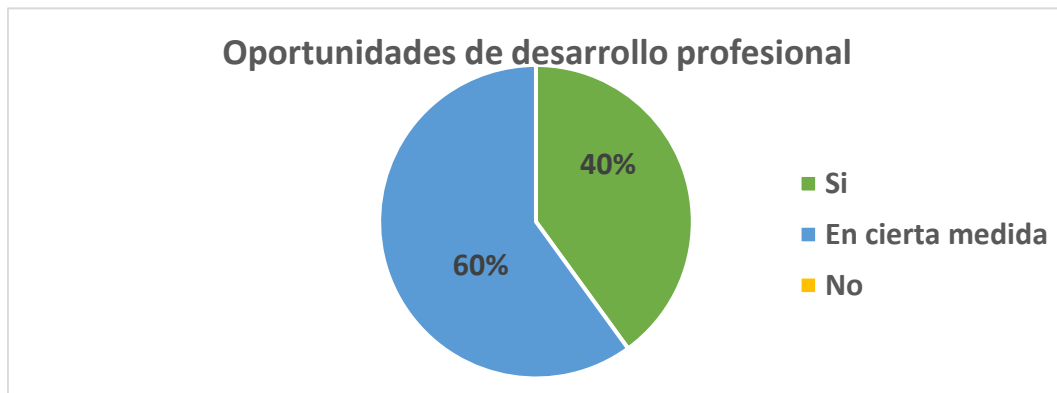
Tabla 18. Oportunidades de desarrollo profesional

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	40%
En ciertos medida	3	60%
No	-	-
TOTAL	5	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados

Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)


Gráfico 15. Oportunidades de desarrollo profesional



Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

Análisis e interpretación. Según los resultados de la encuesta dirigida a empleados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI Ltda. en relación a si la cooperativa ofrece oportunidades de desarrollo profesional y crecimiento dentro de la organización, el 40% de los encuestados afirma que sí se ofrecen oportunidades de desarrollo, mientras que el 60% menciona que esto ocurre en cierta medida.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 22/11/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 2 15/17
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno

ENCUESTA A LO EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA

Pregunta 15. ¿Te sientes informado y comprometido con los valores y objetivos de la cooperativa?

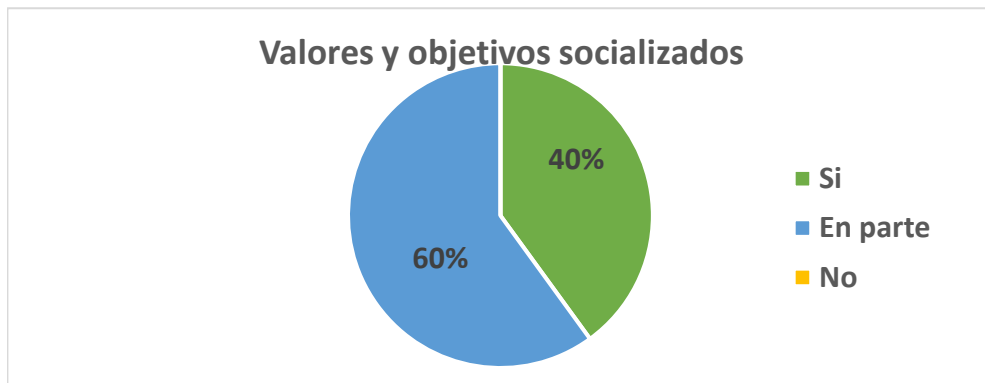
Tabla 19. Valores y objetivos socializados

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	40%
En parte	3	60%
No	-	-
TOTAL	5	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados

Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)


Gráfico 16. Valores y objetivos socializados



Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

Análisis e interpretación. Según los resultados de la encuesta dirigida a empleados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI Ltda. En relación a si se sienten informados y comprometidos con los valores y objetivos de la cooperativa, el 40% de los encuestados afirma que sí se siente informado y comprometido, mientras que el 60% menciona que esto ocurre en parte.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 22/11/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 2 16/17
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno

ENCUESTA A LO EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA

Pregunta 16. ¿Se comunica a los empleados sobre cambios en normativas laborales?

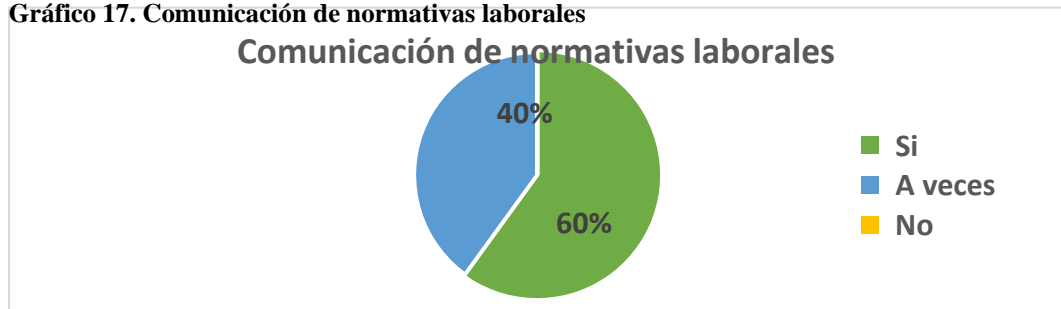
Tabla 20. Comunicación de normativas laborales

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	60%
A veces	2	40%
No	-	-
TOTAL	5	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados

Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)


Gráfico 17. Comunicación de normativas laborales



Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

Análisis e interpretación. De acuerdo con los resultados de la encuesta dirigida a empleados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI Ltda. en relación a si se comunica a los empleados sobre cambios en normativas laborales, el 60% de los encuestados afirma que sí se comunican estos cambios, mientras que el 40% menciona que esto ocurre solo en ocasiones.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 22/11/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 2 17/17
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno

ENCUESTA A LO EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA

Pregunta 17. ¿Considera usted la auditoría de cumplimiento le permitirá a la Cooperativa identificar falencias en su gestión administrativa

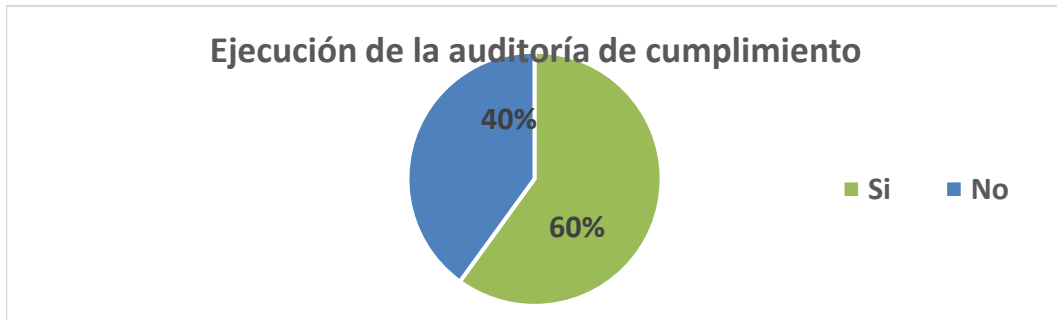
Tabla 21. Ejecución de la auditoría de cumplimiento

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	100%
No	-	-
TOTAL	5	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados

Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)


Gráfico 18. Ejecución de la auditoría de cumplimiento.



Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

Análisis e interpretación. Según los resultados de la encuesta, el 100% de los encuestados cree que la ejecución de una auditoría de cumplimiento permitirá a la Cooperativa de Ahorro y Crédito COORCOTOPAXI Ltda. Identificar falencias en su gestión administrativa.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 22/11/2023
--	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC – 3 1/6
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno

FASE III: EJECUCIÓN

DETERMINACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

MATRIZ DE ANÁLISIS FODA

FACTOR INTERNO	FACTOR EXTERNO
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
1. Documentación en regla. 2. Crecimiento económico estable. 3. Ubicación estratégica. 4. Instalaciones debidamente equipadas. 5. Consolidación en el cantón La Maná por años de servicio.	1. Crecimiento de la población. 2. Desarrollo de nuevos mercados. 3. Uso de nuevas tecnologías. 4. Tendencia al ahorro de la ciudadanía. 5. Incremento de usuarios

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 29/11/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC-3 2/6
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno


FASE III: EJECUCIÓN

DETERMINACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

MATRIZ DE ANÁLISIS FODA

ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
DEBILIDADES		AMENAZAS	
1. Comunicación interna deficiente. 2. Posicionamiento en el mercado. 3. Carencia de estrategias de marketing y comunicación. 4. Manual de funciones desactualizado. 5. Escasa capacitación al personal de servicio al cliente.		1. Competencia local y nacional. 2. Situación económica del país. 3. Poder económico de la competencia. 4. Riesgo de organización y control. 5. Mejor políticas de atención al cliente	

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 29/11/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC-3 3/6
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno

MATRIZ DE CORRELACIÓN DE FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI LTDA


Esta matriz nos permite determinar la coincidencia de los factores interno y externo que benefician a la Cooperativa.

- ✓ Si la fortaleza tiene relación con la oportunidad = 5
- ✓ Si la fortaleza no tiene relación con la oportunidad = 1
- ✓ Si la fortaleza y la oportunidad tienen mediana relación = 3

Tabla 21. Matriz de correlación Fortalezas y Oportunidades

F / O	F1	F2	F3	F4	F5	TOTAL
O1	1	1	1	1	3	7
O2	1	5	3	3	5	17
O3	3	3	1	1	1	9
O4	1	1	1	1	3	7
O5	3	3	3	3	5	17
TOTAL	9	13	9	9	17	57

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 29/11/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC-3 4/6
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno

MATRIZ DE CORRELACIÓN DE DEBILIDADES Y AMENAZAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI LTDA


Esta matriz permite determinar las dificultades de los factores interno y externo que afectan a la Cooperativa.

- ✓ Si la debilidad tiene relación con la amenaza= 5
- ✓ Si la debilidad no tiene relación con la amenaza = 1
- ✓ Si la debilidad y la amenaza tienen mediana relación = 3

Tabla 21. Matriz de correlación Debilidades y Amenazas

D \ A	D1	D2	D3	D4	D5	TOTAL
A1	1	5	5	1	3	15
A2	1	3	1	1	1	7
A3	1	3	1	1	1	7
A4	3	3	5	5	5	21
A4	1	1	1	1	1	5
TOTAL	7	15	13	9	11	55

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 29/11/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC – 3 5/6
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno

MATRIZ PRIORIZADA FODA


COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI LTDA

Muestra resumida de los factores interno y externos en cuanto a las Fortalezas y Oportunidades que benefician a la Cooperativa y las debilidades y amenazas que afectan a la Cooperativa de la siguiente Manera;

Tabla 23. Matriz Priorizada FODA

CÓDIGO	VARIABLE
	FORTALEZAS
F5	Consolidación en el cantón La Maná por años de servicio.
F2	Crecimiento económico estable.
	OPORTUNIDADES
O2	Desarrollo de nuevos mercados.
O5	Incremento de usuarios
O3	Uso de nuevas tecnologías.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 29/11/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC – 3 6/6
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno

MATRIZ PRIORIZADA FODA


COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI LTDA

Muestra resumida de los factores interno y externos en cuanto a las Fortalezas y Oportunidades que benefician a la Cooperativa y las debilidades y amenazas que afectan a la Cooperativa de la siguiente Manera;

Tabla 23. Matriz Priorizada FODA

CÓDIGO	VARIABLE
	DEBILIDADES
D2	Falta de posicionamiento en el mercado
D3	Carencia de estrategias de marketing y comunicación
D5	Escasa capacitación al personal de servicio al cliente
	AMENAZAS
A4	Riesgo de organización y control
A1	Competencia local y nacional

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 29/11/2023
------------------------------------	---	--


	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI	REF: AC – 4 1/10
	AUDITORÍA DE	MARCA: ✓ Verificado
	CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	NORMATIVA: NIA 400 Evaluación de riesgo y control interno

**FASE III: EJECUCIÓN
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

COMPONENTE: Ambiente de control
ALCANCE: Integridad y Valores éticos
OBJETIVO: Determinar Si las prácticas de valores y normas se socializan en el comercial.


	PREGUNTAS	PD	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿Se ha socializado la misión y visión al personal de la Cooperativa de ahorro y crédito Coorcotopaxi para el cumplimiento de sus objetivos?	5	5		
2	¿Existe un reglamento interno de trabajo en la Cooperativa?	5	5		
3	¿Las políticas emitidas por la cooperativa permiten el desarrollo del cumplimiento de los objetivos?	5	5		
4	¿Se cuenta con planes estratégicos de trabajo para la Cooperativa?	5	1	4	Hllg Cuentan con un plan estratégico de trabajo pero no todo el personal lo conoce
5	Verifica si sus empleados están cumpliendo la leyes y reglamentos dentro la cooperativa	5	3	2	Hllg Se verifica el cumplimiento de leyes solo a ciertas áreas y no a todo el personal.

REALIZADO POR: DDCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 06/12/2023
---	---	--


	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 4 2/10
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 400 Evaluación de riesgo y control interno

**FASE III: EJECUCIÓN
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

COMPONENTE: Ambiente de control
ALCANCE: Integridad y Valores éticos
OBJETIVO: Determinar Si las prácticas de valores y normas se socializan en la Cooperativa

Nº	PREGUNTAS	PD	SI	NO	OBSERVACIÓN
6	¿Los funcionarios están comprometidos con los valores y principios éticos profesionales?	5	5		
7	¿Están claramente definidas y comunicadas en el organigrama las líneas de autoridad y responsabilidad para el cumplimiento legal?	5	5		
8	¿Se Cumple con la aplicación de la acta de Comité de crédito?	5	5		
9	¿Se gestiona adecuadamente la segregación de funciones para prevenir conflictos de interés y asegurar el cumplimiento normativo?	5	5		
10	¿Se han definido políticas de motivación por el buen desempeño laboral en la Cooperativa?	5	5		
	TOTAL 	50	44	6	

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 06/12/2023
--	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 5 1/5
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 400 Evaluación de riesgo y control interno

FASE III: EJECUCIÓN

CÁLCULO DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MEDIO	BAJO
85% - 50%	49% - 25%	24% - 0%

NIVEL DE CONFIANZA

NIVEL DE RIESGO

$$\text{FORMULA: } NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$\text{FORMULA: } NR = 100\% - NC\%$$

$$NC = \frac{44 * 100}{50}$$


$$NR = 100\% - 88\%$$

$$NC = 88\%$$

$$NR = 12\%$$

Análisis: En base al resultado obtenido en el "Ambiente de Control" de la Cooperativa revela que tiene un nivel de confianza de 88% considerado como alto, y un nivel de riesgo de 12% considerado como bajo debido a que no todo el personal conoce el plan estratégico de la Cooperativa. Por otra parte, tampoco se verifica el cumplimiento de las leyes a todo el personal de manera adecuada.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 20/12/2023
--	---	--


	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 4 3/1 0
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA400 Evaluación de riesgo y control interno

**FASE III: EJECUCIÓN
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

COMPONENTE: Actividades de
ALCANCE: control Políticas y
OBJETIVO: Procedimientos
Identificar las políticas y procedimiento que se realizan dentro de la entidad

Nº	PREGUNTAS	PD	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿Cuenta la Cooperativa con controles internos efectivos para asegurar el cumplimiento de leyes y regulaciones externas?	5	5		
2	¿La Cooperativa cuenta con un plan estratégico en publicidad de marketing?	5	5		
3	¿Se revisan y actualizan regularmente los controles internos para adaptarse a los cambios en el entorno legal y operativo?	5	5		
4	¿Contribuyen los controles operativos de manera efectiva al mantenimiento del cumplimiento normativo en las actividades diarias de la Cooperativa?	5	5		
5	¿Utiliza la Cooperativa procesos adecuados para evaluar la efectividad de sus controles internos?	5	5		

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 06/12/2023
------------------------------------	---	--


	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC – 4 4/10
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 400 Evaluación de riesgo y control interno

**FASE III: EJECUCIÓN
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**


COMPONENTE: Actividades de control

ALCANCE: Políticas y Procedimientos

OBJETIVO: Identificar las políticas y procedimiento que se realizan dentro de la entidad

Nº	PREGUNTAS	PD	SI	NO	OBSERVACIÓN
6	¿Existe un mecanismo claro y eficaz en la Cooperativa para reportar y gestionar los incumplimientos de normativas externas?	5	5		
7	¿Recibe el personal capacitaciones regulares sobre la importancia y el manejo de los controles internos para el cumplimiento normativo?	5	0	5	Hllg El personal no recibe capacitaciones sobre la importancia y el manejo de los controles internos para el cumplimiento normativo
8	¿La Cooperativa brinda servicios en línea facilitando información e inconvenientes que presenten los clientes?	5	5		
9	¿Cuentan con formularios físicos para solicitar o probar créditos?	5	5		
10	¿Se emplean actividades de control en cuanto a la detección de billetes falsos?	5	5		
	TOTAL 	50	45	5	

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 06/12/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 5 2/5
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 400 Evaluación de riesgo y control interno

FASE III: EJECUCIÓN

CÁLCULO DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95% ✓
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MEDIO	BAJO
85% - 50%	49% - 25%	24% - 0% ✓

NIVEL DE CONFIANZA

NIVEL DE RIESGO

$$\text{FORMULA: } NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$\text{FORMULA: } NR = 100\% - NC$$

$$NC = \frac{45 * 100}{50}$$


$$NR = 100\% - 90\%$$

$$NC = 90\%$$

$$NR = 10\%$$

Análisis: Para el segundo componente Actividades de Control existe un nivel de confianza del 90% considerado como alto, considerando que existe un nivel de riesgo bajo del 10%, de que el personal no recibe capacitaciones sobre la importancia y el manejo de los controles internos, por ende desconoce las actualizaciones de las leyes y reglamentos de la Cooperativa.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 20/12/2023
------------------------------------	---	--


	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 4 5/10
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 400 Evaluación de riesgo y control interno

FASE III: EJECUCIÓN
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: Evaluación de riesgo
ALCANCE: riesgo
OBJETIVO: Determinar los riesgos
Identificar y analizar los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos de la organización, permitiendo una planificación efectiva y la implementación de estrategias para cooperativa.


N°	PREGUNTAS	PD	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿Se ha diseñado una matriz de riesgos para la Cooperativa?	5	5		
2	¿En la Cooperativa se a instalados señaléticas apagar celulares, quitar las gorras, gafas, etc.?	5	5		
3	¿Se revisan y actualizan regularmente los controles internos para adaptarse a los cambios en el entorno legal y operativo?	5	5		
4	¿Se efectúa controles para el acceso no autorizado para el personal de la Cooperativa?	5	5		
5	¿Utiliza la Cooperativa procesos adecuados para evaluar la efectividad de sus controles internos?	5	5		

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 06/12/2023
------------------------------------	---	--


	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 4 6/10
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 400 Evaluación de riesgo y control interno

**FASE III: EJECUCIÓN
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

COMPONENTE: Evaluación de riesgo
ALCANCE: Determinar los riesgos
OBJETIVO: Identificar y analizar los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos de la organización, permitiendo una planificación efectiva y la implementación de estrategias para cooperativa.

N°	PREGUNTAS	PD	SI	NO	OBSERVACIÓN
6	¿Existe un mecanismo claro y eficaz en la Cooperativa para reportar y gestionar los incumplimientos de normativas externas?	5	5		
7	¿Participa activamente la dirección en el proceso de evaluación de riesgos?	5	5		
8	¿El Jefe de riesgos y Auditoría Interna presenta informes frecuentes?	5	5		
9	¿Se efectúan controles para acceso no autorizados para el personal de la cooperativa?	5	5		
10	¿Existen planes de acción claros en la Cooperativa en caso de identificar riesgos significativos en el incumplimiento	5	2	3	Hllg Si existe un plan de acción claro para identificar riesgo de incumplimiento pero no todo el personal lo conoce
	TOTAL 		50	47	

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 06/12/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 5 3/5
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 400 Evaluación de riesgo y control interno

FASE III: EJECUCIÓN

CÁLCULO DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO

COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGO

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95% ✓
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MEDIO	BAJO
85% - 50%	49% - 25%	24% - 0% ✓

□ NIVEL DE CONFIANZA

NIVEL DE RIESGO

$$\text{FORMULA: } NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$\text{FORMULA: } NR = 100\% - NC$$

$$NC = \frac{47 * 100}{50}$$


$$NR = 100\% - 94\%$$

$$NC = 94\%$$

$$NR = 6\%$$

Análisis: El tercer componente de Evaluación de Riesgo, hace referencia a que existe un plan de acción claro para identificar riesgo de incumplimiento pero no todo el personal lo conoce, Arrojando un nivel de confianza alto del 94% y un nivel de riesgo del 6% considerado como bajo, esto conlleva que los riesgos identificados podrían efectuar cambios a la Cooperativa en un lapso de tiempo en caso de que no exista mejora.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 20/12/2023
------------------------------------	---	--


	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 4 7/10
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 400 Evaluación de riesgo y control interno

**FASE III: EJECUCIÓN
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

COMPONENTE: Información y comunicación
ALCANCE: Comunicación
OBJETIVO: Comunicar de manera efectiva la información relevante tanto interna como externa para la toma de decisiones y cumplir con los requisitos

Nº	PREGUNTAS	PD	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿Se comunica eficazmente en todos los niveles de la Cooperativa la información relacionada con las obligaciones legales y reglamentarias?	5	5		
2	¿Son adecuados los sistemas de información de la Cooperativa para recopilar, procesar y comunicar información relevante para las obligaciones legales?	5	5		
3	¿Se informa al personal oportunamente sobre los cambios en legislación, regulaciones y políticas internas?	5	5		
4	¿Tiene el personal acceso oportuno y adecuado a la información necesaria para adherirse a las leyes y reglamentos aplicables?	5	5		
5	Se informa frecuentemente los procesos y actividades realizadas al gerente?	5	5		

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 06/12/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 4 8/10
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 400 Evaluación de riesgo y control interno

FASE III: EJECUCIÓN
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE:

Información y comunicación

ALCANCE:


Comunicación

OBJETIVO:

Comunicar de manera efectiva la información relevante tanto interna como externa para la toma de decisiones y cumplir con los requisitos

Nº	PREGUNTAS	PD	SI	NO	OBSERVACIÓN
6	¿Existe un mecanismo efectivo para que el personal reporte preocupaciones o sugerencias relacionadas con la gestión de información legal y reglamentaria?	5	0	5	Hllg No existe un mecanismo efectivo para reportar sugerencias solo se realiza de manera verbal.
7	¿Se verifica la exactitud de la información comunicada externamente por la Cooperativa en lo que respecta a las obligaciones legales	5	5		
8	¿Se implementan medidas para asegurar la integridad y confiabilidad de la información utilizada en la gestión legal?	5	5		
9	¿Hay un plan de comunicación claro para situaciones que requieran una respuesta rápida, como incidentes legales o de regulación?	5	5		
10	Se informa frecuentemente los procesos y actividades realizadas al gerente ?	5	2	3	Hllg No se informa con frecuencia las actividades desarrolladas se realiza con regularidad.
	TOTAL	50	42	8	

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 06/12/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 5 4/5
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 400 Evaluación de riesgo y control interno

FASE III: EJECUCIÓN

CÁLCULO DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO

COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95% ✓
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MEDIO	BAJO
85% - 50%	49% - 25%	24% - 0% ✓

□ NIVEL DE CONFIANZA

NIVEL DE RIESGO

$$\text{FORMULA: } NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$\text{FORMULA: } NR = 100\% - NC$$

$$NC = \frac{42 * 100}{50}$$


$$NR = 100\% - 84\%$$

$$NC = 84\%$$

$$NR = 16\%$$

Análisis: En base a los resultados obtenidos en el componente de información y comunicación se muestra un nivel de confianza alto del 84% y un nivel de riesgo bajo del 16%, lo que indica que la mayoría de las áreas relacionadas con la comunicación e información legal y reglamentaria se manejan de forma deficiente, por lo que es necesario mejorar la comunicación con los empleados de la Cooperativa con anterioridad y así evitar inconvenientes a futuro.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 20/12/2023
------------------------------------	---	--


	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC – 4 9/10
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 400 Evaluación de riesgo y control interno

**FASE III: EJECUCIÓN
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

COMPONENTE: Supervisión y monitoreo
ALCANCE: Revisión del cumplimiento de las actividades
OBJETIVO: Realizar revisiones regulares y continuas de la eficacia del sistema de control interno a lo largo del tiempo, mediante la evaluación de la calidad del desempeño en el transcurso del tiempo y realizar los ajustes necesarios para mejorar los controles y procesos.

N°	PREGUNTAS	PD	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿Realiza la Cooperativa auditorías internas de forma regular para evaluar la efectividad de los controles internos?	5	5		
2	¿Se llevan a cabo revisiones periódicas para asegurar la actualización y efectividad de los procesos internos?	5	5		
3	¿Se comunican los resultados de las auditorías y revisiones a la dirección y a los empleados pertinentes de manera oportuna?	5	5		
4	¿Se implementan acciones correctivas rápidamente tras identificar deficiencias en los controles internos?	5	5		
5	¿Se efectúan reuniones para comunicar el logro de los objetivos a todos los colaboradores de la cooperativa?	5	5		

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 06/12/2023
------------------------------------	---	--


	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC – 4 10/10
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 400 Evaluación de riesgo y control interno

FASE III: EJECUCIÓN
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: Supervisión y monitoreo
ALCANCE: Revisión del cumplimiento de las actividades
OBJETIVO: Realizar revisiones regulares y continuas de la eficacia del sistema de control interno a lo largo del tiempo, mediante la evaluación de la calidad del desempeño en el transcurso del tiempo y realizar los ajustes necesarios para mejorar los controles y procesos.

N°	PREGUNTAS	PD	SI	NO	OBSERVACIÓN
6	¿Los reclamos de los socios con relación del servicio prestado son monitoreados y resueltos con prontitud?	5		5	Hllg No se resuelve con prontitud reclamos de los socios
7	¿Existe un proceso formal para revisar y evaluar la efectividad de las medidas correctivas implementadas?	5	5		
8	¿La administración supervisa y monitorea si las deficiencias de la entidad son corregidas oportunamente?	5	5		
9	¿Se involucra a la dirección en el proceso de monitoreo y evaluación de los controles internos?	5	5		
10	¿Se efectúan reuniones para comunicar el logro de los objetivos a todos los colaboradores de la cooperativa?	5	5		
	TOTAL Σ	50	45	5	

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 06/12/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 5 5/5
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 400 Evaluación de riesgo y control interno

FASE III: EJECUCIÓN

CÁLCULO DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO

COMPONENTE: SUPERVISIÓN Y MONITOREO

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO ✓
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MEDIO	BAJO ✓
85% - 50%	49% - 25%	24% - 0%

□ NIVEL DE CONFIANZA

NIVEL DE RIESGO

$$\text{FORMULA: } NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$\text{FORMULA: } NR = 100\% - NC$$

$$NC = \frac{45 * 100}{50}$$


$$NR = 100\% - 90\%$$

$$NC = 90\%$$

$$NR = 10\%$$

Análisis: El análisis del componente Supervisión y Monitoreo revela que existe un nivel de confianza del 90% y un nivel de riesgo del 10%, considerado como bajo por lo que existe deficiencia en resolver problemas entre empleados y socios afectando a la Cooperativa, lo que indica que aunque existen procesos de supervisión y monitoreo establecidos, hay áreas significativas que requieren mejora y atención.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 20/12/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC – 6 1/5
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 400 Evaluación de riesgo y control interno


FASE III: EJECUCIÓN
DETERMINACIÓN DE LOS TIPOS DE RIESGO DE AUDITORÍA
RIESGO DE CONTROL INTERNO

La evaluación del control interno se realizó con el debido cuestionario de acuerdo al método del COSO I, como lo establece la investigación para determinar los niveles de eficiencia, eficacia y calidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coorcotopaxi Ltda.

MATRIZ DE PONDERACIÓN DEL RIESGO DE CONTROL INTERNO

N°	COMPONENTE	PONDERACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN TOTAL
1	Ambiente de control	50	44
2	Actividades de control	50	45
3	Evaluación de riesgo	50	47
4	Información y comunicación	50	42
5	Supervisión y monitoreo	50	45
TOTAL		250	223

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 27/12/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 6 2/5
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 400 Evaluación de riesgo y control interno

FASE III: EJECUCIÓN

DETERMINACIÓN DE LOS TIPOS DE RIESGO DE AUDITORÍA

RIESGO DE CONTROL INTERNO: NIVEL DE CONFIANZA Y NIVEL DE RIESGO

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MEDIO	BAJO ✓
85% - 50%	49% - 25%	24% - 0%

MATRIZ DE PONDERACIÓN DEL RIESGO DE CONTROL INTERNO

Calculo del riesgo de control


Ponderación control interno = 250

Calificación total = 223

Diferencia (riesgo) = 27%

INTERPRETACIÓN: La evaluación del sistema de Control Interno en la Cooperativa muestra que a pesar de una gestión eficaz en la mayoría de los componentes se obtiene un nivel de riesgo medio del 27%, especialmente en el componente de 'Información y Comunicación', existe más deficiencias y requieren mejoras significativas. Se requiere implementar medidas correctivas basadas al fortalecer el control interno para reducir riesgos a futuro.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 27/12/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 6 3/5
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 400 Evaluación de riesgo y control interno

**FASE III: EJECUCIÓN
DETERMINACIÓN DE LOS TIPOS DE RIESGO DE AUDITORÍA**

RIESGO INHERENTE


MATRIZ DE FACTORES DEL RIESGO INHERENTE

Nº	FACTORES E RIESGO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
1	Falta de posicionamiento en el mercado	5	5
2	Carencia de estrategias de marketing y comunicación	5	5
3	Escasa capacitación al personal de servicio al cliente	3	3
4	Riesgo de organización y control	3	2
5	Competencia local y nacional	2	2
TOTAL		18	17

Calculo del riesgo inherente

Riesgo inherente	=	Calificación	/	Ponderación total
Riesgo inherente	=	17	/	18
Riesgo inherente	=	0,94	/	5
Riesgo inherente	=	0,188	*	100
Riesgo inherente	=	18,8 %		

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 27/12/2023
------------------------------------	---	--


	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 6 4/5
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 400 Evaluación de riesgo y control interno

FASE III: EJECUCIÓN
DETERMINACIÓN DE LOS TIPOS DE RIESGO DE AUDITORÍA
RIESGO INHERENTE

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MEDIO	BAJO ✓
85% - 50%	49% - 25%	24% - 0%

INTERPRETACIÓN: Analizando el proceso de las deficiencias internas y externas encontrada en relación a la matriz FODA con respecto a las debilidades y amenazas de la Cooperativa muestra un nivel de riesgo inherente del 18,8 % considerado como bajo de que estas deficiencias afecten a la institución, considerando que se debe mejorar los planes u aplicar estrategias en la gestión administrativa.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 27/12/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 6 5/5
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 400 Evaluación de riesgo y control interno

FASE III: EJECUCIÓN
DETERMINACIÓN DE LOS TIPOS DE RIESGO DE AUDITORÍA
RIESGO DE DETECCIÓN

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MEDIO	BAJO ✓
85% - 50%	49% - 25%	24% - 0%

Cálculo del Riesgo de Detección


Es la brecha de error de detección del auditor que va entre 5% a 20%

$$\begin{aligned}
 \text{Riesgo de detección} &= \text{RC} - \text{RI} \\
 \text{Riesgo de detección} &= 27\% - 18,8\% \\
 \text{Riesgo de detección} &= 8,2\%
 \end{aligned}$$

INTERPRETACIÓN

Conforme a la evaluación realizada en base a los riesgos de auditoría de control en relación a los componentes de control interno y el riesgo inherente en relación al análisis FODA, podemos decir que existe un nivel de riesgo bajo del 8,2% de que el auditor detecte irregularidades de gran importancia en el proceso evaluativo de la Cooperativa.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 27/12/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC-7 1/1
		MARCA: ✓ Verificado
		NORMATIVA: NIA 400 Evaluación de riesgo y control interno

FASE III: EJECUCIÓN
DETERMINACIÓN DE LOS TIPOS DE RIESGO DE AUDITORÍA
RIESGO DE AUDITORÍA

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MEDIO	BAJO ✓
85% - 50%	49% - 25%	24% - 0%


Cálculo del riesgo de auditoría

$$\begin{aligned}
 \text{Riesgo de auditoría} &= RC * RI * RD * 100 \\
 \text{de auditoría} &= 0,27 * 0,18 * 0,08 * 100 \\
 \text{de auditoría} &= 0,0038 * 100 \\
 \text{Riesgo de auditoría} &= 0,38\%
 \end{aligned}$$

INTERPRETACIÓN

En base a la evaluación realizada de los resultados obtenidos en los riesgos de auditoría de control interno, riesgo inherente y riesgo de detección, Podemos mencionar que existe un nivel de riesgo de auditoría bajo del 0,38% de que nuestra Firma auditora “AUDCOVBA” emite una opinión de auditoría inapropiada.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 29/12/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC – 8 1/7
		MARCA: Hllg
		NORMATIVA: NIA 500 Evidencia de Auditor

FASE III: EJECUCIÓN

PRESENTACIÓN DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

HALLAZGO N° 1 COMPONENTE 1 AMBIENTE DE CONTROL. Pregunta 4

Hallazgo 1: No se socializa de manera general el plan estratégico

Condición: Mediante la observación podemos verificar que la cooperativa cuenta con planes estratégicos de trabajo, pero una parte del personal operativo lo desconoce.


Criterio: La Norma de contraloría general del estado para las entidades u organismo del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos en relación a la norma de control interno 200 ambiente de control dice: un ambiente adecuado estimula las actividades laborales siendo el personal la prioridad para un buen desempeño laboral. Sustentando el hallazgo a lo establecido al Reglamento de la ley orgánica de la economía popular y solidaria en cuyo ART. 34, #12 establece que el deber del consejo administrativo debe aprobar el plan estratégico y dar en conocimiento a la asamblea general, para lo cual según lo establece el ART. 44 que es la responsabilidad gerencial a presentar un plan estratégico operativo. Y el Art. 29, # 6 hace relación a que se debe conocer el plan estratégico presentada por el consejo.

Causa: Como principal motivo el encargado de agencias no innova estrategias para la cooperativa para mejorar sus reglamentos internos y la rentabilidad de empresa.

Efecto: Como hallazgo, es importante socializar de manera general el plan para el crecimiento y reconocimiento de la cooperativa.

Recomendación: Que la persona encargada dentro de la cooperativa, innove nuevas estrategias para el mejoramiento de la cooperativa.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 03/01/2024
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC – 8 2/7
		MARCA: Hllg
		NORMATIVA: NIA 500 Evidencia de Auditor

FASE III: EJECUCIÓN

PRESENTACIÓN DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

HALLAZGO N° 2 COMPONENTE 1 AMBIENTE DE CONTROL. **Pregunta5**

Hallazgo2: No se verifica de manera general el cumplimiento de leyes

Condición: Mediante observación al jefe de agencias no verifica el cumplimiento de las leyes a cabalidad, de la documentación que rigen a la cooperativa mediante la observación. Estimula al personal un ambiente adecuado para verificar las leyes.


Criterio: La Norma de contraloría general del estado para las entidades u organismo, del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado. Quedispongan de recursos en relación a la norma de control interno, 200 ambiente de control el jefe encargado de la cooperativa no verifica la documentación de acuerdo al Reglamento General a la Ley de la Cooperativa Decreto Supremo N.6842, el ART.43 son atribuciones y obligaciones de gerente. En base al Literal(c) Cumplir y hacer Cumplir las disposiciones encaminadas a la Asamblea General.

Causa: En si existen normativas aplicadas a la cooperativa, pero no todas las leyes, son practicadas dentro de la entidad por los colaboradores. Motivo por el cual afecta mediante sanciones a la cooperativa.

Efecto: Como hallazgo, es verificar la documentación registrada en la aplicación de leyes y el buen funcionamiento de la cooperativa.

Recomendación: Se recomienda que la persona encargada de la cooperativa revise la documentación al menos cada mes para verificar la practicas del cumplimiento si se estén llevando a cabalidad por los colaboradores de entidad y evitar sanciones.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 03/01/2024
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC – 8 3/7
		MARCA: Hllg
		NORMATIVA: NIA 500 Evidencia de Auditor

FASE III: EJECUCIÓN

PRESENTACIÓN DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA HALLAZGO N° 3 COMPONENTE 2 ACTIVIDADES DE CONTROL. Pregunta 7

Hallazgo 3: No recibe capacitaciones el personal de la cooperativa

Condición: Los personales encargado no realizan las respectivas capacitaciones con los empleados de la gestión administrativa sobre las leyes y actualizaciones,

Criterio: La cooperativa debe realizar ciertas capacitaciones de acuerdo al ART.N.202.El fondo de Educación Cooperativa se depositara en una cuenta especial a Órdenes de la Dirección Nacional de Cooperativas el mismo que será administrado por el Director Nacional de cooperativas, cuyo fondo será destinado a programas, de educación, capacitación investigación y asistencia técnica especializada que fortalezca el sistema cooperativo en el país y comprenderá: al literal (a).-eventos y capacitaciones literal (b).contracción de asistencia técnica especializada, en educación, capacitación y legislación cooperativa. para estar en constante cambios planificar realizar actividades o trabajos y conocimiento sobre leyes reglamentarias

Causa: una de las deficiencias en los colaboradores implica el desconocimiento de las actualizaciones de leyes que conlleva a efectuar una un mal procedimiento de actividades laborales en la cooperativa

Efecto: En deficiencia a los empleados de la cooperativa requiere de capacitaciones para el mejoramiento del buen desempeño del personal. Para mejorar sus procesos de actividades y políticas en el área administrativa.

Recomendación: Es importante capacitar al personal di a día, tomar una buena decisión en las practica y actividades que se realizan dentro de la cooperativa para así tener un buen funcionamiento laboral en la cooperativa

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 03/01/2024
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC – 8 4/7
		MARCA: Hllg
		NORMATIVA: NIA 500 Evidencia de Auditor

**FASE III: EJECUCIÓN
PRESENTACIÓN DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA**

HALLAZGO N° 4 COMPONENTE 3 EVALUACIÓN DE RIESGO Pregunta10

Hallazgo 4: No se socializa de manera general el plan de acción para identificar riesgos de incumplimiento

Condición: Mediante la observación de áreas administrativa se identifica un plan de acción en caso de presentar riesgo en la cooperativa, pero se desconoce de este plan.

Criterio: Mediante la socialización 400 EVALUACIÓN DE RIESGO bajo el supervisión del Reglamento General de la Ley de la Cooperativas permite identificar de acuerdo al ART. 9 Para obtener la aprobación del estatuto de la cooperativa y de la constitución legal, El Directorio Provincial deberá presentar ante el Ministerio de Previsión Social y Cooperativas en el Literal (1) Plan Inicia de trabajo y financiamiento de la cooperativa .en este plan se hará constar la clase de actividades que a desarrollar la cooperativa como capital social, costos operativos y rendimiento posibles de la empresa.

Causa: Como principal causa es realizar un plan de acción en caso de identificar riesgo. Para la prevención de crisis existencia de la cooperativa.

Efecto: Como hallazgo, Deben evaluar el área administrativa para verificar los riesgos de la cooperativa. Es importante socializar el plan al momento de identificar los riesgos mediante la evolución realizada para dar solución inmediata. Verificar las falencias que se estén dando dentro de la entidad y tomar medidas preventivas.

Recomendación: Se recomienda que la persona administrativo evaluar las áreas para conocer el grado de nivel de riesgos y ejecutar una guía práctica de plan de acción en estas deficiencias encontradas para prevenir los riesgos en menor tiempo posible.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 03/01/2024
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITÓRIA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC – 8 5/7
		MARCA: Hllg
		NORMATIVA: NIA 500 Evidencia de Auditor

FASE III: EJECUCIÓN

PRESENTACIÓN DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

HALLAZGO N° 5 COMPONENTE 4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Pregunta 6

Hallazgo 5: No existe un mecanismo efectivo para reportar sugerencias

Condición: Mediante la observación no existe un mecanismo de información efectivo al momento de dar sugerencias o reporte de información dentro de la cooperativa sin embargo se lo realiza de manera verbal.

Criterio: Es necesario contar con unos mecanismos de información de acuerdo al ART. 98 ya que una herramienta fundamental de las declaraciones unilaterales de voluntad efectuada de la función administrativa que nos permite conocer las inquietudes y manifestaciones dentro de la cooperativa.

Causa: Una de las principales causas es no contar con un mecanismo de información de los servicios que se presentan mediante dudas o inquietudes que no son solucionadas en mismo momento para aclarar la situación del problema de forma inmediata en proceso de desarrollar créditos, que afectan al área de gestión administrativa.

Efecto: Como hallazgo, Debe tener una buena comunicación de parte de jefe encargado de la entidad para llevar a cabo todas las prácticas de políticas y reglamento dentro de la entidad

Recomendación: Se recomienda a la personal encargado de la entidad cuente con un sistema de informar inquietudes o sugerencias mediante mecanismos de información de manera inmediata.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 03/01/2024
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC – 8 6/7
		MARCA: Hllg
		NORMATIVA: NIA 500 Evidencia del Auditor

FASE III: EJECUCIÓN

PRESENTACIÓN DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

HALLAZGO N° 6 COMPONENTE 4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Pregunta 10

Hallazgo 6: No se informa con frecuencia las actividades desarrolladas Condición:

Se informa frecuentemente sobre las actividades desarrolladas de manera regular.


Criterio: La cooperativa debe evaluar con regularidad los procesos de comunicación. Para aplicar las leyes a la entidad, mediante la observación en el encargado de agencia, no se evalúan con regularidad los procesos de comunicación de acuerdo al Decreto Supremo N.6842 Reglamento General de acuerdo al Art. 1. Son Derechos Obligatorios de la Cooperativa de la Ley de la Cooperativa y sus socios se registrarán por la norma establecida en esta ley Reglamento General en Reglamentos Especiales, y en estatutos y por los principios Universales del Cooperativismo.

Causa: La razón principal es no tener informado todas las actividades desarrolladas dentro de la gestión administrativa por lo que incurre en una de la normativa interna que se ejecutan dentro de la cooperativa

Efecto: Como hallazgo, no tiene una buena comunicación de parte del jefe encargado de la entidad para llevar a cabo todas las políticas y reglamento dentro de la entidad

Recomendación: Se recomienda a la persona encargada informar de manera urgente cuando se den nuevos cambios en las políticas reglamento a las instituciones financieras y las personas que laboran deben estar pendientes de las nuevas disposiciones legales y reglamentarias.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 03/01/2024
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC – 8 7/7
		MARCA: Hllg
		NORMATIVA: NIA 500 Evidencia del Auditor

FASE III: EJECUCIÓN

PRESENTACIÓN DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

HALLAZGO N° 7 COMPONENTE 4 SUPERVISIÓN Y MONITOREO Pregunta 6

Hallazgo 7: No se resuelve con prontitud los reclamos de los socios

Condición: Los reclamos de los socios con relación del servicio prestado son monitoreados y, pero no resueltos con prontitud


Criterio: La cooperativa debe resolver conflictos Según el Reglamento de la Ley General, de la Cooperativa Según el ART.104.La Actividad Fundamental de una Cooperativa Determina. Su Clasificación y la Federación ala que debe pertenecer, de acuerdo a la Ley y a este Reglamento. Que hace dimensión al Literal A) defender sus interese y solucionar los conflictos que surgen en o entre las cooperativas.

Causa: Se verifico mediante la supervisión que no intervienen a una conversación directa con los socios toda la gestión administrativa la inconformidad de los socios por la prestación de servicio brindado en atención al cliente.

Efecto: Como hallazgo, es dar solución a las anomalías de manera inmediata, por ende, es importante tratar con los socios con amabilidad para incentivar y resolver las inquietudes previstas. En ellos para evitar sanciones u multas laborales por faltas y responsabilidad en el área laboral.

Recomendación: Se recomienda solucionar inconvenientes de manera inmediata, para así evitar confortamientos con los socios a demás personas, del área previniendo riesgos a futuros en cuanto al incumplimiento y responsabilidades laborales.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 03/01/2024
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 9 1/7
		MARCA: ✓
		NORMATIVA: NIA 500 Evidencia de Auditoría

FASE III: EJECUCIÓN

INDICADORES DE EFICACIA

HALLAZGO N° 1 **COMPONENTE 1 AMBIENTE DE CONTROL.**
Pregunta 4

Hallazgo N° 1. Bajo conocimiento del plan estratégico

En referencia a la pregunta 4 sobre el plan estratégico de trabajo, se obtiene la siguiente información para este indicador.

Plan estratégico de trabajo = Personas que conocen el plan estratégico *100

Total de personas


Plan estratégico de trabajo = $\frac{1}{5}$ *100

Plan estratégico de trabajo = **20%**

INTERPRETACIÓN

Según los resultados obtenidos para el logro de los objetivos se puede ver que existe un 20% de empelados de la Cooperativa que conocen el plan estratégico de trabajo, sin embargo la mayoría de colaboradores desconocen del plan estratégico.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 12/01/2024
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC-9 2/7
		MARCA: ✓
		NORMATIVA: NIA 500 Evidencia de Auditoría

FASE III: EJECUCIÓN

INDICADORES DE EFICIENCIA

HALLAZGO N° 2 COMPONENTE 1 AMBIENTE DE CONTROL. Pregunta 5

Hallazgo N° 2. No se verifica de manera general el cumplimiento de leyes

En referencia a la pregunta 5 sobre la verificación de leyes que se estén cumpliendo a cabalidad, se obtiene la siguiente información para este indicador.

V. cumplimiento de leyes = Personas que se les verifican el cumplimiento de ley*100

total de personas

V. cumplimiento de leyes = 3 *100


5

V. cumplimiento de leyes = 60%

INTERPRETACIÓN

Según la información arrojada se puede ver que existe un 60% de colaboradores a quienes se les verifica que estén cumpliendo con las leyes y reglamentos dentro de la Cooperativa, sin embargo existe una deficiencia del 40% por parte del gerente ya que verifica solo al área administrativa y no a todo el personal que labora en la institución.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 12/01/2024
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 9 3/7
		MARCA: ✓
		NORMATIVA: NIA 500 Evidencia de Auditoría

FASE III: EJECUCIÓN

INDICADORES DE EFICACIA

HALLAZGO N° 3 COMPONENTE 2 ACTIVIDADES DE CONTROL. Pregunta 7

Hallazgo N° 3. No reciben capacitaciones el personal de la Cooperativa sobre el cumplimiento de las normativas

En referencia a la pregunta 7 sobre las capacitaciones del personal, se obtiene la siguiente información para este indicador.

Capacitaciones del personal= $\frac{\text{Personas capacitadas}}{\text{Total de personas}} * 100$


Personas que reciben capacitaciones = $\frac{0}{5} * 100$

Personas que reciben capacitaciones = 0%

□ INTERPRETACIÓN

Según la información arrojada se puede ver que existe una fuerte deficiencia en las actividades de control debido a que el personal no recibe capacitaciones sobre sobre la importancia y el manejo de los controles internos para el cumplimiento normativo de la Cooperativa por lo tanto desconoce de las actualizaciones establecidas para el mejoramiento de la Cooperativa.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 12/01/2024
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI	REF: AC – 9 4/7
	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	MARCA: ✓
	PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	NORMATIVA: NIA 500 Evidencia de Auditoría

**FASE III: EJECUCIÓN
INDICADORES DE EFICIENCIA**

HALLAZGO N° 4 COMPONENTE 3 EVALUACIÓN DE RIESGO. Pregunta 10

Hallazgo N° 4. No se socializa de manera general el plan de acción para identificar riesgos de incumplimiento

En referencia a la pregunta 10 sobre el plan de acción para identificar riesgo, se obtiene la siguiente información para este indicador.

Plan de acción para identificar riesgos = Socialización del plan de acción *100

Total de personas


$$\text{Plan para identificar riesgos} = \frac{2}{5} * 100$$

$$\text{Plan para identificar riesgos} = 40\%$$

□ INTERPRETACIÓN

En base a los resultados obtenidos en cuanto al componente de evaluación de riesgo podemos determinar que al 40% de los colaboradores se les socializó de manera clara el plan de acción para identificar riesgo de incumplimiento mientras que el 60% de los colaboradores desconoce el plan de acción vigente en la Cooperativa.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 12/01/2024
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI	REF: AC - 9 5/7
	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	MARCA: ✓
	PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	NORMATIVA: NIA 500 Evidencia de Auditoría

**FASE III: EJECUCIÓN
INDICADORES DE EFICACIA**

**HALLAZGO N° 5 COMPONENTE 4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
Pregunta 6**

Hallazgo N° 5. No existe un mecanismo efectivo para reportar sugerencias

En referencia a la pregunta 6 sobre Mecanismo efectivo de reporte, se obtiene la siguiente información para este indicador.

Mecanismo efectivo= Mecanismo efectivo de reporte *100

	Total de personas	
Mecanismo efectivo =	<u>0</u>	*100
	5	

Mecanismo efectivo = 0%

INTERPRETACIÓN

Según la información evaluada en el control interno en base al componente de información y comunicación revela que la Cooperativa no tiene un mecanismo efectivo para que el personal reporte preocupaciones o sugerencias relacionadas con la gestión de información legal y reglamentaria, pero indican que cuando existe inquietudes lo reportan de manera verbal.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 12/01/2024
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC-9 6/7
		MARCA: ✓
		NORMATIVA: NIA 500 Evidencia de Auditoría

FASE III: EJECUCIÓN

INDICADORES DE EFICIENCIA

HALLAZGO N° 6 COMPONENTE 4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Pregunta 10

Hallazgo N° 6. No se informa con frecuencia las actividades desarrolladas.

En referencia a la pregunta 10 sobre informar con frecuencias las actividades, se obtiene la siguiente información para este indicador.

**Informan con frecuencia las actividades= personas que informan con frecuencia
*100**

total de personas

Informa con frecuencia las actividades = 2 *100


5

Informa con frecuencia las actividades = **40%**

□ INTERPRETACIÓN

Según la información determinada existe un 40 % de los colaboradores que le informan al gerente con frecuencia las actividades desarrolladas mientras que el 60 % del personal considerando la gran mayoría de ellos informa de sus actividades de manera regular.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 12/01/2024
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI	REF: AC-9 7/7
	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	MARCA: ✓
	PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	NORMATIVA: NIA 500 Evidencia de Auditoría

FASE III: EJECUCIÓN

INDICADORES DE EFICACIA

HALLAZGO N° 7 COMPONENTE 5 SUPERVISIÓN Y MONITOREO Pregunta 6

Hallazgo N° 7. No se resuelven con prontitud los reclamos de los socios

En referencia a la pregunta 7 sobre los reclamos de los socios, se obtiene la siguiente información para este indicador.

$$\text{Reclamos de socios} = \frac{\text{Solución a los reclamos de los socios}}{\text{Total de personas}} * 100$$


$$\text{Reclamos de socios} = \frac{0}{5} * 100$$

$$\text{Reclamos de socios} = 0\%$$

✓ INTERPRETACIÓN

En base a los resultados obtenidos del componente de supervisión y monitoreo hace énfasis a que no se resuelve con prontitud los reclamos de los socios en relación del servicio prestado, sin embargo, se lo realiza con el transcurso del tiempo debido a que poseen varias actividades y su tiempo es limitado.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 12/01/2024
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AC - 9 1/1
		MARCA: ✓
		NORMATIVA: NIA 500 Evidencia de Auditoría

FASE III: EJECUCIÓN

INDICADORES DE EFECTIVIDAD

Para la medición de la efectividad se aplicó la siguiente fórmula:

(Puntaje de eficiencia / puntaje de eficacia)

Datos:

Puntaje de eficacia= (20%+0%+0%+0%)

Puntaje de eficiencia= (60%+40%+40%)

Efectividad= Puntaje de eficiencia / Puntaje de efectividad

Efectividad= 140 / 20


Efectividad= 7%


✓ INTERPRETACIÓN


Según los resultados obtenidos de la eficiencia y eficacia se reflejó el cálculo de estos indicadores obteniendo como resultado una efectividad del 7% en la gestión administrativa la efectividad del 7% en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coorcotopaxi LTDA, agencia Maná.



El nivel de efectividad se consideró bajo, esto evidenció la falencia en relación a los procesos de la gestión administrativa de la Cooperativa.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 12/01/2024
------------------------------------	---	--


	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: CDN 1/13
		MARCA: ✓
		NORMATIVA: NIA 230 Papeles de trabajo
FASE III: EJECUCIÓN		
PRUEBAS DE AUDITORÍA: CÉDULA NARRATIVA		
BASE LEGAL DE LA COOPERATIVA		
Mediante una entrevista realizada al jefe de agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coorcotopaxi LTDA., Se pudo evidenciar que la Cooperativa cuenta con la siguiente base legal: <ul style="list-style-type: none"> • Estatutos • Manual de contabilidad • Manual de procedimientos para el área operativa • Reglamento general del estatuto general de la Cooperativa • Reglamentos de Crédito 		
ESTATUTO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI		
Una vez examinado se evidenció la existencia del estatuto donde se especifica aspectos como: La forma de la constitución, responsabilidad, fines, principios y valores éticos, derechos y obligaciones de los socios, estructura del gobierno administrativo, Asamblea general, Consejo administración, Comisiones de crédito, el gerente, El capital y patrimonio, Operaciones financieras, y disposiciones legales. (ver anexo 8) ✓		
Conclusión: La Cooperativa si dispone de los estatutos y reglamentos internos que se encuentran archivo de forma documental en la oficina matriz, sin embargo en la agencia la Maná no se evidencio la existencia de estos documentos.		
REALIZAD POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 17/01/2024

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: CDN 2/13
		MARCA: ✓
		NORMATIVA: NIA 500 Papeles de trabajo
FASE III: EJECUCIÓN		
PRUEBAS DE AUDITORÍA: CEDÚLA NARRATIVA		
ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “COORCOTOPAXI” LTDA. CONSTITUCIÓN, DOMICILIO, RESPONSABILIDAD, DURACIÓN Y FINES Art. 1.- Integra la Cooperativa de Ahorro y Crédito “COORCOTOPAXI” Ltda, establecimiento de derecho privado cuyo objetivo social, con domicilio en la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi y entorno nacional, con capital social y número de socios variable e ilimitado, que regirá por lo dispuesto en la Ley y Reglamento General de Cooperativas, el presente Estatuto, su reglamento internos y más leyes a Fines. Art. 2.- La cooperativa, podrá realizar las operaciones con sus socios de acuerdo a lo establecido en la Ley de Cooperativas, el presente Estatuto, y más leyes pertinentes Art. 3.- La responsabilidad de la Cooperativa, está limitada a su capital social, y la de los socios, al capital que hubieren suscrito en la entidad Art. 4.- La Cooperativa tendrá duración indefinid; sin embargo, podrá disolverse o liquidarse por las causales y en la forma establecida en la Ley de Cooperativas, su Reglamento General; así como en lo previsto en el presente Estatuto y otras normas Legales que para el efecto fue aplicable. Art. 5.- La Cooperativa tendrá por objetivos los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> a) Promover el desarrollo socioeconómico de sus asociados y de la comunidad; b) Fomentar el ahorro de todos sus socios para su engrandecimiento personal y familiar; c) Incentivar el desarrollo de la comunidad; d) Brindar a través de sus servicios, los principios de la autoayuda, autogestión y autocontrol como como base fundamental del funcionamiento y desarrollo de la Cooperativa; e) Acrecentar la relación con otras organizaciones con el propósito de mantener convenios de cooperación para fortalecer el sistema operativo. 		
REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 08/12/2023

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: CDN 3/13
		MARCA: ✓
		NORMATIVA: NIA 230 Papeles de trabajo
FASE III: EJECUCIÓN		
PRUEBAS DE AUDITORÍA: CÉDULA NARRATIVA		
<p>PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>En la planificación estratégica de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coorcotopaxi se encontró el desarrollo de esta actividad como parte del desarrollo de la entidad para establecer los objetivos a corto y largo plazo. ✓</p> <p>Conclusión</p> <p>En base a que la Cooperativa cuenta con una planificación estratégica, la misma no ha sido difundida e socializada de manera general entre sus colaboradores, tal como se evidenció en la evaluación del control interno en relación al componente ambiente de control de la pregunta 4. Hllg</p> <p>Además es importante señalar que se efectuó una evaluación al cumplimiento de los objetivos planteados. μ</p>		
REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 08/12/2023

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022		REF: CDN 4/13
			MARCA: ✓
			NORMATIVA: NIA 500 Papeles de trabajo
FASE III: EJECUCIÓN			
PRUEBAS DE AUDITORÍA: CÉDULA NARRATIVA			
PLAN ESTRATÉGICOS			
PERSPECTIVA	TEMAS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
FINANCIERA	Crecimiento sostenible gracias a innovación	Incrementar la rentabilidad	
	Compromiso social con los grupos de intereses	Mantener niveles contralados de mora	
CLIENTES	Crecimiento sostenible gracias a innovación	Apalancar en forma sostenida	
		Incrementa el acceso al crédito y el ahorro brindado por la Cooperativa	
	Compromiso social con los grupos de intereses	Completar las acciones del sistema financiero	
		Aumentar los servicios prestados en la Cooperativa	
PROCESOS	Crecimiento sostenible gracias a innovación	Generar un impacto positivos en los socios	
	Compromiso social con los grupos de intereses	Optimizar los tiempos en otorgar un créditos	
APRENDIZAJE	Crecimiento sostenible gracias a innovación	Incentivar una cultura de transparencia	
	Compromiso social con los grupos de intereses	Implementar nuevas herramientas de tecnología e innovación	
		Contar con personal calificado y motivado	

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 08/12/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: CDN 5/13
		MARCA: ✓
		NORMATIVA: NIA 230 Papeles de trabajo
FASE III: EJECUCIÓN		
PRUEBAS DE AUDITORÍA: CÉDULA NARRATIVA		

CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS EN LA COOPERATIVA

Comentario

Durante el proceso de auditoría se pudo detectar irregularidades por parte del gerente en la verificación del cumplimiento de la leyes y reglamentos de forma general a los colaboradores de la Cooperativa, debido a que no disponen de manera física la documentación de reglamentos, factor preocupante para los colaboradores ya que no están informados de manera adecuada de dichos reglamentos interno que rigen la Cooperativa. ✓


Conclusión

La Cooperativa no cumple con un parámetro fundamental y se está omitiendo los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del área administrativa. Según el art. 34 literal 2 de las atribuciones y deberes de planificar y evaluar el funcionamiento de la Cooperativa. Hllg


Recomendación

Es fundamental que la parte directiva de la Cooperativa planifique de manera inmediata con la oficina matriz, para mantener copias de los reglamentos internos de la Cooperativa y sean socializados entre sus colaboradores. μ

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 08/12/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: CDN 6/13
		MARCA: ✓
		NORMATIVA: NIA 230 Papeles de trabajo
FASE III: EJECUCIÓN		

PRUEBAS DE AUDITORÍA: CÉDULA NARRATIVA		
<p>CAPACITACIONES AL PERSONAL</p> <p>Comentario</p> <p>Durante el proceso de auditoría se pudo detectar por parte del personal colaborador que no reciben capacitaciones sobre la importancia del manejo de los controles internos para el cumplimiento normativo ✓</p> <p>Conclusión</p> <p>La Cooperativa no realiza capacitaciones al personal en cuanto al cumplimiento normativo, sin embargo se realizan capacitaciones en cuanto a las actualizaciones contables y tributarias. Hllg</p> <p>Recomendación</p> <p>Se recomienda realizar capacitaciones en cuanto a la importancia y el manejo de los controles internos para el cumplimiento normativo. μ</p>		
REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 08/12/2023

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: CDN 7/13
		MARCA: ✓
		NORMATIVA: NIA 500 Papeles de trabajo
FASE III: EJECUCIÓN		

PRUEBAS DE AUDITORÍA: CEDÚLA NARRATIVA



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COORCOTOPAXI

Nóminas de capacitaciones


Tema: Actualización Contable y tributaria

NOMBRES	FIRMAS
Maria Cabrera	
Alngel Guanaquiza	
Elena Tuarez	
Mirian Vega	

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 08/12/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: CDN 8/13
		MARCA: ✓
		NORMATIVA: NIA 230 Papeles de trabajo
FASE III: EJECUCIÓN		

PRUEBAS DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO: CÉDULA NARRATIVA		
<p>DIFUSIÓN DE LA MISIÓN Y VISIÓN DE COOPERATIVA</p> <p>Comentario</p> <p>Con el propósito de evidenciar de este ítem se procedió a verificar la visualización directa y efectivamente si se cumple. (ver anexo)✓</p> <p>Conclusión</p> <p>La Cooperativa si cumple con el proceso de difusión de la misión y visión.</p> <p>Recomendación</p> <p>Es fundamental que la agencia La Maná se mantenga la difusión de misión y visión para que de esta manera los socios y clientes se sientan identificados con los fines de la Cooperativa.</p>		
REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 08/12/2023

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI	REF: CDN 9/13
	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	MARCA: ✓
	PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	NORMATIVA: NIA 500 Papeles de trabajo
FASE III: EJECUCIÓN		
PRUEBAS DE AUDITORÍA: CEDÚLA NARRATIVA		



REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 08/12/2023
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: CDN 10/13
		MARCA: ✓
		NORMATIVA: NIA 230 Papeles de trabajo
FASE III: EJECUCIÓN		
PRUEBAS DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO: CÉDULA NARRATIVA		

USO DE MEDIOS PUBLICITARIOS

Comentario

Para comprobar el nivel de cumplimiento en cuanto al uso de estrategias y medios publicitarios empleados por la Cooperativa, se verifica el uso de los mismos por medio de publicidad, pagina web entre otros.

Conclusión


La Cooperativa si cumple con el proceso de difusión publicitaria mediante estrategias de uso de publicidad, página web, folletos.


Recomendación

Además de los medios empleados en la actualidad es importante mantener una mayor interacción entre los socios y clientes a través de las redes sociales en relación a los servicios que ofrece.

<p>REALIZADO POR: DCV / EBB</p>	<p>SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES</p>	<p>FECHA DE SUPERVISIÓN: 08/12/2023</p>
--	---	--

	<p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022</p>	<p>REF: CDN 11/13</p> <p>MARCA: ✓</p> <p>NORMATIVA: NIA 500 Evidencias de auditoría</p>
<p>FASE III: EJECUCIÓN</p>		
<p>PRUEBAS DE AUDITORÍA: CÉDULA NARRATIVA</p>		
		
<p>REALIZADO POR: DCV / EBB</p>	<p>SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES</p>	<p>FECHA DE SUPERVISIÓN: 08/12/2023</p>

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI		REF: CDN 12/13
	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO		MARCA: ✓
	PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022		NORMATIVA: NIA 230 Papeles de trabajo
FASE III: EJECUCIÓN			
PRUEBAS DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO: CÉDULA NARRATIVA			
USO DE FORMULARIO DE SOLICITUD DE CRÉDITO			
Comentario <p>Con el propósito de evidenciar el nivel de cumplimiento previo al formulario de solicitud de crédito se procedió a solicitar evidencias de la misma, comprobando que si cumple con este procedimiento.</p>			
Conclusión <p>La Cooperativa si cumple con el proceso en relación al formulario de solicitud de crédito.</p>			
Recomendación <p>Se recomienda mantener un control estricto para mantener el cumplimiento de este procedimiento y así evitar posibles riesgos a futuro.</p>			
REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 08/12/2023	

 AUDCOVBA	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: CDN 13/13
		MARCA: ✓
		NORMATIVA: NIA 500 Evidencia de auditoría

FASE III: EJECUCIÓN

PRUEBAS DE AUDITORÍA: CÉDULA NARRATIVA

COORCOTOPAXI tu coop aliado **SOLICITUD DE CRÉDITO 0049795**

SOCIO N°: _____ FECHA DE SOLICITUD: _____

DATOS DE CRÉDITO
 MONTO SOLICITADO: \$ 1.200 USD
 Para un plazo de: 12 meses
 Tipo de garantía: Quilgatayo Campa de Chanchos
 Destino: Ganadería Comercio Microcrédito Cuentas Mensuales
 Compra de Terreno Agricultura Cuentas Bimestrales
 Compra de Vehículo Vivienda Cuentas Trimestrales
 Consumo Otros Cuentas Anuales

DATOS DEL SOLICITANTE
 NOMBRES Y APELLIDOS: Margelth Limbana Nolas Villos C.I.: 1712033201 Nacionalidad: Ecuatoriano
 ESTADO CIVIL: Casado F. NACIMIENTO (dd/mm/aa): / / Edad: 53 Extranjeros indicar tiempo de residencia (años)
 DOMICILIO: Cantón: Rujili Parroquia: Tinaja N° Casa: Ciudadela / Barrio: La Paz Urbano Rural Comunal
 Calle: Via La Mano Latacunga Telf. Cel.: 0967258038
 Telf. Convencional: Existe separación de bienes: SI NO Nivel de Instrucción: RESOLUCIÓN
 N° de cargas familiares: Vivienda: Propia Familiar Arrendada Piso N°: Tiempo de residencia: Detalles de la vivienda: Color: N° Cta: Referencia financiera: Libreta Ahorros Coop/Banco: Tierra Préstamos: SI NO
 Ref. Personal (1): Diana Malina Causa: Telf: 0949824971 Dir: Tinaja
 Ref. Personal (2): Carlos Rance Causa: Telf: Dir: Tinaja
 Referencia financiera: Ocupación del solicitante en caso de ser empleado Teléfono de la empresa País


Ocupación del solicitante en caso de tener negocio propio
 TIPO DE NEGOCIO: Agroalimentos Nombre del Negocio: Provincia: Cantón: Telf. Cel.:
 DIRECCIÓN (Av. - Calles): Sector: Telf. Convencional: Tiempo de Negocio:
 CANTÓN: Barrio: TIEMPO EN EL TRABAJO: SUELDO QUE PERCIBE: \$ USD
 CARGO QUE DESEMPEÑA: En caso de ser arrendado al local, nombre del dueño de casa:
 LOCAL: Arrendo Propio Otros N° Empleados: Ingreso: Ingreso mensual aproximado: \$ USD

DATOS DEL CÓNYUGE
 NOMBRES Y APELLIDOS: Ciudad: Parroquia: Sector: C.I.: Ocupación:
 DIRECCIÓN DEL TRABAJO: Telf. Conv: Telf. Cel.:
 NEGOCIO PROPIO SI NO Institución / Empresa: Tiempo de Trabajo: Ingreso:
 CARGO: Nivel de Instrucción: N° de Cuenta:
 ¿ES SOCIO DE LA COOPERATIVA? SI NO

DECLARACIÓN PATRIMONIAL		PASIVOS		
ACTIVOS		DEUDAS / BANCOS	PLAZO	SALDO
PROPIEDAD	VALOR COMERCIAL			
TERRENOS				
CASAS				
VEHÍCULO MARCA				
OTROS ACTIVOS				
TOTAL DE ACTIVOS				
TOTAL ACTIVO - PASIVO:		PATRIMONIO:		
INGRESOS		VALOR	EGRESOS	VALOR
Sueldo mensual como empleado			Alimentación	
Ingreso del negocio propio			Educación	
Sueldo del cónyuge			Salud	
Ingreso del negocio del cónyuge			Vivienda	
Otros ingresos (detalle)			Pago de deudas	
			Otros egresos no especificados	
TOTAL DE INGRESOS:			TOTAL DE GASTOS:	
			CAPACIDAD DE AHORRO MENSUAL:	

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 08/12/2023
------------------------------------	---	--


MATRIZ DE INCIDENCIA			
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI LTDA			
PROCESOS OPERATIVOS DE LA COOPERATIVA	ÁREAS	DEFICIENCIAS	MEDIDAS CORRECTIVAS A TRAVÉS DEL MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
PROCESOS DE CUMPLIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA DE LA COOPERATIVA	ADMINISTRATIVA	1 No se socializa de manera general el plan estratégico laboral	Socializar el plan estratégico de manera general a todos los colaboradores de la cooperativa
	Ambiente de control	2.- No se verifica de manera general al cumplimiento de leyes.	Mediante la propuesta de Manual de procedimiento se establece una guía de herramienta mediante procesos y Funcionamiento de las cooperativas.
	Actividades de control	3 No recibe capacitaciones el personal de la cooperativa	El manual de funciones se indica que tienes que seguir y cumplir ciertas actividades establecidas para la cooperativa
	Evaluación de riesgos	4.- No se socializa de manera general el plan de acción para identificar riesgos de incumplimiento	Se aplica plan de acción en el respectivo Manual
	OPERATIVA	5.-No existe un mecanismo efectivo para reportar sugerencias	Se aplica mecanismo efectivo para reportar conflictos y sugerencias
	Información y comunicación	6-No se informa con frecuencia las actividades desarrolladas	Permite el manual seguir las instrucciones de informar cada actividad
	Supervisión y Monitoreo	7.-No se resuelve con prontitud los reclamos de los socios	Esta actividad se basa dentro del manual de funciones y procedimientos para dar solución al conflicto
CALIDAD DE LOS SERVICIOS	(ENTREVISTA)(ENCUESTAS)	No se realizó ninguna auditoría de cumplimiento	Permitirá tener una calidad de los servicios y detectar deficiencias
		No se siente informado y comprometido con los objetivos de la Cooperativa	Al realizar un manual de procedimiento para el gerente responderá a sus observaciones


	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AD 1/1
		MARCA: ✓
		NORMATIVA: NIA 300 Planificación de auditoría

FASE IV: INFORME Y COMUNICACIÓN

No.	ACTIVIDAD	REF.	FECHA	REALIZADO	RESPONSABLE
1	Programa de fase IV	AD	20/01/2024	DCV / EBB	RMTB
2	Informe de control interno	AD - 1	24/01/2024	DCV / EBB	RMTB
3	Informe General de Auditoría	AD - 2	02/02/2024	DCV / EBB	RMTB

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 20/01/2024
------------------------------------	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AD 1/1
		MARCA: ✓ verificado
		NORMATIVA: NIA 300 Planificación de auditoría
FASE IV: INFORME Y COMUNICACIÓN		
<p><i>11.8 FASE. IV INFORME Y COMUNICACIÓN</i></p>		
REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 20/12/2023

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AD -1 1/7
		MARCA: verificado ✓
		NORMATIVA: NIA 700 Responsabilidades del Auditor

FASE IV: INFORME Y COMUNICACIÓN
INFORME DE CONTROL INTERNO

La Maná, 17 de enero del 2024

Walter Patricio Gavilanes Cusan

JEFE DE AGENCIA CAC COORCOTOPAXI LTDA. LA MANÁ

Presente.


De mi consideración:

De conformidad a la carta de aceptación del 30 de octubre del 2023, para la ejecución de la AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO en la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI LTDA SUCURSAL LA MANÁ, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se desarrolló la evaluación al Control Interno al personal administrativo, mediante el COSO I. Los resultados encontrados son puestos a su consideración para la orientación adecuada del sistema de control interno de la entidad.

Componente 1. Ambiente de control 1: No se socializa de manera general el plan estratégico

CONCLUSIÓN: El análisis del "Ambiente de Control" en la Cooperativa, mediante la evaluación de control interno se detecta las deficiencias a la parte administrativa gerencial de la socialización de un plan estratégico, mediante la evaluación de técnicas de observación, se manifiesta que la que todas las entidades financieras debe poseer y conocer de este instrumento viable que permite a la cooperativas de ahorro y crédito identificar nuevas oportunidades de crecimiento diversificado que facilita un de guía práctica para mejorar las áreas administrativas que fomenta información esenciales para los colaboradores.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 17/01/2024
--	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AD- 1 2/7
		MARCA: verificado ✓
		NORMATIVA: NIA 700 Formación de opinión e informes

FASE IV: INFORME Y COMUNICACIÓN

INFORME DE CONTROL INTERNO

CONCLUSIÓN: 1 NO SE VERIFICA DE MANERA GENERAL EL CUMPLIMIENTO DE LA LEYES.

CONCLUSIÓN

El jefe Administrativo no verifica de manera general el reglamento interno, con los que rige la Cooperativa de Ahorro de Crédito. Por lo que está expuesta a la información relevante de Sanciones Bajo la Supervisión, Reglamento General a la Ley de La cooperativa.


Es importante conocer las políticas y estatuto a profundidad para verificar cuales son las leyes que se están llevando, a cabalidad y a las áreas que se aplican dentro de la gestión administrativa, de acuerdo a decreto de la cooperativa.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda primeramente conocer las leyes que están previstas a la cooperativa para realizar los procesos de cada función, con las que se rigen a las normativas y llevando acabo legalmente los procesos operativos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coorcotopaxi evitando sanciones y perjuicio al jefe administrativo para fortalecer los servicios prestados.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN:
--	---	----------------------------------

		17/01/2024
--	--	------------

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AD- 1 3/7
		MARCA: verificado ✓
		NORMATIVA: NIA 700 Formación de opinión e informes

FASE IV: INFORME Y COMUNICACIÓN
INFORME DE CONTROL INTERNO

ACTIVIDADES DE CONTROL

HALLAZGO 3: NO RECIBE CAPACITACIONES EL PERSONAL DE LA COOPERATIVA

En base a la auditoria de cumplimiento realizada en la gestión administrativa se identificó, que los colaboradores no reciben capacitaciones del cumplimiento normativos con la que se rigen las entidades financieras, en base a la evaluación encontrada en el control interno.

Por lo tanto, en el art.400 actividades de control indica que esta actividad de capacitaciones hace dimensión art.1Derechos y Obligaciones de la Cooperativa. Que deben estar en constante capacitaciones el personal para ejercer dicha actividad para el cumplimiento de los reglamentos.

CONCLUSIÓN

Podemos visualizar que la cooperativa no realiza capacitaciones al personal debido actualizaciones de las normativas vigentes en transcurso del periodo para mejorar el nivel de conocimiento del personal para el mejoramiento de las actividades a realizar.

RECOMENDACIÓN

Se sugiere al jefe de agencia a capacitar al personal del área administrativa para el desarrollo y conocimiento profesional de acuerdo al proceso de actividad que realiza la cooperativa

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 17/01/2024
--	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AD- 1 4/7
		MARCA: verificado ✓
		NORMATIVA: NIA 700 Formación de opinión e informes

FASE IV: INFORME Y COMUNICACIÓN

INFORME DE CONTROL INTERNO

EVALUACIÓN DE RIESGO

HALLAZGO 4: NO SE SOCIALIZA DE MANERA GENERAL EL PLAN DE ACCIÓN PARA IDENTIFICAR RIESGOS DE INCUMPLIMIENTO.

Mediante la socialización de manera general en el plan de acción no se manifiesta mediante capacitaciones o reuniones. Por lo que abarca a una de los reglamentos de incumplimiento en la cooperativa.

CONCLUSIÓN:

En conclusión, se puede identificar la deficiencia que se encontró en la cooperativa por el cual se recomienda reunir con los empleados e impartir temas de estrategias y planificación para las áreas administrativas como acciones de prevención.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda que la persona administrativa evaluar las áreas para conocer el grado de nivel de riesgos, ejecutar una guía práctica de plan de acción en estas deficiencias encontradas para prevenir los riesgos en menor tiempo posible antes del acontecimiento, disminuir riesgo e redactar riesgos sistemáticos profesionales basados en principios técnicos que comprueban la efectividad y se convierta en un archivo esencial para la elaboración de futuros planes.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 17/01/2024
--	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AD- 1 5/7
		MARCA: verificado ✓
		NORMATIVA: NIA 700 Formación de opinión e informes
FASE IV: INFORME Y COMUNICACIÓN		
INFORME DE CONTROL INTERNO		

Información y comunicación

HALLAZGO 5: NO EXISTE UN MECANISMO PARA REPORTAR SUGERENCIAS

Se verifica que no existe un mecanismo efectivo para reportar ideas o sugerencia dentro de la gestión administrativa brinda información detallada y minuciosa: Sé específico y relevante según el lugar y las actividades realizadas.


CONCLUSIÓN

Se determina un mecanismo insuficiente para reportar ideas y sugerencia de activadas realizada e impartiendo de conocimientos adquiridos mediante comunicación verbal que ocurre, las expectativas se disparan respecto a los a dialogo de actividades.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la personal encargado de la entidad que cuente con un sistema para reportar inquietudes o sugerencias mediante mecanismos de información. Es importante de un sistema de control interno, ya que los procedimientos, son las tareas, las decisiones, etc. se ejecutan normalmente por seres humanos, que además de la experiencia y conocimientos específicos requieren del tratamiento y de las condiciones ambientales y materiales necesarias para ejecutar su trabajo con la eficiencia requerida de toda la información obtenida.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 17/01/2024
--	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AD- 1 6/7
		MARCA: verificado ✓
		NORMATIVA: NIA 700 Formación de opinión e informes

FASE IV: INFORME Y COMUNICACIÓN

INFORME DE CONTROL INTERNO

HALLAZGO 7: NO SE RESUELVE CON PRONTITUD LOS RECLAMOS DE LOS SOCIOS

En la cooperativa no resuelve con prontitud para resolver los reclamos e inconvenientes de los socios que pueden generar un bajo nivel comportamiento ético para rectificar los conflictos generados entre colaboradores para llega a un acuerdo de mutuo.

CONCLUSIÓN

al no resolver las deficiencias con prontitud las inquietudes y reclamos empeoro la situación de la cooperativa y perdida de los clientes, al no intervenir el jefe administrativo esta efectuada a la reducción personal para la cooperativo

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda conocer cuál es la situación en que el cliente contradices con los colaboradores mostrando empatía y seguridad de información para tarta de llegar a un acuerdo ya que los socios son pilares fundamentales que forman parte de la cooperativa en proceso que brindan servicios a las sociedades. Se recomienda solucionar inconvenientes de manera inmediata y evitar confronta miento con los socios u demás personas del área previniendo riesgos a futuros en cuanto al incumplimiento y responsabilidades laborales.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 17/01/2024
--	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AD- 1 7/7
		MARCA: verificado ✓
		NORMATIVA: NIA 700 Formación de opinión e informes
FASE IV: INFORME Y COMUNICACIÓN INFORME DE CONTROL INTERNO		

Atentamente:

Diana Guadalupe Cobeña vera
ESTUDIANTE

Elida Maritza Baraja Baraja
ESTUDIANTE

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 17/01/2024
--	---	--

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AD- 2 1/7
		MARCA: verificado ✓
		NORMATIVA: NIA 700 Formación de opinión e informes
FASE IV: INFORME Y COMUNICACIÓN INFORME GENERAL DE AUDITORÍA		

Ing. Patricio Gavilanes Chusin.

**JEFE DE AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO COORCOTOPAXI, AGENCIA LA MANÁ.**

Presente. -

En este informe continuamos dando a conocer los resultados de la auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión administrativa realizada a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Agencia La Maná COORCOTOPAXI en el año 2023, enfatizando que la estructura de control interno es responsabilidad del área gerencial pero no tiene limitaciones en comunicación y en la actualización de las leyes aplicadas en la cooperativa.

CAPÍTULO I. FASE INTRODUCTORIA DE LA AUDITORÍA.


1.1. Datos de la entidad.

Razón social: Cooperativa de Ahorro y crédito COORCOTOPAXI, Agencia La Maná. **Representante legal:** Ing. Patricio Gavilanes Chusin.

Dirección: Avenida 27 de noviembre y San Pablo.

RUC: 0591714333001.


REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 2/02/2024
--	---	---

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AD- 2 2/7
		MARCA: verificado ✓
		NORMATIVA: NIA 700 Formación de opinión e informes
FASE IV: INFORME Y COMUNICACIÓN INFORME GENERAL DE AUDITORÍA		

Hemos auditado el cumplimiento de reglamentos de la cooperativa de ahorro y crédito Coorcotopaxi mediante la observación del análisis FODA podemos identificar con unas amenaza de 84% donde se especifica una inadecuada información de parte de los colaboradores administrativos que posee cantidad con mayor exactitud en la competencial de las prestaciones de servicio de entidades.

Debido al estudio realizado unas debilidades es no organizarse partiendo ideas de información y comunicación inmediata con el personal que es de la debilidades con las que una empresa cuenta con lo podemos evaluar los niveles del riesgo inherente que se presenta con un 65.85% que se especifica que la Cooperativa posee un nivel de riesgo alto que provoca la perdidas de recursos y las sanciones por incumplimiento y con un nivel de confianza moderada y un nivel el riesgo inherente 8,4 que provoca riesgos o perdida de la entidad financiera en el periodo 2024 con los cooperadores con los socios administrativo.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 2/02/2024
--	---	---

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AD- 2 3/7
		MARCA: verificado ✓
		NORMATIVA: NIA 700 Formación de opinión e informes

FASE IV: INFORME Y COMUNICACIÓN

INFORME GENERAL DE AUDITORÍA


DESCRIPCIÓN: 1

Se identifica que las áreas de la cooperativa no cumplen con ciertos estatutos del cooperativismo para el funcionamiento legal evitando sanciones y riesgos a futuros.

Según Decreto establecido en el reglamento general a la ley de las cooperativas sobre el cumplimiento del estatuto, factor primordial del reglamento interno de acuerdo al COSO 1. se verifico de dentro de las actividades realizadas las deficiencias inadecuadas, en la socialización de un plan estratégico que no todos los colaboradores, tienen conocimiento de del manual. Para aplicarlas como una guía de observación dentro de áreas administrativas. Esta es uno del riesgo menor que provoca irregularidades de procesos en las actividades con nivel de confianza del 88% para mejorar la socialización con nivel de riesgo de 12% previniendo el nivel alto de riesgo para cooperativa. Dentro de ella se verifica la irresponsabilidad e incumpliendo de la ley que esté llevando de acuerdo al proceso de actividades en los colaboradores.

Mediante la observación de actividades se identificó la inexistencia de capacitaciones a los empleado en mejoramiento y habilidades de los colaboradores a la hora de ejercer su cargo con una desconfianza de 0% no se puede confiar o encargar solo a los empleado por las deferenencias de conocimiento adquirido en esta áreas laborales que es una déficit que provocan a la empresa.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 2/02/2024
--	---	---

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AD- 2 4/7
		MARCA: verificado ✓
		NORMATIVA: NIA 700 Formación de opinión e informes


FASE IV: INFORME Y COMUNICACIÓN
INFORME GENERAL DE AUDITORÍA

Descripción:2

Mediante la evaluación de riesgo y técnicas de observación, se verifica que no cuentan con un plan de acción. En la cooperativa cuando se presente riesgo y poder identificar al instante, ya es una de la mejor herramienta que se debe poseer la cooperativa para evitar riesgo. Que poseen en momento indicado es 60% en el inicio que es un riesgo moderado y con un nivel de confianza de 94% que los colaboradores informan que desconocen de un plan de acción y mientras que la otra mitad si tienen el conocimiento del plan de acción. En donde indica que los colaboradores no están netamente practicados para ejercer este tipo de actividad, el objetivo de solucionar de dar solución al problema es poseer un plan de acción como guía para la prevención de riesgo que se presenta.

Dentro de ello podemos observar las deficiencias de un mecanismo efectivo de comunicación entre los colaboradores al que se ejercen la actividad dentro de la cooperativa. Se define información y comunicación que no existe un mecanismo para reportar información o sugerencia mediante un sistema de información de manera inmediata a dar solución al problema. Mediante la observación de la evaluación se identifica que el personal no cuenta con mecanismo de información, sugerencias en el momento de adquirir información inmediata para informar a la gerencia con respecto a los procesos de gestión administrativo.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 2/02/2024
--	---	---

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AD-2 5/7
		MARCA: verificado ✓
		NORMATIVA: NIA 700 Formación de opinión e informes

FASE IV: INFORME Y COMUNICACIÓN

INFORME GENERAL DE AUDITORÍA

Por ende, es importante informar con frecuencias todas las actividades realizad a la pare gerencial donde debe evaluar con frecuencia a los empleados para conocer, como están llevando acabo y trabajo laborar de cada área establecida a cada uno ellos. Para Al desconocimiento de las normativas de empresa Para departir ideas o sugerencia que se den a conocer sobre los temas tratados de la cooperativa da. Por ende, es importante informar con frecuencias todas las actividades realizad a la pare gerencial donde debe evaluar con frecuencia a los empleados para conocer, como están llevando acabo y trabajo laborar de cada área establecida a cada uno ellos. Para cumplir con todas las leyes establecidas a la cooperativa, mejorando mediante los objetivos propuestos en lo establecido

Mediante las deficiencias encontrar en monitoreo y supervisión de la cooperativa con los conflicto y problemas. En los socios se verifica con un de riesgo de 0% que nos daconocer que no se resuelven, los problemas con los socios amabilidad ya teniendo en cuenta que todo empleador tiene derecho a reclamar sus inquietudes. Que poseen para no perder clientes ya que el socio es unos de factores primordiales en la cooperativa que por medio de ellos prestan servicio son competitivo a futuro. Por ende, es importante tomar medidas preventivas para la cooperativa por es uno del riesgo alto poseería la cooperativa

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 2/02/2024
--	---	---

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AD-2 6/7
		MARCA: verificado ✓
		NORMATIVA: NIA 700 Formación de opinión e informes
FASE IV: INFORME Y COMUNICACIÓN INFORME GENERAL DE AUDITORÍA		

Descripción:2

Mediante la evaluación de riesgo y técnicas de observación, se verifica que no cuentan con un plan de acción para poder identificar al instante los riesgos, ya es una de la mejor herramienta que se debe poseer la cooperativa para evitar riesgo. Que poseen en momento indicado es 60% en el inicia que es un riesgo moderado y con un nivel de confianza de 94% que los colaboradores informan que desconocen de un plan de acción y mientras que la otra mitad si tienen el conocimiento del plan de acción. En donde indica que los colaboradores no están netamente practicados para ejercer este tipo de actividad, el objetivo de solucionar de dar solución al problema es poseer un plan de acción como guía para la prevención de riesgo que se presenta.

Dentro de ello podemos observar las deficiencias de un mecanismo efectivo de comunicación para reportar información o sugerencia mediante un sistema de información de manera inmediata a dar solución al problema. Mediante la observación de la evaluación se identifica que el personal no cuenta con mecanismo de información de reportes al momento de adquirir información inmediata para informar a la gerencia con respecto a los procesos de gestión administrativo.

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 2/02/2024
--	---	---

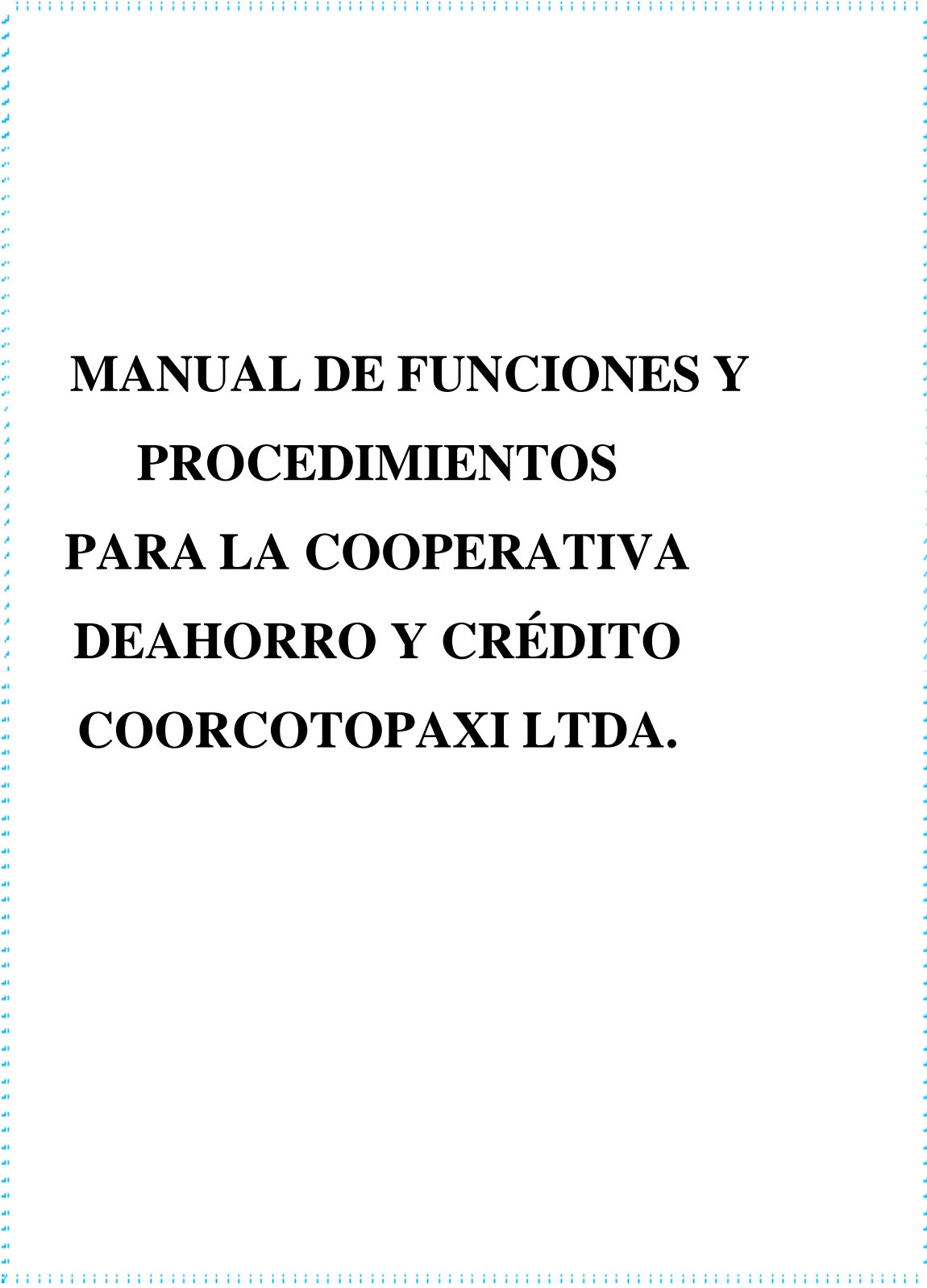
	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COORCOTOPAXI AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	REF: AD-2 7/7
		MARCA: verificado ✓
		NORMATIVA: NIA 700 Formación de opinión e informes
FASE IV: INFORME Y COMUNICACIÓN INFORME GENERAL DE AUDITORÍA		

Atentamente:

Diana Guadalupe Cobeña vera
ESTUDIANTE

Elida Maritza Baraja Baraja
ESTUDIANTE

REALIZADO POR: DCV / EBB	SUPERVISADO POR: ING. ROSA TORRES	FECHA DE SUPERVISIÓN: 2/02/2024
--	---	---

12. Manual de funciones y procedimientos

**MANUAL DE FUNCIONES Y
PROCEDIMIENTOS
PARA LA COOPERATIVA
DE AHORRO Y CRÉDITO
COORCOTOPAXI LTDA.**

12.1 Información

TÍTULO: Manual de funciones y procedimientos para el fortalecimiento de la gestión administrativa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito

COORCOTOPAXI Ltda.

UBICACIÓN

País: Ecuador

Provincia: Cotopaxi

Canto: L a Mana

Dirección: Av. 27 de noviembre y san

pablo **Beneficiarios** Socios y habitantes del cantón

La Mana **Autores:** Elida Maritza Baraja Baraja

Diana Guadalupe Cobeña Vera

12.2 Datos de la empresa

Razón Social: Cooperativa de Ahorro y Crédito Coorcotopaxi

LTDA. **Representante de Agencia La Maná:** Walter Patricio

Gavilanes Chusin **Dirección:** Av. San Pablo y 19 de mayo.

Ruc: 0591714333001

12.3 Antecedentes

Historia de la Cooperativa de ahorro y crédito Coorcotopaxi

Se constituye Legalmente el 07 de abril del 2008 bajo la aprobación del Ministerio de Inclusión Económico y Social “MIES” mediante Acuerdo Ministerial N. ° 010-08 y ratificada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) con resolución N.- SEPS-ROEPS-2013-000727.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Coorcotopaxi Ltda., nace mediante un proceso organizativo social y económico, impulsada por un grupo de personas de la provincia de Cotopaxi y Tungurahua, con grandes sueños comienzan a cristalizar el espíritu de emprendimiento de crear una Cooperativa de Ahorro y Crédito que ayude el desarrollo de los sectores de escasos recursos económicos, pero con deseos de superación en buscar mejores días para sus familias.

En abril del 2008 la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coorcotopaxi Ltda. apertura su oficina Matriz en la Ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, dando inicio a sus actividades. Posteriormente se inauguran sucursales en los cantones de Salcedo, Quito y La Maná. La Cooperativa Coorcotopaxi ha evolucionado en estos 12 años, siempre enfocada hacia la satisfacción de sus asociados, brindando seguridad, confianza y apoyo a la comunidad.

12.4 Manual de procedimientos y políticas

El manual de procedimientos es un instrumento de la gestión administrativa, documento de gran importancia para la coordinación, control, evaluación y dirección de la administración que sirve de apoyo para el desarrollo de sus actividades, instrumento administrativo que apoya el que hacer. Seria de pasos a seguir, por lo general se aplica para resolver problemas, explica el funcionamiento de algo en particular.

12.5 Justificación

Proponer una guía indispensable que permita mejorar a la cooperativa de forma individual planteando una serie de funciones y procedimientos de acuerdo a la necesidad mediante la observación de la evaluación de la situación actual de cooperativa.

Este manual de política y procedimiento sirve para mejorar toda la gestión administrativa en la Cooperativa de ahorro y crédito Coorcotopaxi LTDA, para que los colaboradores tomen medidas en proceso administrativo y fortalezcan de la forma más eficiente de acuerdo a los reglamentos y estatutos que se maneje en la entidad.

Es importante realizar un manual de políticas de política y procedimiento para el funcionamiento y sugerencias de las actividades que se realizan para el mejoramiento desu gestión y sus funciones.

Se elabora el presente manual como guía para los colaboradores de área administrativa en el proceso operacional de la entidad siendo una la herramienta importante y confiable que brinda información precisa al momento de un plan de

acción para el mejoramiento de Cooperativa.

Este manual de funciones y procedimientos facilita información de manera física y visualen el proceso de actividades que se realizan, así como acciones a cumplir para establecermedidas que promuevan al mejoramiento al personal y el área administrativa, el principalenfoque de esta herramienta es mejorar y fortalecer la gestión administrativa y operacional.

12.6 Objetivos

Objetivo General


- Elaborar un manual de procedimientos y políticas para el cumplimiento de la gestión administrativa en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coorcotopaxi LTDA.

Objetivo Específico

- Describir guías de procedimiento para la toma de decisiones en la gestión administrativa de la Cooperativa
- Realizar instrumentos de políticas para el mejoramiento del área administrativa y operacional en la Cooperativa.
- Entregar el manual de procedimientos y políticas al jefe de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coorcotopaxi LTDA.


12.7 Procedimientos como herramienta de guía para el área administrativa y operacional

Tabla 65. Propuesta manual de procedimientos. Jefe de agencia

<p align="center">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA SOCIALIZACIÓN Y CONTROL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA: JEFE DE AGENCIA</p>	<p align="right">1/9</p> 
<p>Objetivo</p> <p>Construir los procedimientos de la planificación estratégica para sea reconocida por todos los miembros del área operativa y el gerente como responsable ejerce un control para cada área de la gestión administrativa.</p> <p>Alcance</p> <p>Este manual se pondrá en práctica para los responsables directos que es gerente y los responsables indirectos que son cuatro personas que participan dentro de la socialización de cada actividad del área operativa incluyendo los servicios prestados de la cooperativa bajo la planificación para el control de la gerencia y a los colaboradores.</p> <p>Responsabilidades</p> <p>Jefe de agencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Socialización <p>Personal de operativo</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir con el plan estratégico 	

Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

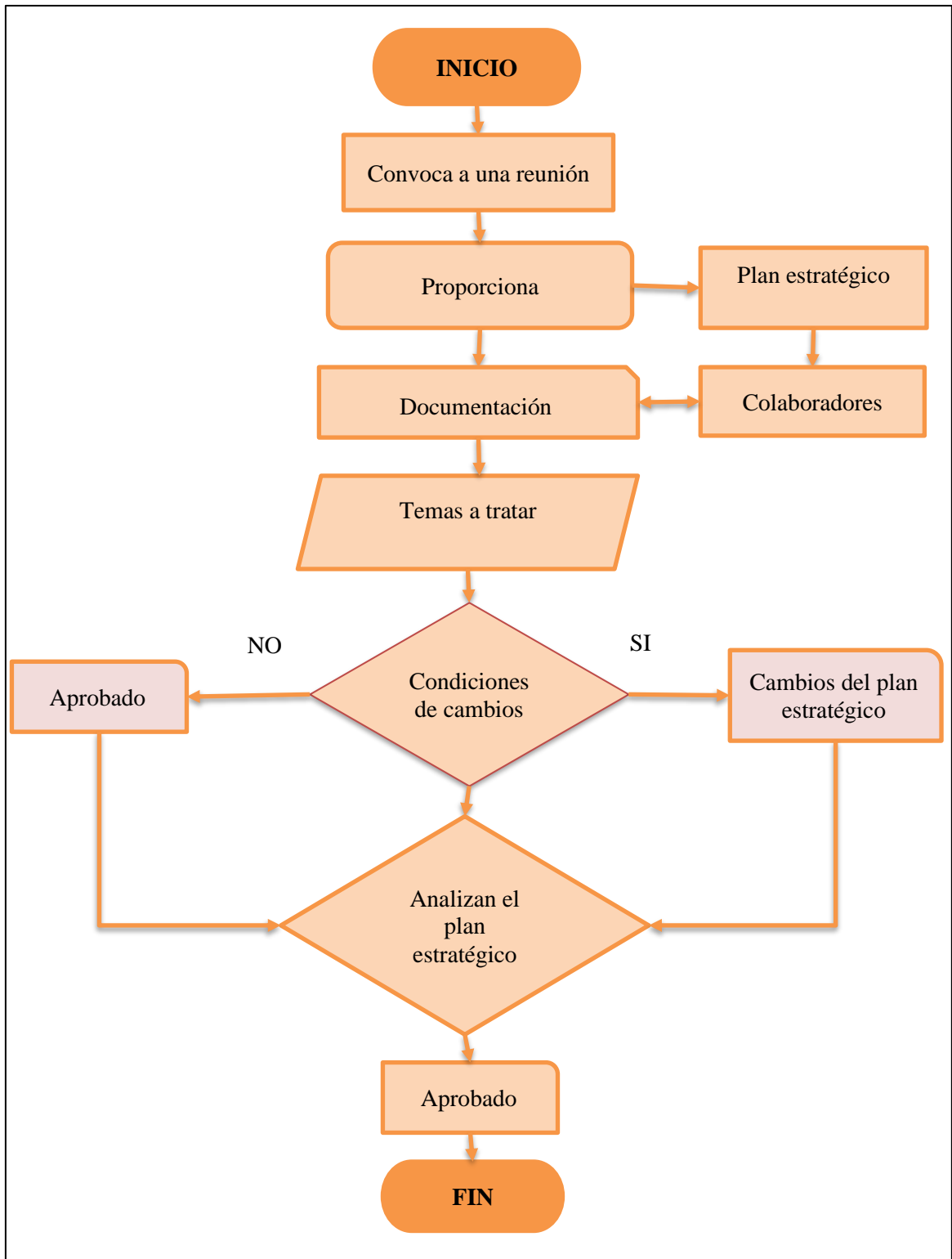
Tabla 65. Propuesta manual de procedimientos. Jefe de agencia

<p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ÁREA ADMINISTRATIVA: JEFE DE AGENCIA</p>	<p style="text-align: right;">2/9</p> 
<p>Inicio Planificación estratégica</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Convoca a una reunión al consejo ✓ Descargar el plan estratégico de trabajo ✓ Sacar varias copias para entregar a todo el personal ✓ Proporcionar el plan estratégico de trabajo a todo el personal colaborativo ✓ Revisar que todo el personal tenga el plan estratégico en mano <p>Una vez que se entregue el instrumento se procede a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocatoria del todo el personal de trabajo ✓ Explicar temas referentes al plan estratégico de trabajo ✓ Analizan y discuten el plan estratégico ✓ Responder a inquietudes para la mejor comprensión del plan estrategia de trabajo ✓ Autoevaluar los temas expuesto para verificar su comprensión ✓ Condición (la planificación requiere algún cambio o mejora) ✓ Si (se realiza el respectivo cambio o mejora del plan estratégico) ✓ No (Aprobación del plan estratégico por parte del consejo) ✓ Analizan las respuestas del plan estratégico ✓ Condición (la planificación requiere algún cambio o mejora) ✓ No (Aprobación del plan estratégico) ✓ Evaluar que el plan estratégico sea ejecutado en la gestión administrativa ✓ Inspeccionar el cumplimiento del plan estratégico de trabajo al personal para el cumplimiento de dichos objetivos ✓ Realizar un llamado de atención en caso de Incumplir la ejecución del plan estratégico. 	

Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)


Tabla 65. Flujograma: jefe de agencia

Gráfico 1: procedimientos Jefe de agencia




Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

Tabla 66. Manual de procedimientos para control de actividades

<p align="center">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE ACTIVIDADES EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p align="right">3/9</p> 
<p>Objetivos</p> <p>Realizar un control de evaluación de cada actividades planificadas para el jefe de agencia de del área administrativa de la cooperativa</p> <p>Alcance</p> <p>Permite llevar un control de forma adecuada y organizada toda la actividad planificada que beneficia a la cooperativa para alcanzar objetivos y metas propuestas.</p> <p>Responsables</p> <p>Jefe de agencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Controlar ✓ Supervisar ✓ Dar seguimiento 	

Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

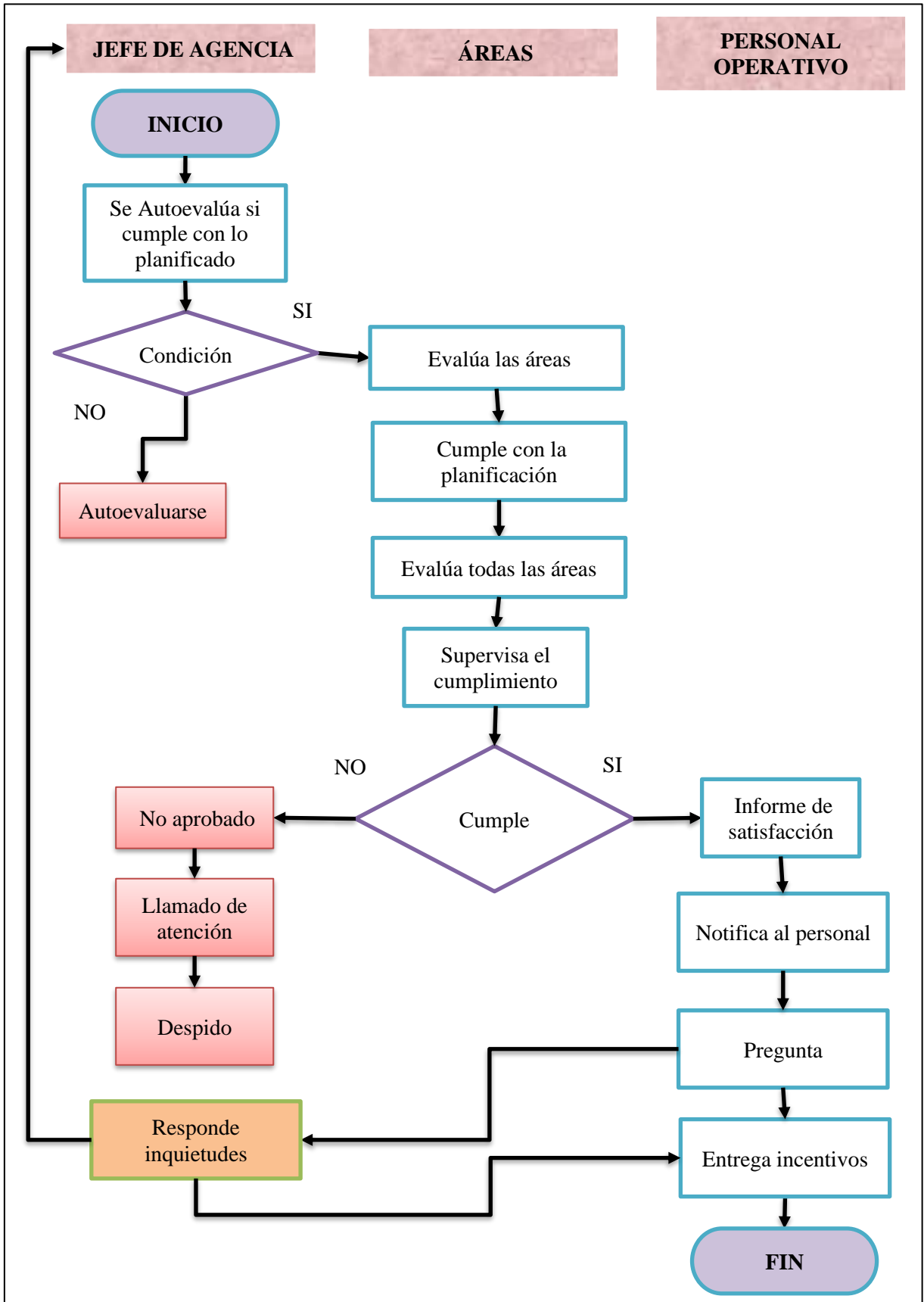
Tabla 66. Manual de procedimientos para control de actividades

<p align="center">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE ACTIVIDADES EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p align="right">4/9</p> 
<p>PROCEDIMIENTOS</p> <p>Jefe de agencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inicia ✓ Se autoevalúa si está cumpliendo con lo planificado ✓ Condición si cumple (evalúa las áreas) ✓ Condición no cumple (autoevaluarse) ✓ Cumple con la planificación (Enseña desde el ejemplo) ✓ Evalúa que todas las áreas ejecuten la planificación estratégica ✓ Supervisa todas las áreas el cumplimiento de la planificación ✓ Condición si cumple (informe de satisfacción para el personal encargado) ✓ Notifica al personal operativo ✓ No cumple con la planificación (llamado de atención) ✓ No cumple (Despido) <p>Personal operativo</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pregunta sobre que trata la notificación <p>Jefe de agencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Responder a inquietudes ✓ Entrega incentivo por el cumplimiento de la planificación ✓ Fin 	

Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

Tabla 66. Flujograma: jefe de agencia


Grafico 2 Manual de procedimientos de control operativo



Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

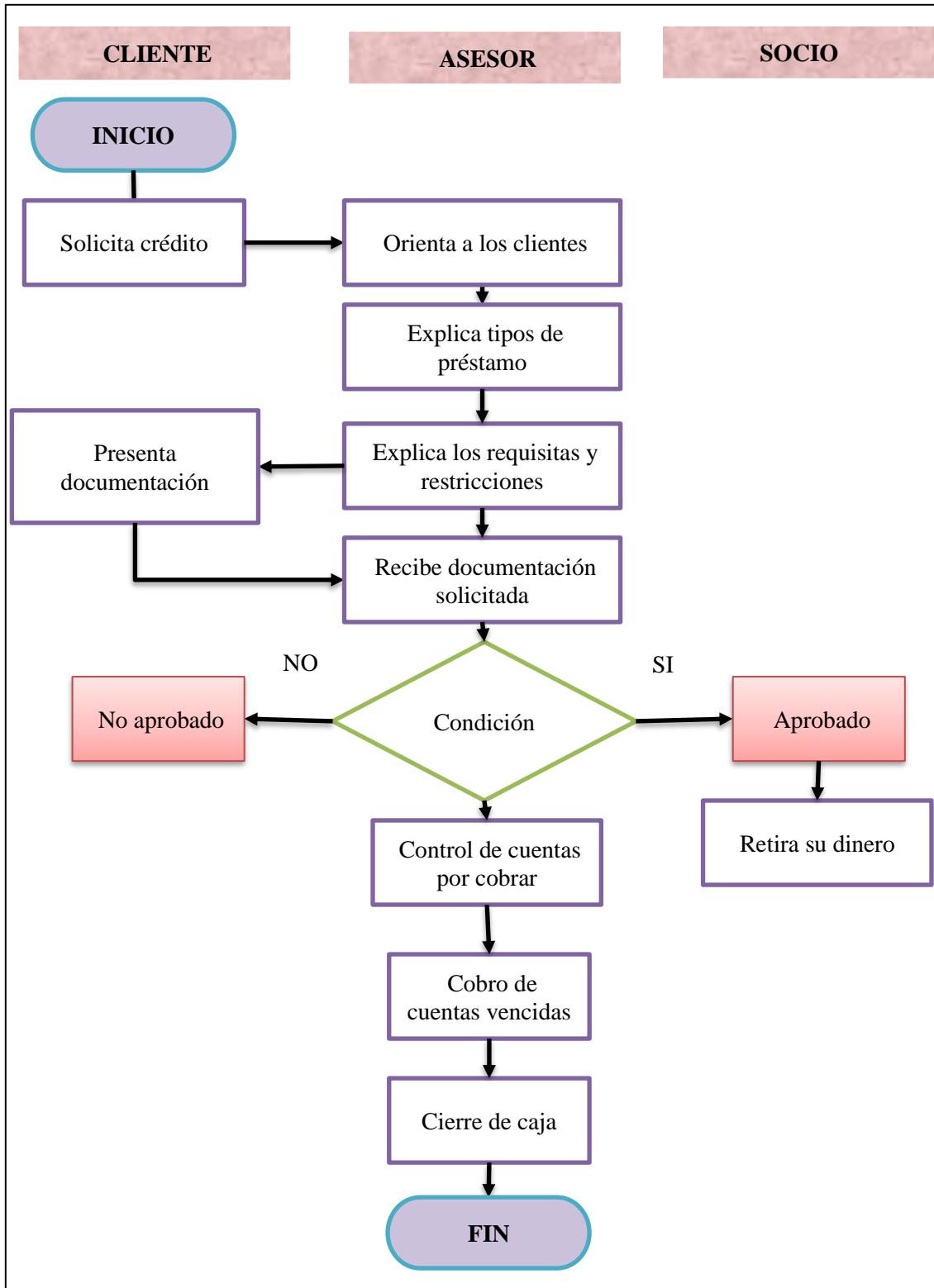
Tabla 67. Manual de procedimientos para otorgamiento de crédito

<p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA OTORGAMIENTO DE CRÉDITO</p>	 <p style="text-align: right;">5/9</p>
<p>Inicio</p> <p>Cliente</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingresa a la Cooperativa para solicitar un crédito <p>Asesor</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientar a los clientes ✓ Explica los tipos de préstamos (Créditos de consumo, comerciales, hipotecarios, etc.) ✓ Explicar los requisitos y restricciones de préstamo <p>Cliente</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presenta la documentación respectiva para solicitar un crédito <p>Asesor</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Captación de documentación solicitados ✓ Condición (aprobación de la carpeta) <p>Socio</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Retira su dinero <p>Asesor</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Llevar un control de cuentas por cobrar de los créditos ✓ Se encarga de hacer llamada a los clientes de morosidad ✓ Realiza cobros de socios de cuentas vencidas) ✓ Se encarga de recaudar dinero e interés de cuentas por cobrar ✓ Realiza cierres de crédito <p>Fin</p>	

Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)


Tabla 67. Flujoograma: para el asesor de crédito y cobranza

Grafico 3 Manual de procedimiento de crédito y cobranza




Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

Tabla 68. Manual de procedimientos. Área operacional Caja

<p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA EL ÁREA OPERATIVA CAJA</p>	<p>6/9</p> 
<p>Objetivo</p> <p>Realizar procedimientos en el área operativa en el manejo y control de sus actividades para mitigar riesgo en el área de caja como procesos de viabilidad de la prestación de su servicio y el fortalecimiento de sus actividades de la cooperativa.</p> <p>Alcance</p> <p>Esta herramienta es importante para los beneficiarios indirectos en práctica para los beneficiarios indirectos que son los que incurren en la Cooperativa y los beneficiarios que son los socios que participan dentro de este proceso de actividad del área operativa incluyendo los servicios prestados de la Cooperativa bajo la supervisión del feje de agencia.</p> <p>Responsabilidades</p> <p>Área operativa de caja</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificación de cédula ✓ Firma y sello en la papeletas de deposito ✓ Cierre de caja 	

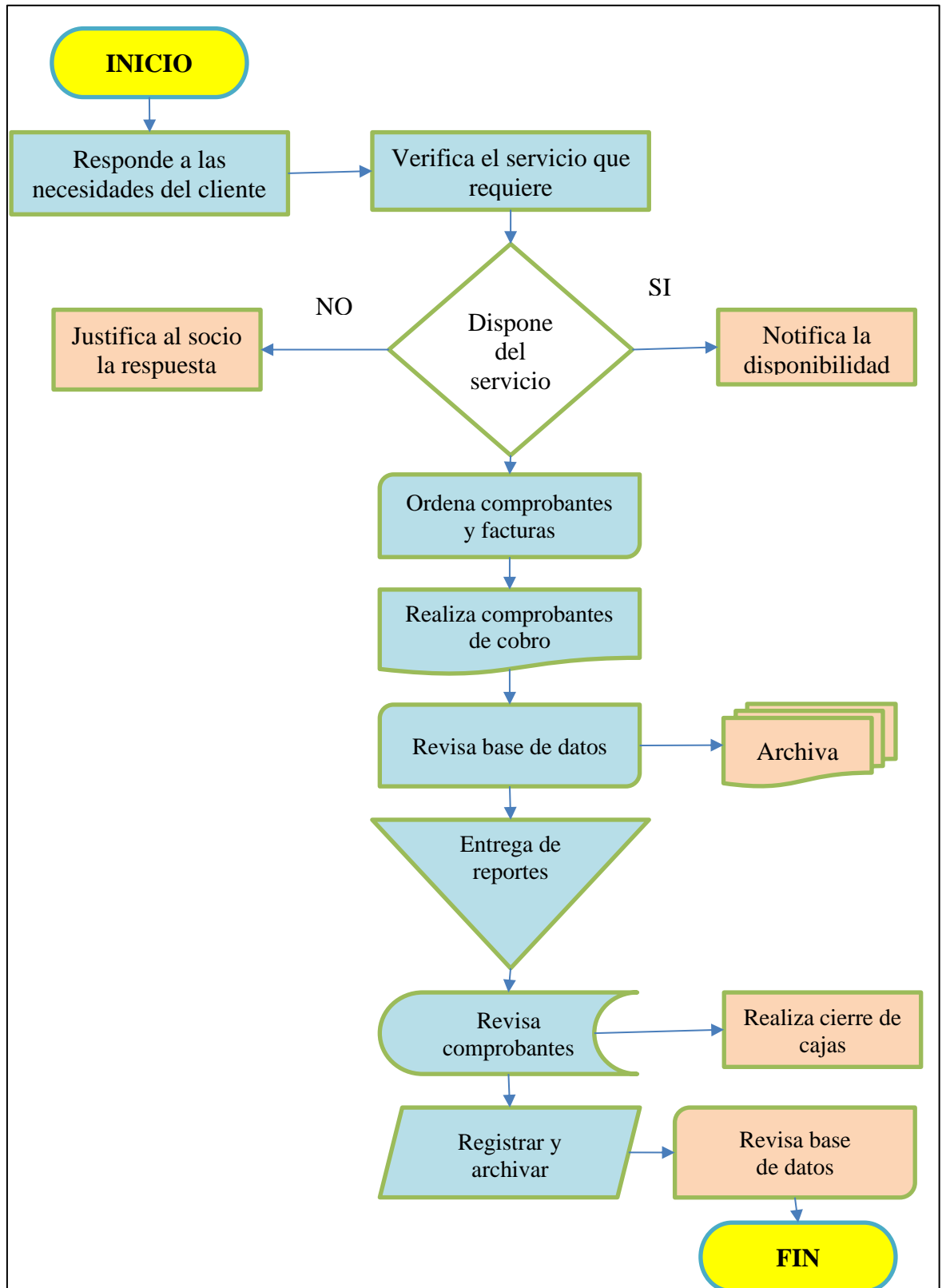
Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

Tabla 68. Manual de procedimientos de Área operacional Caja

<p align="center">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CAJA</p>	<p align="right">7/9</p> 
<p>PROCEDIMIENTOS</p> <p>Cajera</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Responde necesidades del cliente ✓ Verificación del servicio que requiere de la cooperativa ✓ Condición (dispone del servicio) ✓ No (justificar al socio/ cliente la respuesta) ✓ Si (notificar al socio /cliente de la disponibilidad) ✓ Ordena comprobantes y facturas ✓ Realiza comprobantes de cobro ✓ Revisa la base de datos ✓ Archiva ✓ Entrega reportes ✓ Revisa comprobantes ✓ Realiza cierre de caja ✓ Registra y archiva ✓ Entrega a recaudación <p>Cliente</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Satisfecho <p>Fin</p>	


Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

Tabla 68. Manual de procedimiento de área operacional de caja
Grafico 4: procedimientos de caja




Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

Tabla 69. Propuesta manual de procedimientos conciliación bancaria

<p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN BANCARIA</p>	<p style="text-align: right;">8/9</p> 
<p>Objetivo</p> <p>Elaboración de la conciliación bancaria con el objetivo de comparar los movimientos de saldos iguales de apuntes de libros registrados y el saldo de cuenta bancaria durante todo el proceso realizado en el registro contable para el beneficio de la Cooperativa con el objetivo de comparación a su totalidad.</p> <p>Alcance</p> <p>La conciliación se debe desarrollar por parte del área operativa de caja que inicia con la verificación de saldos extraídos y de los registros auxiliares de bancos con el fin de determinar las diferencia de cada actividad realizada de depósitos finalizando con un informe del área de caja.</p> <p>Responsables</p> <p>Profesional de gestión del área de tesorería</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Profesional del área de caja ✓ Activación de documentación ✓ Cierre de registros contables ✓ Informe detallado de diferentes transferencias ✓ Activación de conciliación bancaria por entidad y por cuenta ✓ Archivo de conciliación bancaria 	

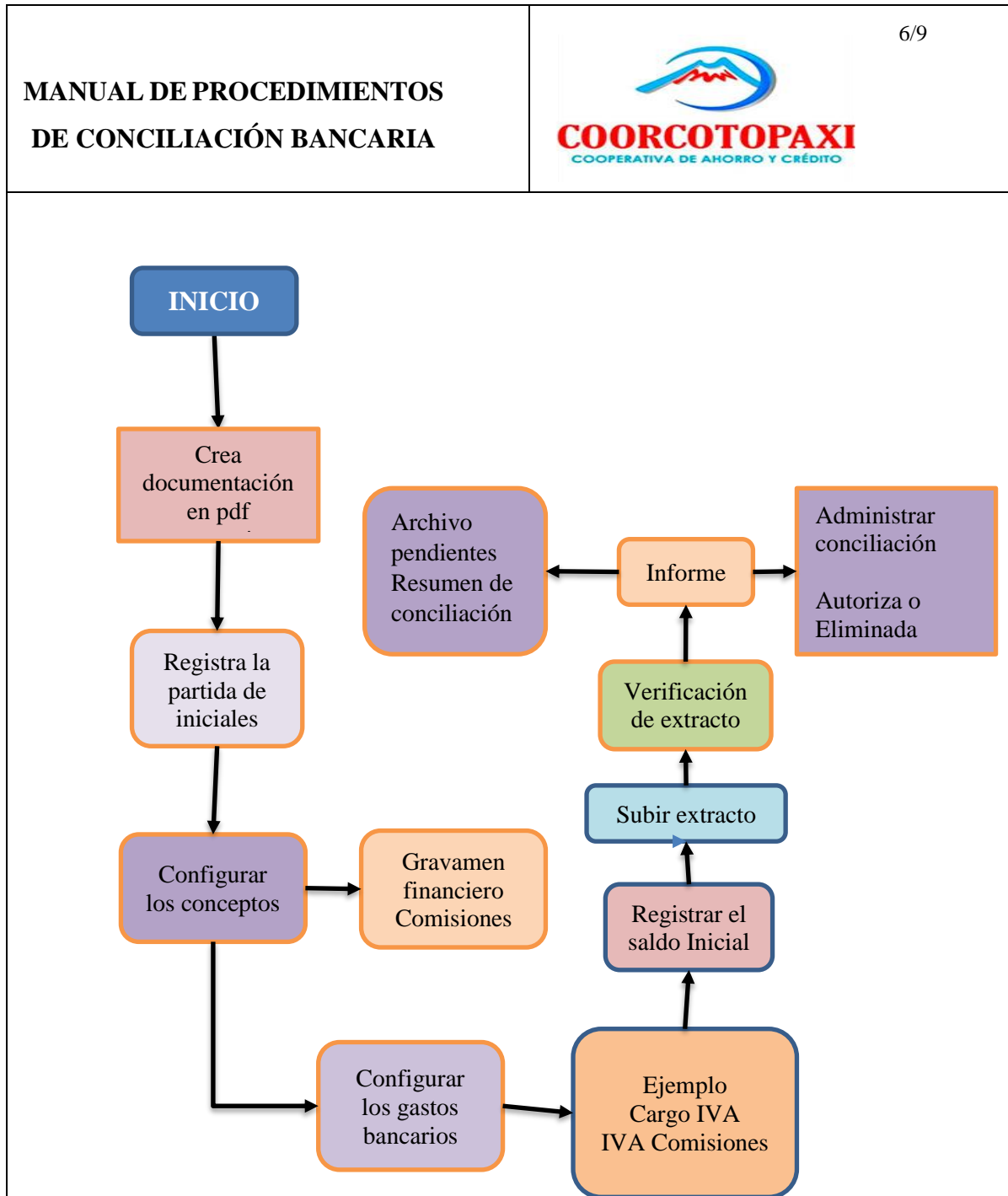
Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

Tabla 69. Propuesta manual de procedimientos conciliación bancaria

<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN BANCARIA</p>	<p style="text-align: right;">9/9</p> 
<p>Procedimientos de conciliación bancaria de la cooperativa Ccoorcotopaxi</p> <p>Inicia</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Registros de operaciones bancarias ✓ Recibir extractos bancarios ✓ Imprimir libros auxiliares ✓ Libros auxiliares de contabilidad ✓ Libro de auxiliar caja ✓ Comparar y verificar y analizar las cifras ✓ Documentar conciliación bancaria ✓ Registro de saldo inicial ✓ Subir extracto ✓ Verificar extracto de todas las operaciones de movimientos de cuentas ✓ Aprobación y verificación de firmas de conciliación ✓ Entrega de conciliación ✓ Estado de cuenta de banco que envía mensualmente ✓ Informe de conciliación bancaria detallad 	

Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)


Tabla.69 Manual de procedimientos de conciliación bancaria
Grafico 5: procedimientos de conciliación bancaria



Elaborado por: Cobeña y Baraja (2023)

12.8 Manual de políticas para el área administrativa


Tabla 70: Políticas para jefe de agencia

<p style="text-align: center;">POLÍTICAS PARA JEFE DE AGENCIA PARA MEJORAR LA ÁREA ADMINISTRATIVA</p>	<p>1/3</p> 
<p style="text-align: center;">1. DEBE SER REDACTADA DE MANERA Y PRECISA</p>	
<p>Las políticas deben ser detectadas de manera clara y precisa de manera que muestre todo el detalle necesario para que no haya ninguna duda a la hora de su aplicación.</p>	
<p style="text-align: center;">2. LA POLÍTICAS DEBEN SER FORMULADAS POR LA GERENCIA QUE ADMINISTRA LA EMPRESA Y CADA UNA DE LA ÁREAS</p>	
<p>Todas las políticas elaboradas deben ser emitidas por el total de las gerencias de la cooperativa</p>	
<p style="text-align: center;">3. APROBACIÓN DE POLÍTICAS</p>	
<p>Una condición muy importante para que el manual de políticas sea formal son las aprobaciones que se deben tener. Son las siguientes.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Dueño de la Compañía 	
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección o Gerencia 	
<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia o Responsables de las demás áreas 	
<p style="text-align: center;">4. DEBE ESTAR DESCRITAS EN UN FORMATO LO QUE IDENTIFIQUE COMO POLÍTICAS DE LA EMPRESA</p>	
<p>Para guardar y una sistematización, las políticas también deben quedarse escritas en un formato que las caracterice puesto esto le dará la formalidad que requiere.</p>	
<p style="text-align: center;">1. LAS POLÍTICAS DE LA EMPRESA PUEDEN SER MODIFICADAS</p>	
<p>Todas las políticas pueden ser modificadas inclusive eliminadas por que cuando estas fueran echas en su momento eran útiles y servirán para hacer una toma de decisiones rápida y efectiva.</p>	

Fuente: Cooperativa Coorcotopaxi


Elaborado: Elida Baraja & Diana Cobeña

Tabla 71: Políticas para el Área de recaudación

MANUAL DE POLÍTICAS PARA LA RECAUDACIÓN PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA	 2/3
<p>GUÍA POLÍTICAS PARA EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN EN RECAUDACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud de crédito serán evaluados por la junta directiva ✓ Los créditos se otorgaran a los socios de la cooperativa. Previa evaluación. ✓ Un crédito puede otorgarse a un tercero, siempre en cuando esta sea evaluado por uno o más socios de la cooperativa ✓ La suma de crédito directo e indirecto como máximo serán 2. Ara un tercer crédito pasara asamblea ✓ El destino de crédito puede ser capital o trabajo o activo fijo ✓ El plazo del primer crédito de un socio será máximo 6 meses La cancelación anticipada de un crédito se aceptara a partir de un segundo mes del desembolso ✓ Las tasa de interés de crédito serán de acuerdo al tarifario ✓ La frecuencia de los créditos serán mensuales ✓ Si el crédito de un socio pasa de los 30 días, de atraso la cuota de descontar de sus ahorros con los intereses compensatorios y monetarios a la fecha ✓ Si el crédito de un tercero paso de los 30 días de atraso, la deuda será asumida por los avales ✓ Si un socio incumple con su deuda parcial o total, y sus ahorros no cubrirán el total de la deuda se procederá a una demanda judicial, con los pagare firmados al momento del desembolso 	

Elaborado por: Elida Baraja & Diana Cobeña

Tabla 72: Políticas para el Área de caja

MANUAL DE POLÍTICAS PARA EL ÁREA DE CAJA	 3/3
<p>GUÍA DE POLÍTICAS PARA LOS CAJEROS PARA MEJORAR EL ÁREA DE ADMINISTRATIVA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los fondos de la caja chica deben estar bajo custodia de una sola persona en la cooperativa ✓ El monto de la caja chica será 240 ✓ El monto máximo a cancelar por caja es de 40 UT ✓ Todo desembolso por caja chica deberá contar con la firma del encargado o responsables del área solicitante en vale de caja, los vales deben ser pre numerados ✓ Todo desembolso de caja debe ser respaldado con factura original y disgregación de IVA correspondiente, la misma debe ser entregada por quien recibió el dinero, a más tardar tres días después de haber entregado el dinero, en caso contrario será cargado como cuenta por cobrar trabajador y será descontado su sueldo mensual ✓ Las facturas canceladas por caja chica deben ser inutilizadas con sello del contabilizado para evitar su nueva utilización ✓ Para el desembolso de caja chica previa relación aprobada, se repondrá con el dinero de la caja principal y se informará en los formatos del cierre diario ✓ No se cambiarán cheques personales con fondos de caja chica ✓ Deben efectuarse arqueos por sorpresa de fondo de caja por una persona distinta a su custodia 	

Elaborado por: Elida Baraja & Diana Cobeña (2023)

13. IMPACTOS



IMPACTO

13.1 Impacto social

Al realiza esta investigación el impacto social refleja un mejoramiento en la auditoria de cumplimiento que la normativa se aplicaron de mejor manera en estos últimos 2 años a través del análisis de hallazgos encontrados detectados a través del control interno y de indicadores de auditoria que conjuntamente analizamos mediante observaciones dentro del área administraba.

13.2 Impacto económico

Se verifica un impacto económico en la Cooperativo de ahorros y crédito mediante la observación emitida en control interno en relación de los hallazgos detectados con los años lo anteriores reflejo un mejoramiento en gestión administrativa teniendo como resultado en el impacto y competitividad en las entidades financieras.

13.3 Impacto político

Se pudo realizar mediante la evaluación y revisión de cumplimiento de la aplicación de las normativas tanto internas como externas y su nivel de eficacia atreves del cuestionario del control interno y los hallazgos detectado con la mejorar ciertas irregularidades para el cumplimiento de dichos reglamentos.

14. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

14.1 Conclusiones

- De acuerdo al proceso realizado en la auditoria de cumplimiento en conocimiento preliminar permitió observar una visión amplia sobre los datos de la cooperativa de ahorro y crédito Coorcotopaxi agencia la Maná, en relación a las leyes y competencias que se enfrenta, su forma de trabajo, estructura, la base legal.
- En la evaluación de la situación de la entidad financiera la empresa estructuro programa de cantidades para la realización de la auditoria con fechas establecidas en el proceso de ejecución amplio en relación de recolectar información mediante métodos investigativos de la entrevista al gerente con 15 preguntas y con las encuestas realizada de 18 preguntas en cual obtuvimos información sobre el proceso de la gestión administrativa y operativa y susituación actual en la que se encontraba. En base a la información detectada se realzo un análisis FODA para determinar factores internos y externos que están afectado la Cooperativa conociendo sus debilidad y amenaza, además se efectuó la evaluación del control interno del COSO I, para determinar las deficiencias o riesgos que tiene a Cooperativa
- Se realizó una matriz para observa como incide la auditoria de cumplimiento en la gestión administrativa en base a las deficiencias detectadas en relación al control interno de dichos procesos operativos en donde podemos hacer mención que la Cooperativa necesita mejoras en sus gestiones
- Se propone un manual procedimientos y políticas para el área administrativa y operacional con la finalidad de proporcionar el manual al jefe encargado de la Cooperativa y que cumpla estos procesos plasmados en el manual y con la finalidad de mejorar sus gestiones administrativas y operativas

14.2 Recomendaciones

- En base al conocimiento de la situación actual de la Cooperativa se detectó deficiencias en sus gestiones se recomienda mejorar los controles y la gestión administrativa. Es importante que se evalúe de manera general la gestión administrativa, impulsar el cumplimiento de las normativas internas que tiene la Cooperativa con la finalidad de que se cumpla con lo estipulado, así evitarse sanciones a futuros. También se recomienda que se evalúen las políticas internas de la Cooperativa y verificar que estas se estén cumpliendo.
- Realizar un control sobre el desempeño del personal en cuanto a las actividades desarrolladas, Se recomienda que se realicen capacitaciones al personal de manera clara, precisa y concisa, por lo que se mantiene deficiencias en cuanto al conocimientos sobre los planes estratégico, leyes y reglamentos de cumplimiento, plan de acción para detectar riesgos que se generen en la gestión administrativa y operativa.
- Se recomienda al jefe de agencia mejorar los procesos de administración debido a que en relación a la matriz de incidencia en cuanto a la auditoría de cumplimiento realizada en la gestión administrativa se detectó que la Cooperativa necesita mejoras en dichos procesos administrativos y operativos en cuanto al cumplimiento de las leyes y reglamentos estipulados en la Cooperativa.
- Es importante aplicar el manual entregado por la nuestra firma auditoria “AUDCOVBA” referentes a los procedimientos y políticas en la gestión administrativa y operativa con la finalidad de que se cumpla con este proceso ya que permitirá aumentar la productividad en la gestión de la Cooperativa.

15. PRESUPUESTO

Para el desarrollo de la investigación se requirió \$ 330,00 los cuales se detallan de la siguiente manera:

Tabla 70. Presupuesto de la investigación

FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
Componentes/rubros	Internas			Total
Componente 1	Autogestión	UTC	Comunidad	
Se Identificó la situación actual en la que se encuentra la Cooperativa	50			50
Actividad				
Visita a la Cooperativa, conocimiento y recopilación de información.	60			60
Componente 2	50			50
Aplicación de las fases de la auditoría de cumplimiento mediante la evaluación de la aplicación del control interno				
Actividad				
Mediante la auditoría realizada se aplicó una planificación como guía donde se plasma el trabajo a ejecutar: programas, control interno, riesgos, indicadores culminando con un informe de auditoría.	30			30
Componente 3				
Mediante la auditoría de cumplimiento se realizó una matriz de incidencia para detectar el nivel de cumplimiento en sus gestiones.	80			100
Actividad				
La aplicación de la matriz de incidencia ayudó a medir el nivel de cumplimiento de la gestión administrativa				
Componente 4				

Proponer un manual de funciones y procedimientos para el área administrativa y operativa de la Cooperativa				
Actividad				
Elaborar el manual de funciones y Procedimientos	60			60
TOTAL				330

16. BIBLIOGRAFÍA

- Anónimo. «auren.com.» 23 de agosto de 2021. <https://auren.com/mx/blog/importancia-de-las-auditorias-en-las-empresas/#:~:text=A1%20final%2C%20una%20auditor%C3%ADa%20arrojar%C3%A1,establecer%20procesos%20de%20mejora%20continua>.
- Anónimo. «navojoa.gob.mx.» julio de 2019. https://www.navojoa.gob.mx/Gobs/images/new/Tecnicas_Practicas_indices_y_marcas_de_auditora_Acuerdo_177.pdf.
- Ávila, Georgina. «auditool.org.» 22 de julio de 2023. <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/eficacia-y-eficiencia-en-auditoria-el-reto-de-actuar-con-equilibrio#:~:text=Se%20define%20como%20el%20nivel,el%20efecto%20que%20se%20des>ea.
- Benites Gaybor, Karina Marcela. 2021. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/33260/1/T5101i.pdf>.
- Benitez, Patricio. «safetyculture.com.» 15 de enero de 2023. <https://safetyculture.com/es/temas/control-interno/>.
- Carbaugh, R. *Economía Internacional*. Mexico: Cengage Learning Editores, 2018.
- Cegarra, J. *Evaluación de la eficiencia de la investigación: Metodología de la investigación científica y tecnológica*. Mexico: Diaz de Santos, 2017.
- Compliance. «www.worldsys.co.» 14 de Septiembre de 2022. <https://www.worldsys.co/etapas-y-fases-de-una-auditoria-interna/>.
- Constanza, Florian Caro Edith. «www.unilibre.edu.co.» julio de 2020. <https://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2020/4sin/B20.pdf>.
- Cruz, Y. *Nivel de eficiencia y eficacia financiera*. Mexico: Tesis de Grado, 2018.
- Diaz Faz, Maria Nelly. 2020. <https://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/6870/1/UTC-PIM-000218.pdf>.
- Enrique, Lopez. «www.escolaeuro.» 5 de febrero de 2019. <https://www.escolaeuropeaexcelencia.com/2016/02/objetivo-de-una-auditoria/>.
- Espinoza, Fabian, y Laura Marilú. «repositorio.upla.edu.pe.» 18 de enero de 2019. https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2128/T037_46762438_T%20pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Etecé. «concepto.» 28 de noviembre de 2023. <https://concepto.de/gestion-administrativa/>.
- Farfán, José. «auditool.org.» abril de 2021. <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/nia-500-evidencia-de-auditoria-lo-que-todo-auditor-debe-saber#:~:text=La%20evidencia%20de%20auditor%C3%ADa%20es,financieros%2C%20como%20otra%20informaci%C3%B3n%20complementaria>.
- Garrido, S. *Manual de Gestión de Empresa Implantación de un Sistema de Gestión Estratégica de la Calidad*. Madrid: Impreso en España, 2020.
- Gonzalez, Eloy. «auditool.org.» 8 de marzo de 2020. <https://www.auditool.org/blog/control-interno/el-informe-coso-i-y-ii>.
- Guzmán, J. *Técnicas de Investigación de Campo. Unidades de Apoyo Para El Aprendizaje*. CUAED, 2019.
- Herrero, Elena. «asocex.es.» julio de 2020. <https://asocex.es/las-limitaciones-en-auditoria-publica/>.
- Intosai. «www.intosai.org.» febrero de 2019. https://www.intosai.org/fileadmin/downloads/documents/open_access/ISSAI_100_to_400/issa_i_400/ISSAI_400_es_2019.pdf.
- Marulanda, Laura. «contraloriabga.gov.» enero de 2020. https://www.contraloriabga.gov.co/files/HALLAZGOS_LEMT.pdf.
- Ordoñez, Eliana. «redalyc.org.» mayo de 2020. <https://www.redalyc.org/journal/5768/576869215008/html/>.
- Pandashina Galarza, Mariana De Jesús. «repositorio.uta.edu.ec.» Julio de 2021. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/33260/1/T5101i.pdf>.
- Ramirez, Ernesto. «reintegrationhb.iom.int.» agosto de 2020.

- [https://reintegrationhb.iom.int/es/module/el-concepto-de-supervision-y-evaluacion#:~:text=La%20supervisi%C3%B3n%20\(tambi%C3%A9n%20llamada%20E2%80%9Cmonitoreo,en%20la%20consecuci%C3%B3n%20de%20los.](https://reintegrationhb.iom.int/es/module/el-concepto-de-supervision-y-evaluacion#:~:text=La%20supervisi%C3%B3n%20(tambi%C3%A9n%20llamada%20E2%80%9Cmonitoreo,en%20la%20consecuci%C3%B3n%20de%20los.)
- Salvador, Albert. «www.auditool.org.» 21 de julio de 2019. <https://www.auditool.org/blog/control-interno/que-es-coso/>.
- Shuttleworth, M. *Diseño de Investigación Descriptiva*. Explorable, 2021.
- Thompson, I. *Definición De Encuesta*. Promonegocios, 2022.
- Urquizo Arellano, Frankil Gehovanni Gehovanni. 2021.
<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/10761/1/Urquizo%20Arellano%2c%20F.%20%282023%29%20Auditor%C3%ADa%20de%20Cumplimiento%20en%20Riesgos%20Laborales%20de%20la%20Cooperativa%20de%20Ahorro%20y%20Cr%C3%A9dito%20Sumac%20Llacta%20Ltda.%2c%20Segmento%204%20>.
- Urquizo Arellano, Franklin Geovanny. «<http://dspace.unach.edu.ec/>.» 02 de mayo de 2023.
<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/10761/1/Urquizo%20Arellano%2C%20F.%20%282023%29%20Auditor%C3%ADa%20de%20Cumplimiento%20en%20Riesgos%20Laborales%20de%20la%20Cooperativa%20de%20Ahorro%20y%20Cr%C3%A9dito%20Sumac%20Llacta%20Ltda.%2C%20Segmento%204%20>.
- Vargas , Camilo. «Crowe.» mayo de 2020. <https://www.crowe.com/ve/insights/tipos-de-auditoria-descubra-cual-es-su-necesidad>.
- Vargas, Freddy. «www.crowe.com.» septiembre de 2022. <https://www.crowe.com/ve/insights/tipos-de-auditoria-descubra-cual-es-su-necesidad>.
- Vergara , Sofía. «gerencie.com.» 19 de abril de 2022. <https://www.gerencie.com/tipos-de-riesgos-de-auditoria.html>.
- Villa, Alcides. «edenred.es.» 6 de noviembre de 2019. <https://www.edenred.es/blog/informe-auditoria-definicion-y-tipos/>.
- Zarate, David. «blog.hubspot.es.» marzo de 2019. <https://blog.hubspot.es/sales/proceso-administrativo>.